Cuenta Pública Participativa

Tierra de Viñedos y Naranjos

VILLA ALEGRE

ZONA HUASA Y COLONIAL

Cuenta Pública Participativa

Gestión 2021

INDICE

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....3
PROYECTOS DE INVERSION.....6
DESARROLLO COMUNITARIO.....10
ESTADO EJECUCIÓN DE PROYECTOS.....68
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. 75
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE VILLA ALEGRE 84
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO Y DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA.....87
DEPARTAMENTO DE MOVILIZACIÓN.....88
GESTIÓN DE SERVICIOS 96
GESTIÓN DE SERVICIO EDUCACIÓN 119
CONVENIOS, CAUSAS JUDICIALES, SUMARIOS Y 96AUDITORIAS......128
SEGURIDAD PÚBLICA.....160

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Informe Financiero de Gestión Municipal

SUB ITEM ASIG.	INGRESOS	M$
03 01 001	Patentes Municipales	161.451
03 01 002	Derechos de Aseo	26.219
03 01 003	Otros Derechos	88.465
03 02 001	Permisos de Circulación	453.148
03 02 002	Licencia de Conducir y Similares	25.343
03 03	Particip. en Impuesto Territorial	194.304
03 99	Otros Tributos	
05 03 003	Otras Transf. SUBDERE (Empleo. aseo)	93.408
05 03 007	Otras Transf. del Tesoro Público	41.433
06 03	Intereses	71.351
08 01 002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	16.115
08 02 001	Multas de Beneficio Municipal	85.036
08 02 002	Multas Art. 14 Ley 18695 ben.F.C.M	5.728
08 02 003	Multas Ley de Alcoholes-Benef.Municipal	1.621
08 02 004	Multas ley Alcoholes-Benef.Serv. Salud	1.081
08 02 005	R.M.T.N.P. de Beneficio Municipal	1.046
08 02 006	R.M.T.N.P. Otras Comunas	9.911
08 02 008	Intereses	10.649
08 03 001	Particip. Fondo Común Municipal	26.995.21
08 04 001	Arancel Al registro de Multas Tránsito N.P.	1.026
08 99 001	Devoluciones y Reintegros	6.285
08 99 999	Otros	14.925
12 10	Ingresos por percibir	20.752
13 03 002.1	Prog. Mejor. Urbano y Equip. Comunal	60.000
13 03 002.2	Programa Mejoramiento de Barrios.	
13 03 005	Del Tesoro Público	280
15	Saldo Inicial de Caja	1.799.841
	TOTAL INGRESOS	**5.888.939**

SUB ITEM ASIG.	GASTOS	M$
21	Gastos en Personal	1.520.563
22 01 001	Para Personas	14255.
22 01 002	Para Animales	88
22 02 001	Textiles y Acabados Textiles	1.102
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	20.058
22 02 003	Calzado	255.
22 03 001	Para Vehículos	16.884
22 03 003	Para calefacción	
22 04 001	Material de Oficina	10.350.
22 04 003	Productos Químicos	-
22 04 004	Productos Farmacéuticos	2.232
22 04 015	Productos Agropecuarios y forestales	-
22 04 006	Fertiliz., Insecticidas, Fungicidas y otros	246.
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	14.846
22 04 008	Menaje para oficina, casino y otros	248
22 04 009	Insumos, Repuestos y Acces. Computac.	5.723
22 04 010	Materiales para Mantenc. y rep. inmuebles	13.045.
22 04 011	Repuest. y Acces.para mant. y Rep.Vehíc.	6.962.
22 04 012	Otras Mant., Rep. y útiles diversos	608.
22 04 013	Otros	475
22 04 014	Productos elaborados en cuero y plástico	1.714.
22 04 015	Productos agropecuarios y	120.
22 04 999	Otros	13.258.
22 05 001	Electricidad	281052
22 05 002	Agua	41.800
22 05 003	Gas	2.993.
22 05 004	Correo	3.553.
22 05 005	Telefonía Fija	3.287.
22 05 006	Telefonía Celular	13.884
22 05 007	Acceso a Internet	10.446.
22 06 001	Mantención y Rep. de Edificaciones	6.817.
22 06 002	Mantención y Rep. de Vehículos	11.562
22 06 003	Mantención y Rep. Mobiliario y otros	-
22 06 004	Mantenc. y Rep. de Máquinas y Eq.de Ofic	472
22 06 006	Mantenc. Y Reparac. Otras Máq. y Equipos	160
522 06 007	Mantenc. y Rep. de Equipos Informáticos	1.406
22 06 999	Otras Mantenciones y Reparaciones	675
22 07 001	Servicios de Publicidad	2.658
22 07 002	Servicios de Impresión	7.917.
22 08 001	Servicio de Aseo	426883.
22 08 002	Servicio de Vigilancia	370.
22 08 003	Servicio de Mantención de Jardines	88.824
22 08 004	Servicio de Mantenc. Alumbrado Público	63.840
22 08 005	Servicio de Mantenc. De Semáforos	499.
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.475
22 08 011	Serv. De Producción y Desarrollo Eventos	1.600
22 08 999	Otros	25.775
22 09 002	Arriendo de Edificios	3.300
22 09 004	Arriendo de Mobiliarios y otros	304.
22 09 005	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.927
22 09 006	Arriendo de Equipos Informáticos	9.132.

22 09 999	Otros	5.062
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	11.024.
22 11 002	Cursos de Capacitación	1.640.
22 11 003	Servicios Informáticos	
22 11 999	Otros	41.873.
22 12 002	Gastos Menores	4.794.
22 12 003	Gastos de Representación	2.924.
22 12 005	Derechos y Tasas	-
23 01 004	Desahucios e Indemnizaciones	3.000-
23 03 004	Otras Indemnizaciones	36.547
24 01 001	Fondos de Emergencia	15.748.
24 01 005	Otras Personas Jurídicas privada	8.000.
24 01 006	Voluntariado	19.315
24 01 007	Asistencia Social personas naturales	401.005.
.24 01 008	Premios y Otros	5.064
24 01 999	Otras transferencias al sector privado	53.865.
24 03 002	A salud 60% multas	1.085
24 03 080	A la Asoc. Chilena de Municipalidades	6.286.
24 03 090	Al Fondo Común Municipal – Perm. Circul	282.252.
24 03 092	Art. 14 N° 6 Ley N° 19.695	6.067
24 03 099	A Otras Entidades Publicas	36.081
24 03 100	A otras Municipalidades	4.904
24 03 101.1	A Servicios Incorporados a su Gestión – Educ.	196.487
24 03 100.2	A Servicios Incorporados a su Gestión – Salud	86.571.
26 01	Devoluciones	806.
26 02	Compensaciones por daños	415
26 04 001	Arancel al registro de Multas Tránsito N.P.	789
26 04 999	Aplicación Otros fondos de terceros	498
29 04	Mobiliario y Otros	6.339
29 05 001	Máquinas y Equipos de Oficina	3.259.
29 05 999	Otras	31.307
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	13.452
29 07 001	Programas Computacionales	8.546.
29 07 002	Sistemas de Información	1.300
31 02 002	Consultorías	17.182
31 02 004	Obras Civiles	178.154
31 02 999	Otros Gastos	61.479.
34 07	Deuda Flotante	17.617
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.659.559.
	TOTAL GASTO	**5.888.939**

PROYECTOS DE INVERSION

Fondos Municipales

PROYECTOS	MONTO M$
REGULARIZACION OBSERVACIONES PLAN REGULADOR COMUNAL	1.950.
RENOVACION TEATRO MUNICICPAL ETAPA 1	12.289.
CONSTRUCCION PUENTE DERIVADO CANAL CAMPOS SECTOR LA CAMPINA	14.823.
MANTENCION Y REPARACION EDIFICIOS PUBLICOS	1.328.
CIERRE PERIMETRAL CORRALES MUNICIPALES	21.955.
LA CHILENIDAD Y JUEGOS TRADICIONALES MES SEPTIEMBRE	8.503.
LIMPIEZA DE CANALES EVACCUACION DE AGUA LLUVIA	1.120.
TRATAMIENTO SANITARIOS Y MANTENCION DE NARANJOS	2.112.
CORTA,PODA Y ORNAMENTACION DE ARBOLES ENESPACIOS PUBLICOS	370.
AMPLICACION DE HERVICIDAS EN DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS	67.
ADQUISICION Y MANTENCION SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	4.898.
ORNAMENTACION PLAZA Y CALLES CENTRICAS DE LA COMUNA , EN FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD	5.244.
FERIA ARTESANAL MUJERES EMPRENDEDORAS	6.500.
HABILITACION FERIA DE EMPRENDIMIENTOS NAVIDEÑOS	9.995.
T O T A L	**113.823.-**

Otras Fuentes De Financiamiento

CONSULTORIAS	MONTO M$
CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA, PARA PROYECTOS SANEAMIENTO SANITARIAS DIVERSAS LOCALIDADES DE LA COMUNA	17.182.

PROYECTOS	MONTO M$
MEJORAMIENTO Y EXTENCI RED AGUA POTABLE LOCALIDAD ESPERANZA	5.056
CONSTRUCCION PLAZA DE JUEGOS INFANTILES EN POBLACIONES JULIO TAPIA Y VILLA	29.395
ACTUALIZACION PLAN DESARROLLO COMUNAL 2020-202	7.170
MULTICANCHA PASTO SINTENTICO, CALLE RICARDO SILVA	59.121
REPARACION Y MEJORAMIENTO PLAZOLETAS POBLACIONES LOS CONQUISTADORES, ESTACION VILLA ALEGRE	25.068
TOTALES	**125.810.=**

Otros Fondos en Administración por El Municipio al 31 de diciembre de 2021

INGRESOS	VALOR M$
INDAP - PROGRAMA PRODESAL I	77.434
SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO	179.410
SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL	38.813
FOSIS	38.338
CHILE CRECE CONTIGO	7.099
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	10.726
FIADI CHILE CRECE	2.750
FORTALECIMIENTO OMIL	16.192
HABITABILIDAD	22.800
SERNAM	15.635
VINCULO EJE DIAGNOSTICO	1.489
VINCULO ACOMPAÑAMIENTO	21.284
CONST. E IMPL. SALA ACONDICIONAMIENTO FISICO	17.674
INSP. TEC. DE OBRA CONST. SS.SS. PUTAGAN	47.558
PLAN VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020	7.500
PLAN DE SANITIZACION ESPACIOS PUBLICOS	59.990
CONST. PAVIMENTO PROL. CALLE CARMEN ORTIZ	100.670
CONST. DE RESALTOS SEÑALIZACIONES	68.143
PLAN MASCOTA PROTEGIDA	4.799
APORTE ESPACIOS PUBLICOS	356
CONST. SOLUCIONES SANITARIAS PUTAGAN	523.499
MAULE ELIJE CULTURA EN CASA	2.859
PROYECTO SIFIM	6.000
SISTEMA NACIONAL DE AUTOCUIDADO	136.070
CONST. AULAS ESCUELA HERNAN LOBOS ARIAS	6.535
CONSTRUCCION MULTICANCHA DE PASTO SINTETICO SECTOR LOMA DE LAS TORTILLAS VILLA ALEGRE	60.000
TOTAL	1.473.623

Deuda Municipal Pendiente Al 31 De diciembre De 2021

DOCUMENTO N °	PROVEEDOR	VALOR M$
44501	CAS CHILE	2.479
721	CAS CHILE	400
1028	PUNTO LED	3.429
3724	COMERCIALIZADORA JERUSALEM	190
2367	DOMINGO COFRE	21
3720	COMERCIAL JERUSALEM	750
	TOTAL	7.269

Convenios Celebrados 2021

CONVENIO	PROGRAMA	APORTE CONVENIO	APORTE MUNICIPAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	Registro Social de Hogares 2021 (RSH)	M$ 9.156	0
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIO (FIADI)	M$ 2.751	0
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS (SNAC)	M$ 136.071	M$ 1.000
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	VINCULOS DIAGNOSTICO EJE 2021	M$ 7.099	0
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PROGRAMA HABITABILIDAD VERSION 2020, EJECUTADA 2021	M$ 22.800	M$ 4.400
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PROGRAMA AUTOCONSUMO VERSION 2020, EJECUTADA 2021	M$ 10.640	M$ 1.081
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL-FOSIS	PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES	M$ 36.237	M$ 1.800
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO SENCE	PROGRAMA FORTALEMIENTO FOMIL	M$ 16.192	M$ 4.800
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, SERNAMEG	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	M$ 14.500	M$ 16.000
TOTALES		**M$ 255.446**	**M$ 29.081**

Política de Recursos Humanos

La POLITICA DE RECURSOS HUMANOS de la I. Municipalidad de Villa Alegre, se encuentra vigente y es aplicada conforme a los procesos que corresponde realizar en materias de personal referidos a:

Ingresos del personal – cargos de planta.
Procesos de selección de concursos públicos.
De las bases de concursos.
De las notificaciones y resoluciones.
De las remuneraciones.
Del bienestar (derecho a gozar de estabilidad en el empleo, de los ascensos, de los concursos, feriados, licencias médicas y permisos; asistencia en caso de accidente laboral o enfermedad contraída a causa de su función principal; participación en actividades de capacitación.

Servicio de Bienestar, el cual mantiene plena vigencia, teniendo como eje central, mejorar la calidad de vida de las personas otorgando beneficios y otros.

Libro de sugerencias y reclamos, siempre disponible, ante quien lo solicite.

Proceso de calificaciones del personal, llevado a cabo conforme los plazos, considerando los informes cuatrimestrales del jefe directo, la precalificación y calificación de la Junta Calificadora, procediéndose seguidamente a confeccionar un escalafón, disponiendo a los funcionarios de cada grado del respectivo escalafón de carrera, en orden decreciente, conforme al puntaje obtenido; el cual es remitido a Contraloría General de la República, una vez concluido el proceso calificatorio. Así también, indicar que las evaluaciones finales, se tienen en consideración en primera instancia, para los concursos internos, por sobre el concurso público.

Finalmente, se acoge y tiene presente las indicaciones, que este manual señala, en lo referido en la desvinculación del Municipio, conforme algunas de las causales que allí se indican.

Desarrollo Comunitario

Organizaciones De La Comunidad:

Objetivo General:

La participación de la comunidad organizada es la finalidad de lograr objetivos comunes y/o específicos. El total de organizaciones existentes en 2021 fue de 309, tanto territoriales como funcionales, se desarrollaron talleres de manualidad con 16 club de adultos mayores, potenciando el envejecimiento activo en distintas unidades vecinales de la comuna con una inversión de $7.894.011; en cuanto al Fondo de Desarrollo Vecinal destinado a las Juntas de Vecinos de la comuna este fue suspendido a raíz de la crisis sanitaria.

En cuanto a la fuente de financiamiento SENAMA, a través de Proyectos Auto Gestionados por los clubes de adultos mayores; adjudicándose el financiamiento de cinco proyectos con una inversión total de $3.808.565.

Programa del Adulto Mayor

"Adulto Mayor Activo: Fortaleciendo la Participación de los Adultos Mayores de la Comuna de Villa Alegre"

Inversión anual:

$ 18.600.000 (dieciocho millones seiscientos mil pesos)

Objetivo General

Impactar positivamente la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna de Villa Alegre, a través de la generación y fortalecimiento de espacios de participación, cuidado activo y recreación.

Productos

- Inversión directa para el levantamiento del 100% talleres de manualidades según demanda.
- Implementación de acciones de cuidado y apoyo grupal y/o individual para adultos mayores, a través de red comunal de salud, oferta comunal y recursos gestionados para actividades kinésico deportivas.
- Realización de 2 actividades recreativo-participativas: Mes del adulto mayor (Eucaristía, gala entre otras), almuerzo de fin de año (piscina municipal u otra), y

apoyo en la gestión de paseos de los CAM que lo solicitan, facilitando movilización municipal, entre otras.

Programa de Navidad

Objetivo

Proporcionar bienestar a niños y niñas de 0 a 12 años de la comuna, con la entrega de un juguete, a través de las 45 Juntas de Vecinos existentes en la comuna, con motivo de Navidad.

Programa Navidad	Cobertura	Inversión	Total
Entrega Juguetes	2.037 niños/as	$7.999.804	$7.999.804
Concurso pesebres Navidad 2021	13 juntas de Vecinos	$3.300.000	$3.300.000
Feria Navideña 2021	3000 personas	$9.995.048	$9.995.048

Cultura, Turismo Y Deportes

Debido a la Pandemia, se suspendieron las actividades artísticas, culturales y deportivas.

Con fecha 11 de diciembre de 2021, Cultura se adjudicó la iniciativa “Fortalecimiento a la Cultura Local”, Plan Cultura 2021 del Ministerio de la Cultura y de las Artes

Maule elige cultura en casa iniciativa adjudicada desde el Ministerio De las Culturas y las Artes, iniciativa que nos permitió llevar la cultura hacia distintos sectores de la comuna como lo fueron en Estación Villa Alegre, Putagan, Lagunillas y Loma de las Tortillas, donde diferentes muestras de música y danza dieron vida a el municipio lleva la cultura a tu barrio.

Actualización del Plan Municipal de Cultura por iniciativa adjudicada desde el Ministerio de las Culturas Las Artes y el Patrimonio para la actualización del Plan Municipal de Cultura. Plan que nos permitirá ver, crear nuevos espacios, nuevas audiencias, conocer nuevos cultores, plan que nos permitirá establecer nuestra identidad nuestras costumbres.

La oficina de cultura asesoro a un total de 20 instituciones en las diferentes iniciativas concursables como también de ley de donaciones a través de la empresa privada, este asesoramiento logro concreta el 70 % de las postulaciones bajo la asesoría de dicha oficina, ejecutándose todas las iniciativas postuladas de manera uniforme y correcta.

CULTURA	COBERTURA		COSTO
Fortalecimiento de la gestión cultural	Habitantes de la comuna		$7.285.395
Actualización PMC	Habitantes de la comuna		$ 4.000.000
Maule Elige Cultura en Casa	Habitantes de la comuna		$2.857.626
Fiesta la Chilenidad	10.000		$8.500.003
	TOTAL		**$22.643.024**

Programa Emergencia

Objetivo

Ejecutar las líneas de acción establecidas en las leyes y decretos supremos que norman el actuar en Planificación de Gestión del Riesgo de Desastres.

Emergencias atendidas	Cobertura	inversión	Total
5 incendios 1 sistema Frontal	45 personas	$15.748.391	$15.748.391
Turnos de Emergencia Semanales	**Cobertura**	**inversión**	**Total**
67 funcionarios	53 semanas	0	0

Programa Asistencial

Objetivo General:

Favorecer las condiciones mínimas de calidad de vida de las familias más vulnerables de la Comuna otorgando beneficios sociales en los tres ámbitos básicos más importantes como salud, alimentación y habitabilidad.

Descripción del Programa Asistencial

Se debe considerar que el Programa Asistencial realizó durante año 2021, 3.790 atenciones de público en el Departamento Social a través de la modalidad de demanda espontanean,

derivaciones de Alcaldía y de distintos Departamentos de la Municipalidad, en la cual se realizaron diariamente evaluaciones socioeconómicas a través de la técnica de la entrevista,

la visita domiciliaria y el chequeo de documentación de acreditación cuando fuera pertinente.

A su vez debido al grave problema sanitario mundial provocado por la Pandemia de COVID 19, se entregaron vales de recarga de gas a todas las familias de la comuna que estuvieran hasta el 100 % más vulnerable en su Registro Social de hogares, para lo cual se utilizaron estrategias de entrega de dichos beneficios tanto "puerta a puerta" de cada grupo familiar, o en otros casos se les convocaba a las familias acudir a su respectiva sede comunitaria y de esta forma entregarles los beneficios.

Adicionalmente a las familias que pertenecían al 40% más vulnerable en su nivel socioeconómico según el Registro Social de Hogares, se les asignó un monto de $50.000 depositadas directamente en sus cuentas Rut o por medio de retiro presencial en dependencias de Desarrollo Comunitario.

Institución	Cobertura en familias	Total
Inversión Municipal del Programa Asistencial para solventar ayudas sociales para la comunidad Villa Alegrina (materiales de construcción, gastos básicos, a arriendos, servicios funerarios, gastos de salud, aporte de ahorro para la vivienda, aportes estudiantes de educación superior, aporte económico $50.000, entre otros.)	6.909	$ 403.004.856
Inversión Municipal de adquisición cajas de Alimentos para ser entregados a la comunidad Villa Alegrina que estuviesen dentro del	1.000	$ 48.526.694

40 % más vulnerable y contagios Covid.		
Aporte extraordinario COVID 19 Gobierno Regional para adquirir Vales de recarga de Gas y ser entregados a la comunidad Villa Alegrina que estuviesen dentro del 100 % más vulnerable	9.445	$ 113.788.650

TOTALES Recursos de inversión directa e indirecta del Programa Asistencial	**S 565.320.200**

OMIL

Gestiones realizadas durante el año 2021 por oficina OMIL

A través del Convenio de Colaboración con trasferencia de recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL con fecha 18 de enero 2021, por un monto total de $16.192.000 lo cual permitió solventar el pago de 2 profesionales ejecutivas de atención al público, 1 apoyo administrativo, gastos de operación, marketing, entre otros. Se informan las gestiones realizadas a continuación:

- Se realizaron 528 atenciones individuales en oficina.
- Se realizaron 172 inscripciones por búsqueda de empleo.
- Se enviaron 152 personas enviadas a un empleo.
- Se colocaron en puestos de trabajo a 131 personas.
- Se realizaron 291 inscripciones para AFC 2021.
- Se inscribieron 26 personas en busca de capacitación.
- Se resolvieron 280 alertas de gestantes y niños/as en Sistema de registro derivación y monitoreo CHILE CRECE
- Se realizaron 30 Visitas a diversas empresas y negocios de la comuna y comunas vecinas.
- Se recibieron 107 Curriculum.

- Se realizaron 06 postulaciones al Bono al Trabajo de la Mujer y Subsidio al Empleo Joven
- Se realizó 02 convocatoria masiva de oferta laboral COPEFRUT.
- Se emitieron 102 certificados que acreditan la inscripción en Bolsa Nacional de Empleo y OMIL.
- Se participó de 01 "Encuentro empresarial virtual"
- Se emitieron 48 certificados de "Mano de obra local" solicitado por empresas y/o particulares.
- Se realizó 02 jornadas informativas del subsidio al empleo a empresas de la comuna en conjunto con la directora de SENCE.
- Se entregó apoyo en la actividad del día de niño.
- Se prestó apoyo en actividad "Gala Adulto Mayor"
- Se colaboró en entrega de juguetes para navidad en diferentes sectores de la Comuna.
- Se Organizó 1 feria laboral y de acercamiento de servicios a la comunidad.
- Se realizaron 10 postulaciones al Ingreso Familiar De Emergencia.
- Se realizaron 20 solicitud para la obtención de cuenta Rut
-

Subsistema Seguridades y Oportunidades

PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 15° 2021

El Programa Vínculos consiste en un proceso de acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años o más que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

El proceso de acompañamiento se desarrolla mediante:

- **Acompañamiento Psicosocial (APS):** Constituye un servicio de apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de tal manera de alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar, donde aún persisten importantes brechas de desigualdad.

- **Acompañamiento Sociolaboral (ASL):** Constituye un servicio de apoyo personalizado orientado a mejorar la capacidad de las personas mayores para

generar ingresos de forma autónoma, a su vez, que las personas mayores adquieran, desarrollen o fortalezcan habilidades, capacidades y conocimientos y pongan en marcha actividades y ocupaciones, que contribuyan al desarrollo de su autonomía e independencia, promoviendo un envejecimiento activo, inclusión social y capacidad asociativa, por un período máximo de 20 meses, para al menos el 50% de los Usuarios/as que participan en la intervención psicosocial.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a los participantes del Programa acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contribuir a que los/as participantes mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de acciones individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las habilidades físicas y psicológicas de las personas mayores, evitando o retardando la dependencia.

- Promover el fortalecimiento y desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar la calidad de vida.

- Lograr que los/as participantes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.

- Lograr que el acompañamiento tienda a constituirse en un proceso de mantenimiento activo que potencie sus capacidades y habilidades laborales y técnicas, permitiendo mejorar la calidad de vida.

- Favorecer y fortalecer la vinculación de los participantes con su familia, con su entorno inmediato y con las redes existentes en el territorio comunal.

COBERTURA:

Cobertura Personas mayores: 30

Personas Mayores activas: 28

Institución	Cobertura	Inversión	total
Inversión Municipal	30	0	0
Inversión MIDESO y Familia	30	**$9.799.539** **Cuota año 2021**	$9.799.539

INVERSION COMUNAL DEL PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 15°

Para la ejecución de los **24 meses de acompañamiento del Programa Vínculos Versión 15°** la SEREMI de Desarrollo Social y Familia transfiere al Ejecutor (Ilustre Municipalidad de Villa Alegre) la cantidad de **$19.728.184**, recursos que son transferidos en dos cuotas. **La primera cuota de $9.799.539** para el año **2021** y los otros $9.799.539 para el año 2022.

Para el EJE Diagnóstico 2020 que es la etapa que precede al Acompañamiento de la Versión 15° el cual tiene una duración de 2 meses y es la etapa donde se realiza la invitación de convocatoria a través de las nóminas de personas mayores que envía el Ministerio fue entregado desde la SEREMI de Desarrollo Social y Familia un monto de **$1.236.866.**

La ejecución del programa debido a la contingencia por sanitaria por COVID 19 se realizaron las sesiones individuales sicosociales y sociolaborales de forma remota hasta el mes de octubre y desde ahí en adelante se han desarrollado de forma presencial en los domicilios de cada usuario (a) que forma parte del programa. Se realizó una sesión grupal denominada "Malón Integrativo" por vía remota, Las sesiones se han ido ejecutando de acuerdo a lineamientos y protocolos establecidos desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, además de ir realizando monitoreo constante de forma periódica a las personas mayores.

Dentro de los avances y logros obtenidos con las personas mayores de la Versión 15° Acompañamiento 2020 durante el año 2021, se encuentran las siguientes.

- ✓ Gestión para Interconsulta de Otorrinolaringología por patología de Hipoacusia de una usuaria del Programa a fin de que pudiese realizarse Audiometría en Hospital Base de Linares para obtención de audífonos en coordinación con Programa Más

Adultos Mayores Autovalentes. Actualmente tiene su audiometría realizada y se encuentra a la espera de que le sean entregados sus audífonos.

- ✓ Gestión de ayuda técnica en conjunto con CESFAM (Silla de ruedas) para usuaria que presentó problemas de movilidad por fractura de tobillo.

- ✓ 25 personas mayores del Programa Vínculos de la Versión 15° cuentan con 100% de cobertura en Subsidio de Agua Potable, los restantes no son jefes de hogar principal, no cumpliendo con el requisito para postular a este beneficio.

- ✓ 2 usuarios del Programa Vínculos Versión 15° fueron postulados a Aporte Previsional Solidario, ya que antes de su ingreso en el Programa no contaban con este beneficio.

- ✓ 2 usuarios del Programa Vínculos Versión 15° iniciaron su proceso de Inscripción en Registro Nacional de Discapacidad.

- ✓ Se realizaron gestiones para inicio de controles de salud de usuarios (as) que no se estaban controlando antes de ingresar al programa y se les motivó a hacerlo concientizándolos en la importancia del autocuidado en la salud.

- ✓ Todas las personas mayores del Programa Vínculos Versión 15° durante el año 2021 recibieron kit de útiles de aseo por compra realizada con presupuesto del programa destinado a este ítem y también material de apoyo entregado por el Programa Vínculos consistente en Guía Actívate, que es un material de estimulación para realizar actividades, lápices de cera, lápices de colores, agenda del Adulto Mayor, entre otros.

- ✓ Se realizó acompañamiento a personas mayores del Programa Vínculos Versión 15° a tramites en sucursal Banco Estado de la Comuna para activación de cuenta rut u otros trámites que requerían las personas.

- ✓ Se realizó acompañamiento a una persona mayor del Programa Vínculos Versión 15° a hacer apertura de Cuenta de Ahorro de Vivienda y tramitación correspondiente. Actualmente se encuentra inscrito en la Tercera Etapa del Comité don Jaime.

- ✓ Las personas mayores del Programa Vínculos Versión 15° recibieron kit de estimulación y visitas de Kinesiólogo por coordinación con el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes de la Comuna de Villa Alegre.

- ✓ Las personas mayores del Programa Vínculos Versión 15° recibieron beneficios municipales tales como vales de gas y cajas de alimentación.

- ✓ Se realizó proceso de seguimiento en cuanto a esquema de vacunación por COVID-19 e Influenza.

- ✓ Se realizaron gestiones para obtención de horas médicas con profesionales de la salud, de acuerdo a necesidades que iban presentando las personas mayores.

- ✓ Se entregaron dispositivos telefónicos de Fundación Conecta Mayor a personas mayores del Programa.

- ✓ Constantemente se les fue haciendo revisión de las trasferencias monetarias estatales que les correspondían a las personas mayores, informándoles y orientándoles ante dudas que surgían al respecto.

- ✓ Todas las personas mayores del Programa Vínculos Versión 15° recibieron las prestaciones monetarias otorgadas por el Estado tales como Ingreso Familiar de Emergencia Universal, Bono Pensionados, Aporte Familiar Permanente, Bono Invierno y Bono de Protección Social.

- ✓ Personas mayores del Programa Vínculos se encuentran informadas, orientadas y estimuladas a practicar el ejercicio de sus derechos ciudadanos y a su participación activa en redes.

Registro Fotográfico de Actividades Programa Vínculos Versión 15°

Entrega de colaciones a personas mayores del Programa Vínculos Versión 15°.

Realización de Sesiones Individuales en domicilios de personas mayores del Programa Vínculos Versión 15°.

Personas mayores de Programa Vínculos en Gala del Adulto Mayor realizada el 29 de octubre de 2021

Personas Mayores Vínculos Participaron junto a otras personas mayores de la Comuna en Actividad de Baile entretenido y Vida Saludable organizada por CESFAM el 15 de octubre de 2021, actividad enmarcada en el mes del Adulto Mayor.

Adulto Mayor
PSCV

Programas Sociales de Transferencia

Programa Vínculos Versión 14° acompañamiento 2019

Objetivo General:

Objetivos del Acompañamiento Psicosocial

Contribuir a que los participantes fortalezcan capacidades, habilidades y competencias en función de implementar una estrategia que favorezca el acceso a prestaciones sociales. Y a la vinculación con actores, mejorando su calidad de vida y bienestar, para de tal forma mantenerse activo por la mayor cantidad de tiempo posible.

Objetivos del Acompañamiento Socio Ocupacional

Busca fortalecer actividades de la vida diaria, actividades de la vida diaria instrumentales, descanso y sueño, educación, trabajo, tiempo libre, ocio y participación social, organizadas en una rutina equilibrada definida por el propio adulto mayor y que favorezca su autonomía, independencia y vinculación con otros.

Cobertura Adultos Mayores: 25

Adultos Mayores activos: 22

Institución	cobertura	inversión	total
Inversión Municipal	25	0	0
Inversión MIDESO y Familia.	25	15.332.263	15.332.263

El Programa Vínculos es una ayuda dirigida a los adultos mayores de 65 años y más edad donde se trabaja con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en conjunto con SENAMA Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Cada institución cumple un papel importante en la intervención, pues MIDESO es el encargado de la parte financiera del Programa, ya que financia el programa entregándole los recursos a la Municipalidad para la ejecución de dicho programa, además de verificar si se están entregando las prestaciones monetarias a cada adulto mayor, SENAMA es el encargado de ver la parte técnica y metodológica de las monitoras para desarrollar un buen trabajo y entregar los conocimientos necesarios.

La Municipalidad es quien ejecuta el Programa contratando a las profesionales para realizar el trabajo con los adultos mayores.

En el programa trabaja dos dimensiones Psicosocial y Socio ocupacional donde se desarrollan sesiones individuales y grupales con los adultos mayores potenciando la actividad física y cognitiva de cada uno, además de potenciar y reforzar la autonomía.

Se realizó un taller grupal llamado MALON taller de integración con ambas versiones a través de la red social con previa capacitación a los adultos mayores por parte de la monitora Comunitaria, todos los años se realiza el mismo taller por la contingencia sanitaria se tuvo que realizar con un tope de 8 adultos mayores, pero para que participaran más adultos mayores se realizaron dos talleres en el día.

La versión 14° realizo trabajo remoto debido a la contingencia sanitaria de acuerdo a los lineamientos y protocolos establecidos por MIDESO, además se priorizo las entregas de beneficios municipales y de gobierno tales como canastas de alimentos, vales de gas, kit de aseo y gestiones con la veterinaria municipal, teléfonos conecta mayor, vivienda y salud con el equipo Adulto mayor mas autovalente donde un Kinesiólogo los visita entregándoles un mayor conocimiento de autocuidado con entregas de materiales.

También en el segundo año de intervención se realizó un paseo financiado por SEMANA con varias comunas vecinas en conjunto, donde se tuvo un muy buen resultado por parte de los adultos mayores.

En el Programa vínculos prioriza que el adulto mayor se conecte más con la comuna ya sea con redes de apoyo, tengan mayores oportunidades y conocimiento de los beneficios.

Que personas pueden participar.

Personas mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad, y que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar.

Como pueden participar

No se postula, pues las nóminas con los potenciales beneficiarios del programa emanan desde el Ministerio de Desarrollo Social a través de la información que entrega el registro social de hogares, los monitores Comunitarios llegan a los domicilios ofreciendo la incorporación al Programa.

Modalidad: Modalidad Seguridades y Oportunidades - Vinculos

« Volver a todas las modalidades

Total Modalidad: $ 15.332.263 , **aporte local:** $ 0
Total Proyecto: Ch$15.332.263
Acumulado otras modalidades: Ch$0
Saldo: 0

Item	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
▼ 1 Gastos directos Usuarios				
▼ 1.2 Servicios de Recursos Humanos				
▼ 1.2.1 Recursos Humanos				
1.2.1.3 Monitores y Apoyos Psicosociales	$ 6.296.532	$ 12.305.073	$ 13.435.075	$ 0
▼ 1.2.2 Servicios				
1.2.2.7 Movilización Usuarios	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	$ 0	$ 200.000	$ 636.000	$ 0
1.2.2.9 Servicios de Capacitación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.2.2.11 Movilización de Usuarios a sesiones de trabajo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
▼ 1.3 Activos				
▼ 1.3.1 Activos				
1.3.1.1 Material Didáctico y/o Educativo	$ 544.800	$ 0	$ 544.800	$ 0
1.3.1.7 Artículos de Aseo para Usuarios	$ 0	$ 0	$ 0	$
1.3.1.8 Indumentaria para Usuarios	$ 0	$ 0	$ 0	$
▼ 1.4 Gastos de Soporte				
▼ 1.4.1 Habilitación				
1.4.1.1 Compra Equipos Informáticos	$ 0	$ 200.000	$ 200.000	$ 0
1.4.1.4 Implementos de Estimulación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.1.10 Arriendo de Infraestructura o Recinto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.1.12 Arriendo Equipo Audio Visual	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.1.14 Compra Equipamiento Audio Visual	$ 100.000	$ 304.999	$ 306.000	$ 0
▼ 1.4.2 Otros Gastos de Soporte				
1.4.2.2 Flete	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.2.6 Indumentaria Personal	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.2.9 Otros Gastos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
▼ 2 Gastos internos				
▼ 2.1 Gastos Directos				
▼ 2.1.2 Material Fungible				
2.1.2.1 Material de Oficina	$ 92.442	$ 210.388	$ 210.388	$ 0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.2.3 Materiales y Útiles de aseo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
▼ 2.1.3 Otros de Administración				
2.1.3.2 Servicios Informáticos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.99 Otros Gastos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Medio fotográfico de las actividades realizadas.

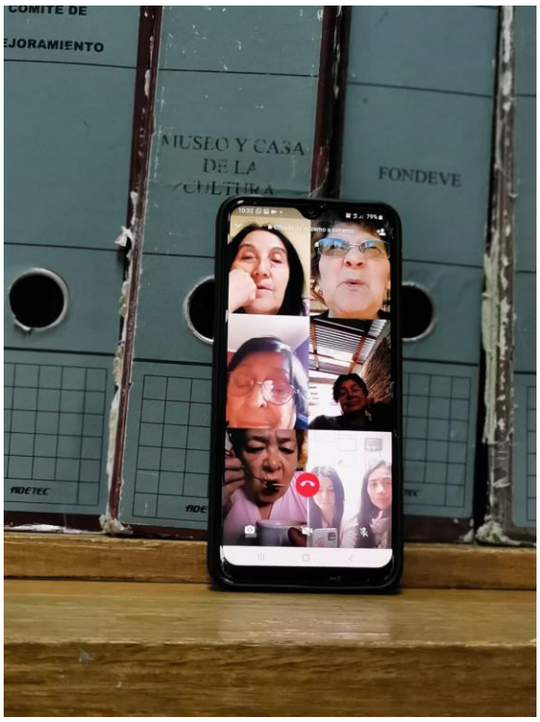

Ilustre Municipalidad

Programa Registro Social de Hogares

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones

Institución	cobertura	inversión	total
Inversión Ministerio Desarrollo Social		6.155.640.-	6.155.640.-
TOTAL			**6.155.640.-**

Durante el año 2021, contando con convenio suscrito entre el Municipio y el Ministerio de Desarrollo Social a través de su Secretaría Regional Ministerial por un monto de $6.155.640, se realizaron a familias de la comuna aproximadamente 2.872 solicitudes, principalmente ingreso al Registro Social de Hogares, Actualización de Domicilio y Vivienda, Actualización de ingresos, Incorporación, Desvinculación, Actualización de Registros Administrativos, Complementos y Rectificación de Registros Administrativos, entre otros.

Subsidio Único Familiar

El Subsidio Único Familiar está destinado a personas de escasos recursos que pertenezcan al 60% de la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, según Registro Social de Hogares.

El monto del Subsidio Familiar es de $14.366 por carga familiar, personas con discapacidad $28.732.

Durante el año 2021 se otorgaron 1212 nuevos Subsidios Familiares en la comuna.

En promedio el año 2021 se logra un número de 3372 beneficios, esto significa que por concepto de Subsidio familiar ingresa a la comuna un monto mensual promedio de $48.442.152.-

Subsidio al Consumo de agua Potable y Alcantarillado

A través de este subsidio, administrado por las municipalidades, el Estado financia entre un 25% y un 85% de los primeros 15 metros cúbicos de agua potable, servicio de alcantarillado y aguas servidas, debiendo el beneficiario pagar la diferencia.

Quienes pertenezcan a Chile Solidario o al subsistema Chile Seguridades y Oportunidades podrán acceder al 100% del subsidio.

En Villa Alegre en el año 2021 se recibieron por concepto de Subsidio de agua potable rural $38.952.050, equivalente a 238 beneficiario; el mismo beneficio para el área urbana reportó a la comuna la suma de $213.814.552, equivalente a 635 beneficiarios.

Sumados todos los subsidios de agua, la comuna recibe para sus habitantes durante el año 2021 $252.766.602, equivalente a 873 beneficios.

Pensiones Básicas Solidarias

Es un beneficio monetario mensual al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley.

Las municipalidades del país se constituyen en colaboradores del IPS (instituto de Previsión Social) ex INP para lograr una atención de mejor calidad y más cercana para los habitantes de cada comuna.

El 2021 el Instituto de Previsión Social aprobó 43 Pensiones Básicas Solidarias, para personas de Villa Alegre.

Programa Vivienda

La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre tiene como Función Principal Gestionar la Organización de la demanda habitacional, asesorar y derivar a postulación a los diferentes Subsidios Habitacionales que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para los habitantes de la comuna.

Una vez terminada la Pandemia, se logra la aplicación en forma efectiva de toda la batería de subsidios que entrega el ministerio de vivienda y urbanismo, abarcando dentro de las posibilidades, al máximo de usuarios que lo requieran.

Su principal función es la Asesoría, elaboración, gestión y seguimiento de proyectos de vivienda en sus diversas modalidades, a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias de la comuna, con un enfoque social con pertinencia local.

Funciones

- Asesorar a las familias en el proceso de obtención de vivienda, a través de los programas de construcción en sitio propio, construcción de conjuntos habitacionales y adquisición de viviendas construidas.
- Realizar el Acompañamiento social de las familias postulantes a los distintos programas habitacionales dispuestos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Realizar el Acompañamiento Social a las familias que integran los nuevos conjuntos habitacionales de manera de reforzar la conformación del nuevo barrio mediante talleres y actividades en conjunto a la red de servicios públicos y comunitarios.
- Mantener un catastro actualizado de familias en marginalidad habitacional en coordinación con la Dirección de Obras Municipales.
- Mantenerse actualizado respecto a la normativa vigente que regula los programas habitacionales y de vivienda.
- Impulsar y coordinar, en conjunto con la comunidad y organizaciones privadas iniciativas y/o programas tendientes al mejoramiento de las viviendas.
- Mantener registros, catastro y diagnósticos actualizados de las familias en condición de allegados y las agrupaciones existentes.

Decreto Supremo N° 49, Libre elección de vivienda:

Mega Proyecto Habitacional Villa Bicentenario Primera Etapa:

(199 soluciones habitacionales)

Dicho Proyecto obtuvo calificación definitiva, aprobando los recursos para su financiamiento y posterior construcción de las viviendas.

- La calificación definitiva se otorgó el 22-10-2021.
- El inicio de Obras se dará inicio a fines de Abril del 2022
- El plazo de ejecución de las Obras es de 18 meses según contrato de construcción.

Proyecto Habitacional Villa Bicentenario Segunda Etapa:

(113 soluciones habitacionales)

Dicho grupo es reevaluado y filtrado a través del sistema Rukan, reincorporando familias que por diversas razones quedaron fuera, además de priorizar familias de la Comuna. Posterior a eso el proyecto se reingresó a Serviu.

- La calificación definitiva se otorgó el 22-10-2021
- Actualmente se encuentra en etapa de Asignación de los Recursos.

SERVIU

Proyecto Habitacional Villa Bicentenario Tercera Etapa:

(123 soluciones habitacionales)

Dicha etapa cuenta con la elaboración y filtro de los postulantes, con su respectiva documentación recepcionada y listado enviado a Serviu para emisión de observaciones y posterior subsanación.

Decreto Supremo N° 1, Clase Media Emergente y Decreto Supremo N°19 de integración social.

- Entrega material visual (dípticos) de las diferentes ofertas y programas habitacionales activos
- Orientación de los diversos programas habitacionales
- Apoyo en postulaciones Online
- Apoyo obtención de clave única
- Derivación casos especiales a Serviu delegación Linares (Gestor Territorial)
- Recepción de Documentación
- Apoyo en obtención de documentación servicio online.
- Realización Base de Datos (1.080 usuarios desde 4 de Agosto a la fecha)

Formación Comité Proyecto Eficiencia Energética.

- Inscripción postulante en terreno y oficina.
- Apoyo en terreno para inscripción de postulantes al proyecto de eficiencia energética Panel Solar

Actividad en Terreno Sector Rural

“Municipio en Terreno” en coordinación con Daem

(Departamento de Administración de Educación Municipal)

- Difusión y Promoción de los diversos programas habitacionales
- Revisión de antecedentes y Filtro sistema Rukan (Minvu)

Trabajo en Red Unidad Emergencia

- Coordinación con unidad de emergencia para gestión de informes sociales y certificados de inhabitabilidad por parte de Dom, para obtención Asignación directa.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

VILLA ALEGRE

MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
22 02 2022
OF. DE PARTES

OFICIO: N°

MAT. : Envia Solicitud de Subsidio de Asignación Directa por Siniestro

VILLA ALEGRE, Febrero 2022

DE : PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

A : SR. GONZALO MONTERO VIVEROS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DEL MAULE

1.- Adjunto, me permito enviar a Ud., Informe Social e Informe Técnico de Susana Prieto Bustamante, quien ha sido afectada por siniestro de incendio con fecha 17 de Enero de 2022, con la finalidad de solicitar asignación directa de Subsidio de Vivienda.

Para su conocimiento y fines. De antemano muchas gracias

Saluda Atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ALCALDE

PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

DISTRIBUCIÓN:
- La indicada
- Alcaldia
- Unidad Vivienda
- Oficina de Partes
- Oficio N°126

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA MINISTERIAL
OFICINA PARTES
REGION DEL MAULE
25 MAR. 2022

Mejoramiento Techumbres Programa Banco de Material

- Reunión informativa Sector Estación, Villa el Tren con listado de beneficiarios Programa Banco de Material (31 familias)

Rescate Casos Sociales

Elaboración Base de Datos y Atención de Público

- Registro diario de atención de atención de público todos los días de lunes a viernes desde las 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 hrs tanto de manera presencial (**1.018 usuarios** a la fecha) como también por vía telefónica.

Tierra de Viñedos
VILLA
ALEGR
carpeta colgante
ILUSTRE

Trabajo en Equipo con la Entidad Patrocinante e Inmobiliaria

Vivienda Tipo

Modelos de viviendas que se realizaran en el Proyecto Bicentenario I, II y III en nuestra comuna.

Programa jefas de Hogar

Fortalecer el proceso de empoderamiento de las mujeres de la comuna, a través de actividades que permita gatillar reflexiones y cuestionamientos en las participantes del programa sobre su rol como mujer trabajadora y como individuas sujetas de derechos

Fortalecer procesos de autoconocimiento, toma de decisiones e inteligencia emocional por medio de talleres y actividades que inciten al dialogo y la reflexión entre las mujeres participantes para que construyan de manera colaborativa su proceso de empoderamiento.

Desarrollar capacidades de comunicación efectiva, como la empatía y la escucha activa, etc. Para enriquecer la construcción de aprendizaje mediante el diálogo y la reflexión.

COBERTURA PROYECTADA	
COMUNA	**TOTAL PARTICIPANTES NUEVAS AÑO 2022 PROYECTADAS**
Villa Alegre	70

La Comuna de Villa Alegre trabajo con un total de 70 mujeres, a las que se entregó una serie de componentes, con el fin de estas, adquirieran herramientas para lograr fortalecer y cumplir con su proyecto laboral y a través de este mejorar sus condiciones y calidad de vida.

Etapas funcionamiento Programa jefas de Hogar

<u>Componentes con los que cuenta el programa:</u>

TALLERES DE HABILITACIÓN LABORAL:

CAPACITACIÓN LABORAL E INTERMEDIACIÓN LABORAL:

APOYO AL FOMENTO PRODUCTIVO DE EMPRENDIMIENTOS INDIVIDUALES Y ASOCIATIVOS:

NIVELACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS Y MEDIOS:

CUIDADO INFANTIL:

ATENCIÓN EN SALUD ODONTOLÓGICA, PREVENTIVA Y MENTAL:

Gestiones realizadas y derivadas por la Unidad.

- 50 Mujeres, beneficiadas con caja de alimentación municipal, las que fueron entregadas durante el año 2021, para apoyar las familias afectadas económicamente por la pandemia.

- 20 mujeres del Programa derivadas a postulación de proyectos Fosis

- 30 mujeres derivadas s a OMIL, la que está enfocada en el desarrollo de planes y programas de capacitación, así como el desarrollo de gestiones tendientes a lograr la necesaria y eficiente colocación laboral de los recursos humanos de la comuna. Disminuir el periodo de cesantía, ampliando la información utilizable por el usuario en la gestión para el empleo y capacitando para la búsqueda activa y organizada del trabajo.

- 20 Derivaciones a programa “cumpliendo un sueño” de Prodemu 2021, cuyo objetivo es la intervención a mujeres adultas que han desertado del sistema educacional y que estas finalicen su educación a través de la nivelación y validación de estudios.

- 45 mujeres participantes de cursos a cursos cosmetología y cajero bancario, orientadas a mujeres que deseen capacitarse, independizarse, para lograr una autonomía económica.

- 15 Mujeres derivadas para taller de herramientas digitales Prodemu, en donde se contribuye al proceso de empoderamiento y desarrollo personal de las mujeres, mediante la adquisición de herramientas digitales básicas con enfoque de género.

- 30 mujeres derivada a programa “Más Sonrisas”. Donde se pretende recuperar la sonrisa y la salud oral de las mujeres de la comuna, fomentando el autocuidado, mejorando su autoestima y promoviendo la reinserción social.

- Participación con stand en Municipio en terreno, realizado en distintos sectores de la comuna, cuyo objetivo es realizar trámites en su propio sector.

- 3 reuniones de Mesa Comunal, donde participan distintos actores de la comuna como salud, educación, jardines infantiles, municipalidad, carabineros, entre otros.

- Uno de los componentes del Programa es aumentar y mejorar comercialización a través de ferias y mercados lo que se logra con la realización de ferias Productivas siendo un gran éxito la Feria denominada “Reactívate Mujer” , la que sin duda fue un gran paso para mejorar la autonomía de las mejores activar el comercio local, lograr dar a conocer a la comunidad los emprendimientos que se encuentran en la Comuna.
- También se realiza curso de alfabetización digital avanzado, en el que mujeres del programa fueron beneficiadas con un Tablet, al aprobar el curso.

Aporte SERNAMEG	$14.500.000
Aporte Municipal	$ 16.000.000
Aportes valorizados	$25.000.0000
Total Comunal	**$55.500.000**

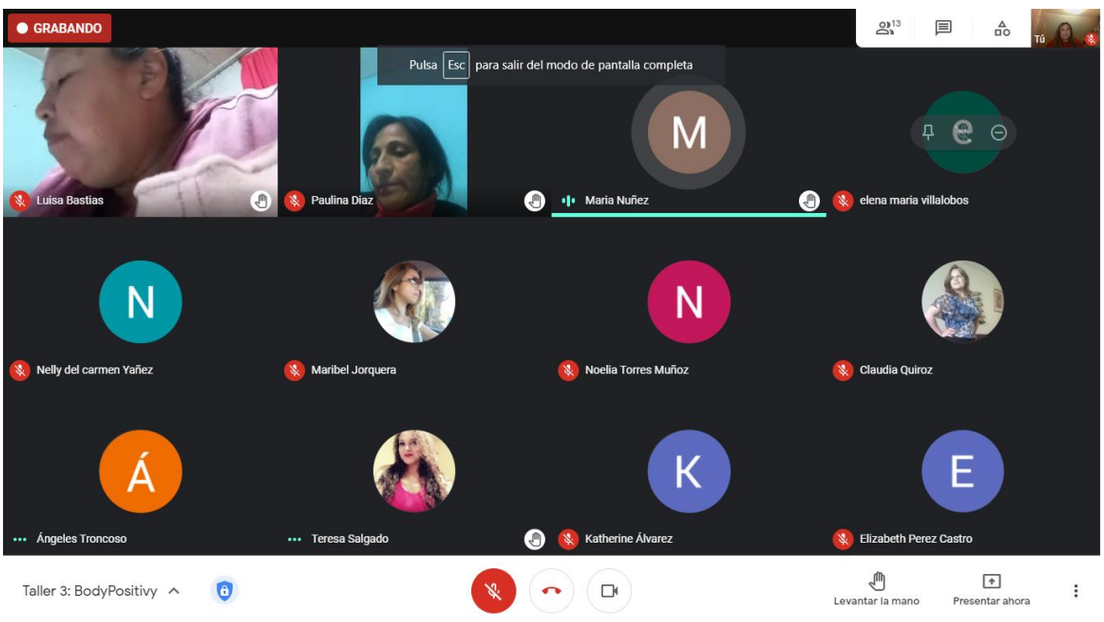

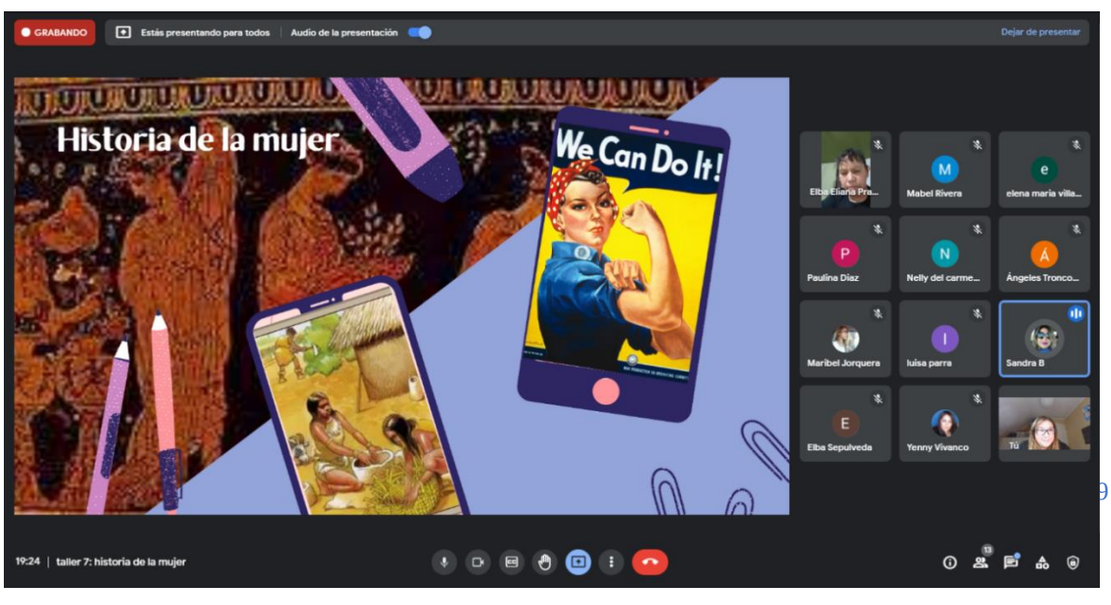

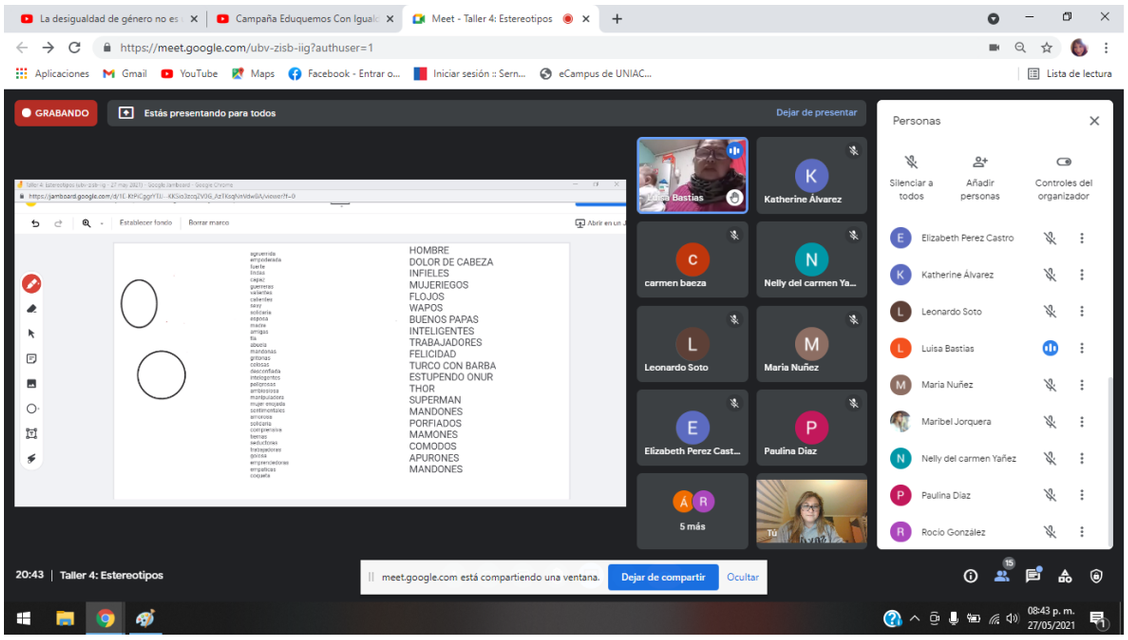
La desigualdad de género no es
Campaña Eduquemos Con Igual
Meet - Taller 4: Estereotipos
https://meet.google.com/ubv-zisb-iig?authuser=1
Aplicaciones
Gmail
YouTube
Maps
Facebook - Entrar o...
Iniciar sesión :: Sern...
eCampus de UNIAC...
Lista de lectura
GRABANDO
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
Establecer fondo
Borrar marco
HOMBRE
DOLOR DE CABEZA
INFIELES
MUJERIEGOS
FLOJOS
WAPOS
BUENOS PAPAS
INTELIGENTES
TRABAJADORES
FELICIDAD
TURCO CON BARBA
ESTUPENDO ONUR
THOR
SUPERMAN
MANDONES
PORFIADOS
MAMONES
COMODOS
APURONES
MANDONES
Luisa Bastias
Katherine Álvarez
carmen baeza
Nelly del carmen Ya...
Leonardo Soto
María Nuñez
Elizabeth Perez Cast...
Paulina Díaz
5 más
Tú
Personas
Silenciar a todos
Añadir personas
Controles del organizador
Elizabeth Perez Castro
Katherine Álvarez
Leonardo Soto
Luisa Bastias
María Nuñez
Maribel Jorquera
Nelly del carmen Yañez
Paulina Díaz
Rocío González
20:43 | Taller 4: Estereotipos
meet.google.com está compartiendo una ventana.
Dejar de compartir
Ocultar
08:43 p. m.
27/05/2021

Subsistema seguridades y oportunidades

Programa Familias

Su principal objetivo es prestar apoyo integral a 70 familias vulnerables a través de dos ejes de intervención: Uno psicosocial y otro socio laboral. La intervención tiene una duración de 13 meses cuyo eje central está orientado a que las personas y familias fortalezcan sus capacidades y mejoren sus condiciones de bienestar en ámbitos como salud, educación, trabajo, ingreso y vivienda, con una inversión Comunal de **$38.337.600.**

Oferta Movilizada para el Programa Familias:

- **Programa de Habitabilidad** para concretar 31 soluciones habitacionales y de equipamiento para 7 familias, por un monto de $**19.915.000** con fondos traspasados del Ministerio de Desarrollo Social y Familias.

- **Programa Autoconsumo** Economía Familiar, para 19 familias. Inversión de $ **10.640.000** con fondos traspasados del Ministerio de Desarrollo Social y Familias.

- **Programa de Apoyo al Micro Emprendimiento** del Fondo de Solidaridad e Inversión social Fosis "Yo Emprendo Semilla SSyOO" para 33 usuarios/as del Programa Familias con una inversión comunal de $ **14.850.000.**

  La población objetivo es: personas que formen parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, cuya situación ocupacional sea: desocupados, ocupado precario e inactivos y con una idea de negocios.

Gestiones realizadas y derivadas por la Unidad.

- 70 Familias del Programa Seguridad y Oportunidades, beneficiadas con caja de alimentación municipal, las que fueron entregadas durante el año 2021, para apoyar las familias afectadas económicamente por la pandemia.

- 50 mujeres del Programa Seguridad y Oportunidades, derivadas a postulación para Programa Jefas de Hogar.

- 33 Usuarios beneficiados con el proyecto "Yo Emprendo Semilla SSYOO" del Fosis, cuya población objetivo son personas adscritas al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, en situación ocupacional de: desocupados, ocupado precario e inactivos y con una idea de negocios.

- 50 Usuarias postuladas al programa "Apoyo a la Dinámica Familiar", Prodemu, cuyo objetivo es contribuir al bienestar psicosocial de familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, por medio del fortalecimiento de las habilidades parentales de mujeres y hombres, en etapa de crianza.

- 19 Familias beneficiadas por el Programa Autoconsumo, cuyo objetivo es contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las familias participantes,

mediante la educación y la implementación de un invernadero, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

- 7 Familias beneficiadas programa habitabilidad, cuyo objetivo es asegurar las condiciones básicas para que las familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro. El programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad.

- 80 Familias derivadas a OMIL, la que está enfocada en el desarrollo de planes y programas de capacitación, así como el desarrollo de gestiones tendientes a lograr la necesaria y eficiente colocación laboral de los recursos humanos de la comuna. Disminuir el periodo de cesantía, ampliando la información utilizable por el usuario en la gestión para el empleo y capacitando para la búsqueda activa y organizada del trabajo.

- 16 Derivaciones a programa “Cumpliendo un Sueño” de Prodemu 2021, cuyo objetivo es la intervención a mujeres adultas que han desertado del sistema educacional y que estas finalicen su educación a través de la nivelación y validación de estudios.

- 48 Derivaciones para inscripciones a cursos cosmetología y cajero bancario, orientadas a mujeres que deseen capacitarse, independizarse, para lograr una autonomía económica en coordinación con PMJH.

- 34 personas derivadas al “Curso gestión de emprendimiento”, dictado por Sence de manera presencial, que tiene por objetivo apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de hombres y mujeres que desarrollan o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente en coordinación con OMIL.

- 12 mujeres derivadas a OMIL para postulación Sercotec “Reactívate Belleza”, busca apoyar a las empresas pertenecientes a la actividad económica del rubro de la belleza.

- 5 personas derivadas para taller de herramientas digitales Prodemu, en donde se contribuye al proceso de empoderamiento y desarrollo personal de las mujeres, mediante la adquisición de herramientas digitales básicas con enfoque de género.

- 3 mujeres derivada a programa “Más Sonrisas”. Donde se pretende recuperar la sonrisa y la salud oral de las mujeres de la comuna, fomentando el autocuidado, mejorando su autoestima y promoviendo la reinserción social.
- 5 mujeres emprendedoras participan en la feria “Reactivate Mujer “en coordinación con PMJH.
- 2 mujeres emprendedoras del programa familias son beneficiadas a través de Proyecto “Mujer Impulsa y Reactiva tu emprendimiento” en coordinación con Oficina de la Mujer.
- 2 familias con niños en situación de vulnerabilidad beneficiadas con ayuda social en coordinación con Programa Chile Crece.

- 6 mujeres del programa derivadas a programa Despaga MIPE, tiene el doble objetivo de apoyar a miles de micro y pequeñas empresas que se han visto fuertemente afectadas y requieren aumentar sus ventas, e incorporar la digitalización como una herramienta de desarrollo y relacionamiento presente y futuro.

- 10 personas del programa derivadas a curso licencia profesional A3 Automóvil Club en coordinación con OMIL.

- 70 familias del programa beneficiadas con vales de gas, los que fueron entregados en el domicilio durante el año 2021, como apoyo económico durante la pandemia.

- Participación con stand en Municipio en terreno, realizado en distintos sectores de la comuna, cuyo objetivo es realizar trámites en su propio sector.

- 3 reuniones de Mesa Comunal, donde participan distintos actores de la comuna como salud, educación, jardines infantiles, municipalidad, carabineros, entre otros.

- 10 reuniones de equipo Unidad de Intervención Familiar.

- 10 mesas técnicas con Fosis, cuyo propósito es coordinar, supervisar y solucionar nudos críticos.

- 18 kit de materiales educativos para niños de entre 8 y 12 años entregados por el ministerio de desarrollo Social para familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

- Entrega de 40 Chip WOM para familias con niños en etapa escolar, con el objetivo de mejorar la conectividad y apoyar el proceso educativo durante la pandemia.

Entrega de cajas de alimentación Municipales

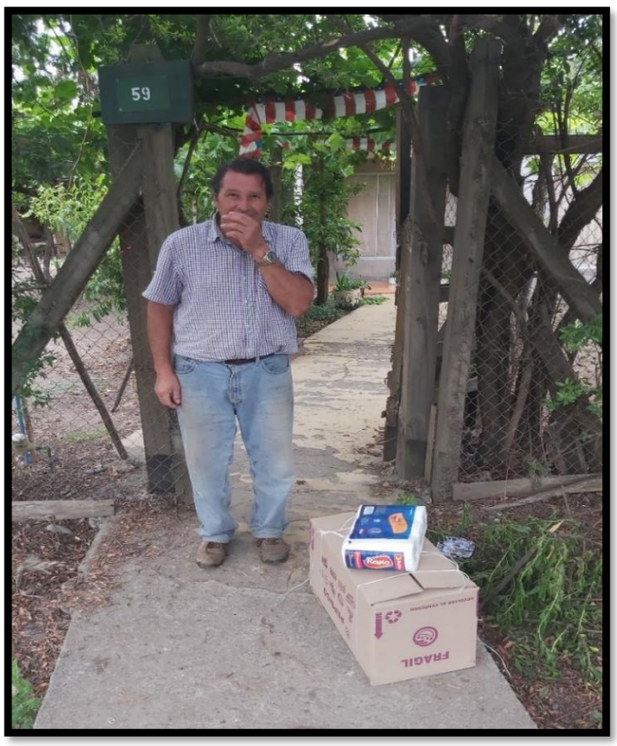

Talleres Digitales Convenio Prodemu 2021

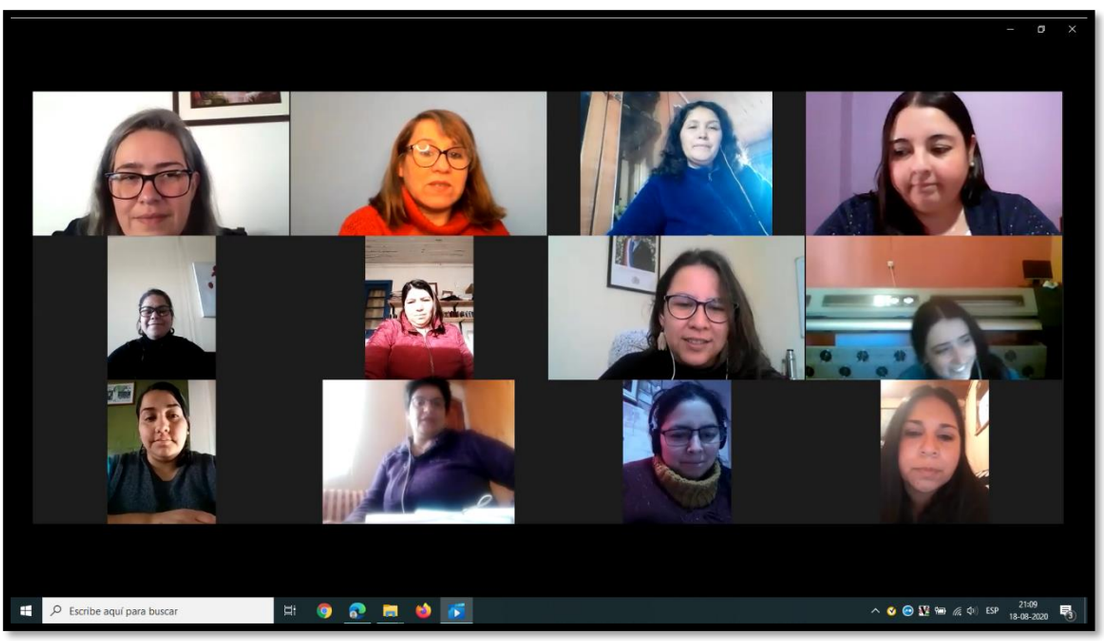

Programa Familias- Subsistema Seguridades y Oportunidades

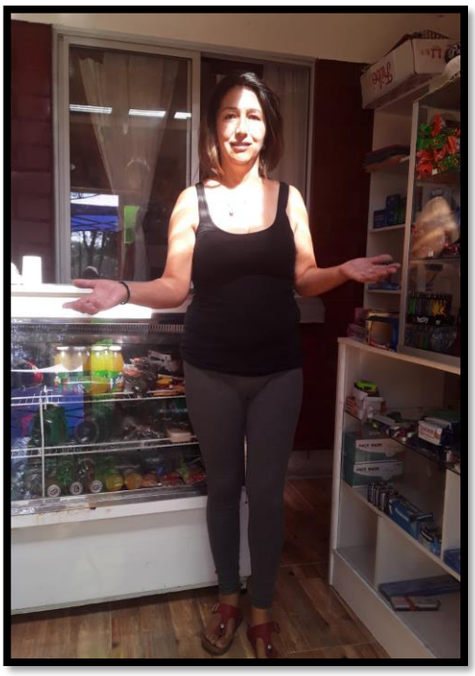

Municipio en terreno

Mesa Comunal

Actividades con niños del programa SSYOO en conjunto con chile crece.

Reunión de equipo.

Programa Autoconsumo

Objetivo General

A través de este Programa, buscamos contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las familias participantes, mediante la educación y la autoprovisión, para sí complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

¿Qué beneficios obtendré en el programa?

Talleres comunales para grupos de familias.

Se realizan tres talleres durante los 9 meses de ejecución donde se les explica la parte productiva, social y nutricional del programa, ya que en las visitas realizadas se aplican instrumentos para observar la situación de la familia.

Material didáctico y educativo

Se le entrega un instructivo junto con los materiales para construir la tecnología por parte del apoyo productivo, además de materiales de nutrición por parte el apoyo social en los últimos meses de intervención.

Sesiones familiares de asesoría y seguimiento.

Durante los 9 meses se van desarrollando sesiones individuales con las familias, por la contingencia sanitaria a tenido que ser sesiones mixtas tanto presenciales como remotas por las normas y protocolos del MIDESO.

Apoyo para producir y/o conservar alimentos.

El apoyo productivo es el encargado de exponer sobre la tecnología junto con explicar las verduras que se pueden cultivar en el invernadero, además de entregarles semillas, instructivo y asesorías técnicas para el cultivo y manejo del invernadero.

El programa autoconsumo

El programa al comienzo trabaja con 23 familias donde se desarrolla un diagnóstico para conocer cada realidad y así poder definir con cuales familias se trabajará, ya que son 19 familias las beneficiarias de una tecnología, para definir las familias se realiza una mesa técnica de sanción con la contraparte FOSIS, MIDESO, Municipalidad.

Al tener las familias listas se comienza con la ejecución del programa aplicación de instrumentos y cuadernillos hasta llegar al punto donde se le entregan los materiales para la construcción de las tecnologías elegidas; tales como invernadero el más utilizado o gallinero, según la necesidad de cada familia.

Distribución Presupuestaria.

Modalidad: Autoconsumo

« Volver a todas las modalidades

Total Modalidad: $ 10.640.000 , **aporte local:** $ 1.081.250
Total Proyecto: Ch$10.640.000
Acumulado otras modalidades: Ch$0
Saldo: 0

Item	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios *Mayor o igual que el 93% del proyecto*				
1.2 Servicios de Recursos Humanos				
1.2.1 Recursos Humanos				
1.2.1.1 Coordinador	$ 4.230.000	$ 4.230.000	$ 4.230.000	$ 0
1.2.1.4 Maestros y Jornales	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.2.1.10 Expositor Talleres	$ 105.000	$ 105.000	$ 105.000	$ 0
1.2.1.99 Otros Recursos Humanos	$ 895.000	$ 895.000	$ 895.000	$ 1.081.250
1.2.2 Servicios				
1.2.2.6 Cuidado de Niños y Niñas de Beneficiarias	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.2.2.7 Movilización Usuarios	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	$ 90.000	$ 0	$ 90.000	$ 0
1.3 Activos *Mayor o igual que el 50% del proyecto*				
1.3.1 Activos				
1.3.1.1 Material Didáctico y/o Educativo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.3.1.3 Maquinarias y/o Herramientas	$ 450.000	$ 267.631	$ 270.000	$ 0
1.3.1.4 Materias Primas e Insumos para Producción	$ 650.000	$ 64.260	$ 70.050	$ 0
1.3.1.5 Adquisiciones Silvoagropecuarias	$ 350.000	$ 489.090	$ 539.600	$ 0
1.3.1.6 Equipamiento para la Vivienda	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.3.1.8 Indumentaria para Usuarios	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.3.1.10 Materiales de Construcción	$ 3.870.000	$ 4.433.226	$ 4.440.350	$ 0
1.4 Gastos de Soporte				
1.4.2 Otros Gastos de Soporte				
1.4.2.2 Flete	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2 Gastos internos *Menor o igual que el 7% del proyecto*				
2.1 Gastos Directos				
2.1.1 Recursos Humanos Soporte				
2.1.1.5 Servicios de Capacitación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.2 Material Fungible				
2.1.2.1 Material de Oficina	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3 Otros de Administración				
2.1.3.1 Comunicación y Difusion	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.99 Otros Gastos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Medios Fotográficos

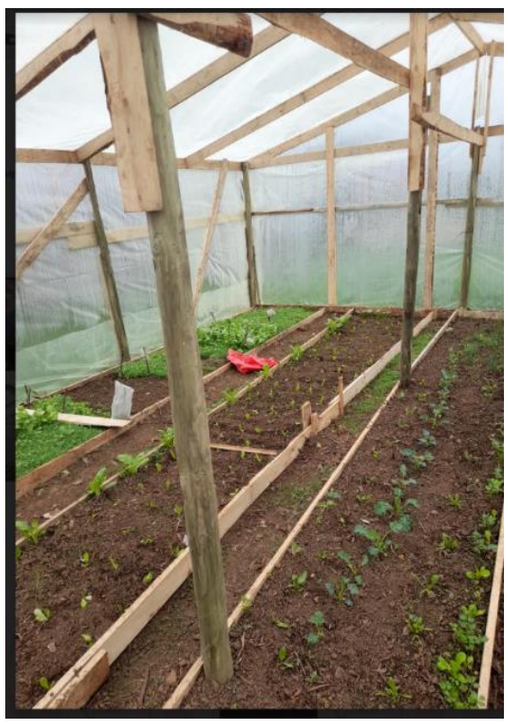

Programa Red local de Apoyos y Cuidados convenio 2020- 20201

Objetivo General:

Su objetivo señala "contribuir a que los hogares beneficiarios del programa accedan a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo a sus características y necesidades".

Cobertura: 71 usuarios con dependencia moderada a severa.

Institución	Cobertura	Inversión	Total
Inversión Municipal	71	1.000.000	1.000.000
Inversión MIDESO y Familia	71	$103.655.138	$103.655.138
		TOTAL	**$104.655.138**

El Presupuesto que se asigna, está destinado a implementar a nivel local, un plan de trabajo dirigido al desarrollo de los componentes: (i) Gestión de Red, ii) Servicios Atención Domiciliaria y iii) Servicios Especializados.

Gestión de Red. El componente conforma las redes locales integradas por: Representantes de la Oficina del Adulto Mayor, Oficina de la Discapacidad, Departamento Social (Unidad u Oficina de Subsidios, RSH), Salud (CESFAM, CECOF), entre otros. También administra la nómina de potenciales beneficiarios. En base a la información recopilada, se elabora el Plan de Cuidados con firma del beneficiario que establece los servicios requeridos por los hogares; deriva a los beneficiarios al Servicio de Atención Domiciliaria-SAD, a los Servicios Especializados-SSEE u otra oferta programática de la comuna según se indique. A su vez, realiza un seguimiento a la trayectoria por tres años que garantiza el

Servicio Atención Domiciliaria. El SAD tiene un carácter social, se realizan actividades estandarizadas en materia de atención personal, de apoyo en el hogar y fomento de la autonomía e inclusión social. Es un servicio personalizado, centrado en las necesidades y preferencia de los beneficiarios, considerando en todo momento el derecho de la cuidadora principal y la persona en situación de dependencia a participar de todas aquellas decisiones que le incumben, especialmente respecto de la asistencia en las actividades de la vida diaria. Las atenciones se realizan en base a turnos, en imagen se muestra un calendario semanal

tipo. Para realizar las atenciones, los equipos comunales deben reclutar entre 8 Asistentes de Cuidado. Cada asistente tendrá a cargo un total de 5 familias máximo. Las atenciones en los domicilios de los beneficiarios se realizan en dos jornadas semanales de 4 horas cada una.

Servicios Especializados: El componente permite destinar y administrar recursos para adquirir bienes o servicios que faciliten la atención integral y centrada en las personas de acuerdo a los planes de cuidado con sus características y necesidades. Esta línea supone contar con una identificación de requerimientos de la población y que en el territorio no exista oferta adecuada o suficiente de manera que el uso de los recursos provea de forma complementaria de aquello no disponible. La tipología de servicios especializados describe servicios tales como: podología, peluquería, kinesiología, psicología, terapia ocupacional, fonoaudiología, ayudas técnicas, adaptaciones funcionales a la vivienda y movilización. Especialistas y profesionales entregan los servicios según plan de cuidados en el domicilio del beneficiario. Se contempla además la entrega bienes y/o especies de artículos de aseo y cuidado, indumentaria, entre otros. El componente Servicios Especializados contempla además adaptaciones funcionales de vivienda (ADAPTA), entendiendo éstas como adaptaciones para ser utilizadas en condiciones de accesibilidad, seguridad y comodidad por todas las personas del hogar.

Se entregaron las siguientes ayudas técnicas a los usuarios: 7 camas clínicas, 5 bastones, 2 andadores, 4 sillas de ruedas, 6 lavapelos, 14 alza wc, 35 sillas de ducha, además de paquetes pañales, paquetes sabanillas, paquetes apósito, paquetes pañales niño, crema Biocure y alimento complementario para adulto y niño.

Enlace: lanzamiento oficial del programa. https://villalegre.cl/realizan-lanzamiento-del-programa-red-local-de-apoyos-y-cuidados-en-villa-alegre-video/,

Fotos

Estado Ejecución De Proyectos

OBJETIVO.

La Secretaría de Planificación Comunal tiene como objetivo asesorar al alcalde y al Concejo Municipal, en la formulación de las estrategias comunales y municipales para lograr el desarrollo comunal.

FUNCIONES.

Servir de Secretaría Técnica permanente del alcalde y del Concejo Municipal en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

Asesorar al alcalde, en coordinación con la Dirección de Finanzas, en la Elaboración del Proyecto de Presupuesto Municipal.

Evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto municipal e informar sobre estas materias al alcalde y al Concejo Municipal.

Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

Fomentar vinculaciones técnicas con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.

Elaborar y mantener actualizado el Plan de Desarrollo Comunal - PLADECO, incluyendo los aspectos sociales, territoriales, económicos y presupuestarios correspondientes.

Proponer las medidas que se requiera adoptar para impulsar el desarrollo social y la mejor adecuación del medio físico, tendientes al bienestar general de la población.

Efectuar el seguimiento y la coordinación de los proyectos que el municipio está postulando a cualquier fuente de financiamiento y de la ejecución de los mismos en sus avances físicos y financieros. Lo que significa realizar gestiones ante los diversos organismos públicos y/o privados a nivel local, regional o nacional, respecto de la revisión y Visación favorable de las iniciativas presentadas.

Mantener un Banco de Proyectos de todos los estudios e inversiones del Municipio.

Elaborar y proponer con otras direcciones municipales, los proyectos y programas específicos en las áreas territoriales y sociales de la comuna.

EL EQUIPO DE TRABAJO 2021/2022:

- **Equipo Administrativo Municipal**

- Director: Eric Jara Parra, Ingeniero Comercial.
- Coordinador de Proyectos: Mario Gutiérrez Hidalgo
- Constructor Civil: José Bravo Gómez

- **Prestación de Servicios**

- Formulador de Proyectos: Claudio Silva Silva

- **Profesional Convenio Jóvenes Profesionales UTAL**

- Nicole Valenzuela González – Ingeniera Comercial
- **Profesionales Asistencia Técnica SUBDERE**
- Marco Benítez Alarcón – Arquitecto
- Ángelo Muñoz Muñoz – Constructor Civil
- Renato Urrutia Constanzo – Ingeniero Civil

- Javier Letelier Pizarro - Arquitecto

DENTRO DE LAS INICIATIVAS Y GESTIONES DESARROLLADAS POR LA SECPLAN DURANTE EL AÑO 2021, SE MENCIONAN LAS SIGUIENTES:

PLADECO, Periodo 2022 – 2025

La actual Secplan, en coordinación con la Consultora Mapocho, contratada para tal efecto, dan término a sus trabajos y con ello se logra la Puesta en Vigencia del Plan de Desarrollo Comunal, para el periodo 2022 – 2025, con la Aprobación del Alcalde y Concejo Municipal, conforme a la normativa que rige para los Municipios del país.

En el PLADECO, quedan establecidos la Imagen Objetivo, Visión y Misión de la Municipalidad de Villa Alegre y la Cartera de Proyectos en diversos ámbitos de intervención

Cabe destacar que la actualización del PLADECO, fue un proceso de participación con representantes de las organizaciones comunitarias y funcionarios municipales.

PROYECTOS

A la SECPLAN, le corresponde el desarrollo y presentación de proyectos a las diversas Fuentes de Financiamiento, tanto públicas como privadas. En ese sentido, hay iniciativas que pasan por varias Etapas, por ejemplo: Pre Factibilidad, Factibilidad, Diseño y Ejecución, cada una de ellas considera revisiones, observaciones y aprobaciones correspondientes.

INICIATIVAS 2021

GOBIERNO REGIONAL – FONDO REGIONAL DESARROLLO REGIONAL, FNDR

N°	Nombre Proyecto	Código	Estado	Monto Estimado M$
1	RESTAURACIÓN MUSEO MUNICIPAL	30.092.222 - 0	**POSTULANDO ETAPA EJECUCIÓN**	2.198.997
2	MEJORAMIENTO Y EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, LOCALIDAD ESPERANZA, VILLA ALEGRE	40.022.925 – 0	**POSTULANDO ETAPA EJECUCIÓN**	1.142.848

COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES. CMPC

N°	Nombre Proyecto	Código	Estado	Monto M$
1	**FONDO CMPC** Iniciativa que ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los vecinos, capacitando y entregando apoyo a las organizaciones comunitarias que presenten proyectos que beneficien de forma directa a sus integrantes, vecinos y comunidad en general. Su objetivo, es fomentar el desarrollo sostenible de las comunidades rurales y urbanas, apoyando proyectos innovadores, creados por		**Financiado**	6.000

	organizaciones comunitarias, que sean de interés común y que perduren en el tiempo			

SUBSECRETARÍA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO – SUBDERE

N°	Nombre Proyecto	Código	Estado	Monto M$
1	PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2021, VILLA ALEGRE Contratación de Médico Veterinario para realizar atención a animales domésticos.	74070258	**ELEGIBLE**	7.500
2	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	74070259	**APROBADO**	13.800
3	CONTRATACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA PMB PARA PROYECTOS DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE. Recursos para contratar Ingeniero Civil; Arquitecto y Construcción Civil, para el desarrollo de proyectos de Agua Potable y Alcantarillado en diversas localidades de la comuna.	7407221001	**APROBADO**	62.400
4	EXTENSIÓN MATRIZ AGUA POTABLE Y COLECTOR AGUAS SERVIDAS, CALLE 5 1/2 ORIENTE, SECTOR ESTACIÓN, COMUNA DE VILLA ALEGRE. Construcción de Red de Agua Potable y Alcantarillado a realizarse en Calle 5 y Media Oriente de Estación Villa Alegre.	7407210701-C	**APROBADO $**	59.375
5	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA DE PASTO SINTÉTICO, SECTOR LOMA DE LAS TORTILLAS, VILLA ALEGRE. Se construirá Multicancha de Pasto Sintético y Luminarias, a un costado de la Sede Comunitaria.	1-C-2021-172	**APROBADO**	59.999.
6	MEJORAMIENTO PLAZOLETAS PASAJE LUDOVINA MORALES Considera el Mejoramiento de Plazoleta en Villa El Tren	1-C-2021-1779.	**APROBADO**	36.500.
7	MEJORAMIENTO VEREDA NORTE CALLE SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ Considera la instalación de baldosas microvibradas, escaños y basureros, desde la Av. Abate Molina hasta Calle 12 de Octubre.	1-C-2021-1211	**APROBADO**	59.890
8	MEJORAMIENTO VEREDA PONIENTE CALLE 12 DE OCTUBRE Considera la instalación de baldosas microvibradas, escaños y basureros, por el costado de la escuela Timoteo Araya, desde la Calle Carmen Ortíz hasta Calle Serafín Gutiérrez	1-C-2021-105	**APROBADO**	52.199
9	MEJORAMIENTO VEREDA ACCESO ESTACIÓN VILLA ALEGRE Considera la instalación de baldosas microvibradas, escaños y basureros, por el costado sur de la Avenida Esperanza, desde la línea férrea hasta Posta.	1-C-2021-110	**APROBADO**	59.963.

10	MEJORAMIENTO VEREDA SUR CERTENEJAS, VILLA ALEGRE Considera la instalación de baldosas microvibradas en una extensión de 200 metros Aprox., árboles y basurero, por el costado sur de la Avenida Certenejas, desde La Campiña hacia el poniente	1-C-2021-1315	**APROBADO**	59.624
11	REPOSICIÓN PLAZA HÉROES DE COIBUNGO. Mejoramiento de la Plazoleta que incluye solerillas, bancas, restauración de faroles, barandas en borde Canal, limpieza y restauración memorial.	1-C-2021-1375	**APROBADO**	56.169

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA - SERCOTEC

N°	Nombre Proyecto	Código	Estado	Monto M$
1	**PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PARA CENTROS Y BARRIOS COMERCIALES PYME 2021** Se apoyará la gestión y comunicación de la oferta comercial de pequeñas empresas y negocios que se encuentran concentradas en un determinado sector o territorio. En este caso son la Avenida Abate Molina y Estación Villa Alegre		**APROBADO**	75.000

PROYECTO MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO – FONDOS MUNICIPALES

N°	Nombre Proyecto	Código	Estado	Monto M$
1	**REPOSICIÓN LUMINARIAS CENTRO DE VILLA ALEGRE.** Reposición de las luminarias existentes de la Avenida Abate Molina y parte de la Avenida Francisco Antonio Encina, por luminarias de tipo LED.	**1738-25-LE21**	**REALIZADO**	49.999.
2	**SUMINISTRO DE MANTENCIÓN DE LUMINARIAS** Efectuar diversos tipos de reparaciones en la Red de Alumbrado Público, en diversos sectores de la comuna.	**1738-161-SE21**	**REALIZADO**	50.000.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - MINVU

N°	Nombre Proyecto	Código	Estado	Monto M$
1	**PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES** Programa de 4 años en diversas localidades de la comuna, considerando Diagnóstico de la situación actual; Elaboración de un Plan de Desarrollo Local; Implementación del Plan y Ejecución Cartera de Proyectos.			1.500.000.

	Además, de la Gestión Multisectorial para iniciativas que no forman parte de las líneas establecidas en el Programa y sean factibles de derivar hacia otros organismos.			

Dentro de las múltiples funciones que le competen a la SECPLAN, como es el desarrollar y presentar proyectos de inversión a las diversas fuentes de financiamiento, está el efectuar el seguimiento y la coordinación de proyectos dichas iniciativas

Los proyectos, deben cumplir una serie de requisitos, partiendo por la necesidad planteada por la comunidad o por la iniciativa propia del Alcalde o sus asesores, pensando en el desarrollo de la comuna.

Por lo tanto, su materialización puede no darse dentro del año calendario, sino que, al año siguiente, por lo que las gestiones realizadas deben consignarse de todas formas, ya que, sin ellas, sería imposible obtener tales resultados.

Las gestiones realizadas por la SECPLAN, durante el año 2021, fueron las siguientes:

1. PLADECO, Periodo 2022 – 2025

Se logra la Puesta en Vigencia del Plan de Desarrollo Comunal, Programa para periodo 2020-2023, el que, por un tema eleccionario y asunción de nuevas autoridades, se consideró pertinente, formalizar para el periodo 2022 – 2025, conforme a la normativa que rige para los Municipios del País. En el PLADECO, quedan establecidos la Imagen Objetivo, Visión y Misión de la Municipalidad de Villa Alegre y la Cartera de Proyectos en diversos ámbitos de intervención en esos 4 años.

Cabe destacar que la actualización del PLADECO, fue un proceso de participación con representantes de las organizaciones comunitarias y funcionarios municipales.

2. Programa Quiero Mi Barrio – Ministerio de Vivienda y Urbanismo. MINVU

Se consideró incluir el Barrio Estación de Villa Alegre, realizándose un Diagnóstico con los vecinos, por lo que dicho sector será incorporado en el Programa del MINVU, para el año 2023, quedando considerado en prioridad número 1.

3. Actualización Diseño CESFAM y Posta de Estación Villa Alegre.

Se realizan gestiones ante la SEREMI de SALUD y el Equipo de Recursos Físicos de dicho servicio, para realizar la Actualización del Diseño y la búsqueda de nuevo emplazamiento.

4. Consecución de 2 Terrenos para Uso Municipal (Edificios Públicos y Pelluhue) a través de Bienes Nacionales:

Obtención de Ampliación de Convenio Uso Gratuito para la actual propiedad emplazada en Calle Manuel Rodríguez con Avenida España (Edificios Públicos), por un periodo de 5 años.

Obtención de Terreno en la comuna de Pelluhue, por un periodo de 5 años, destinado a la construcción de cabañas para los funcionarios y organizaciones comunitarias.

5. Actualización del Diseño para postular a Etapa de Ejecución, Museo de Villa Alegre:

Se actualiza Modelo de Gestión y Plan de Contingencia

6. Redes de Agua Potable: Proyectos en Sector Rosas Olea y Callejón El Bolsico 1.

El Ingeniero Civil, contratado con recursos SUBDERE, se encuentra desarrollando reuniones con vecinos del Sector Rosas Olea, para mejorar los pozos existentes: Proyecto es ingresado a SEREMI Salud. Actualmente se encuentra en la plataforma de Subdere en línea para su revisión y Visación Favorable, tanto técnica como económicamente.

En cuanto al sector El Bolsico 1, se tiene una situación similar, solo que, en este caso, se realizará una extensión de la Red Nuevosur.

7. Pavimentación Callejón Pataguas y Loncomilla.

Gestión ante SEREMI de OBRAS PÚBLICAS, por pavimentación de caminos rurales para la incorporación en Cartera de Proyectos de Vialidad. Los que serán intervenidos durante 2022/2023.

REGISTRO FOTOGRAFICO PROYECTO MEJORAMIENTO VEREDA NORTE, CALLE SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
CODIGO ID N° 1-C-2021-1211

República de Chile
Provincia de Linares
I. Municipalidad de Villa Alegre

ARBOLES FRENTE A ACCESOS VEHICULARES	ESQUINA SERAFÍN GUTIERRES CON ABATE MOLINA
VEREDAS Y ACCESOS VEHICULARES A DEMOLER	VEREDAS EN MAL ESTADO
VEREDAS SIN ACESIBILIDAD UNIVERSAL	ACCESOS VEHICULARES SIN REBAJE DE SOLERA Y OBSTRUIDOS CON ÁRBOLES

OCTUBRE 2021 MEJORAMIENTO VEREDA NORTE, CALLE SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ VILLA ALEGRE

IMAGEN GENERAL DEL MEMORIAL DE PIEDRA CON TEXTOS BORROSOS	MUSGOS MEMORIAL DE PIEDRA
EROSIÓN BORDE PLAZA POR EFECTO DEL AGUA	LETRERO EN MAL ESTADO BIENVENIDO A COIBUNGO
REPRESENTACIÓN CAÑON GUERRRA DEL PACÍFICO	VISTA GENERAL

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

La Dirección de Obras Municipales tiene como objetivo principal administrar el desarrollo urbano de la comuna y custodiar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las edificaciones y las obras de urbanización en el territorio comunal, establecidas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y el Plan Regulador Comunal.

Por lo tanto y de acuerdo a lo anterior, informo a Usted que durante el año 2021 se aprobaron 268 solicitudes de distinta índole, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

CUADRO: APROBACION AÑO 2020	
TIPO	**CANTIDAD**
➢ **PERMISO DE EDIFICACION**	
○ **Obra Nueva**	21
○ **Obra Menor**	2
○ **Obra Menor De Ampliación De Vivienda Social**	39
➢ **RECEPCIONES DEFINITIVAS**	
○ **Obra Nueva**	16
○ **Obra Menor**	3
○ **Obra Menor De Ampliación De Vivienda Social**	83
➢ **REGULARIZACIONES**	
○ **(Permiso Y Recepción Definitiva) Vivienda Superficie Máxima 90 M2, Hasta 1.000 Uf Acogida Al Título I De La Ley 20.898**	62
○ **(Permiso Y Recepción Definitiva) Vivienda Superficie Máxima 140 M2, Hasta 2.000 Uf Acogida Al Título I De La Ley 20.898**	26
○ **Obra Menor (Permiso Y Recepción Definitiva) Edificación Antigua De Cualquier Destino (Construida Con Anterioridad Al 31 De Julio De 1959)**	1
➢ **SUBDIVISIONES**	9
➢ **RECEPCIONES DE URBANIZACION**	1
➢ **MODIFICACION DE PROYECTO**	2
ANTEPROYECTOS	
○ **Loteo**	2
○ **Obra Nueva**	1
CANTIDAD	**268**

TIPOS DE APROBACIÓN ENTREGADOS.

PERMISO DE EDIFICACIÓN:

- ✓ **Obra Nueva**: Es la autorización otorgada para construir una Obra Nueva en un Predio.

- ✓ **Obra Menor:** Es un Permiso de Edificación correspondiente a edificaciones menores a 100m2. Además, se agrupan todas las obras de tramitación simplificada, las cuales se señalan a continuación:

    1. Ampliación menor a 100m2.
    2. Ampliaciones de vivienda social
    3. Regularizaciones edificación antes de 1959.

RECEPCIONES:

- ✓ Destinadas a Certificar las Recepciones de obras, considerando revisiones y visitas a terreno.

REGULARIZACIONES:

- ✓ Es un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción de hasta 90m2 y hasta 140m2, la cual entro en vigencia desde el 04 de febrero de 2016.

SUBDIVISION:

- ✓ Consiste en la parcelación de un terreno en un numero de lotes menores, la cual no requiere la ejecución de Obras de Urbanización.

RECEPCION DE URBANIZACION

- ✓ Corresponde a la Recepción de todas las Obras de urbanización de loteo con y sin construcción simultánea, referida a pavimentación, electricidad, agua potable, alcantarillado, área verde, transito, entre otras.

MODIFICACIÓN DE PROYECTO:

- ✓ Se notifica a la Dirección de Obras los cambios o alteraciones que a tenido el proyecto o una obra entre las fechas de obtención del permiso de edificación y la tramitación de la Recepción Final.

ANTEPROYECTO:

- ✓ Es una etapa previa a la solicitud de permiso de edificación con el objetivo de verificar la normativa existente.

SOLICITUDES Y CERTIFICADOS EMITIDOS EN EL AÑO 2021.

En el año 2021 se emitieron **1467** certificados ya sea de diferentes índoles tales como:

- Vivienda social
- Permiso y Recepción
- Ruralidad
- No expropiación
- Inhabitabilidad
- Habitabilidad
- No Expropiación
- Existencia de vivienda
- No existencia de vivienda
- Altura de cadena
- Deslinde
- Ejecución de obras
- Informaciones previas
- Numero Municipal
- Afectación utilidad publica

TIPOS DE CERTIFICADOS ENTREGADOS:

VIVIENDA SOCIAL:

- ✓ Certificado que acredita si la vivienda cumple con la condición de vivienda social, es decir que no supere los 140m2, además, cuyo valor de tasación no supere las 400uf, salvo que se trate condominios de viviendas sociales en cuyo caso podrá incrementar dicho valor hasta en un 30%

PERMISO Y RECEPCION:

- ✓ Certifica los permisos y recepciones de edificación con los que cuenta una vivienda.

RURALIDAD:

- ✓ Indica donde se emplaza el terreno.

INFORMACIONES PREVIAS

- ✓ Muestra las condiciones urbanísticas a las cuales están sometidas los terrenos.

NUMERO MUNICIPAL

- ✓ Es aquel documento en el cual se identifica una propiedad dentro de la comuna con un dígito único dentro de la calle donde se emplaza.

INGRESOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EN EL AÑO 2021.

LOTEOS APROBADO EN EL AÑO 2021.

CUADRO DE INGRESOS DOM	
Certificados Varios.	**$ 3.908.612.-**
Permisos de Edificación.	**$ 22.619.765.-**
Subdivisión.	**$ 4.508.270.-**
Regularización y otros.	**$ 5.996.014.-**
Aporte al Espacio Publico	**$ 356.827.-**
Total	**$ 37.389.488.-**

Loteo Don Jaime I (199 viviendas y / o lotes)

Porcentajes	Superficies (M2)	%
Lotes	23.436,77	56,16
Áreas Verdes (Cesión)	3.648,93	8,74
Equipamiento (Cesión)	1.189,03	2,85
Vialidad	13.457,39	32,25
Superficie Total	27.005,44	100%

Loteo Don Jaime II (111 viviendas y / o lotes)

Porcentajes	Superficies (M2)	%
Lotes	12.092,91	44,78
Áreas Verdes (Cesión)	4.391,28	16,26
Equipamiento (Cesión)	885,34	3,28
Vialidad	9.121,05	33,77
Superficie Total	27.005,44	100%

CONTROL DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2021

Durante el año 2021 se ejecutaron 4 obras, fiscalizándose $ 250.247.625.- pesos, recursos destinados a la ejecución de las siguientes obras:

- ✓ Obra: "CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL, DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE"

  Monto de la obra contratada: $ 75.637.564.-

  Fotografías de la obra:

abate molina/centenario
guerra(v.alegre29/07/21)

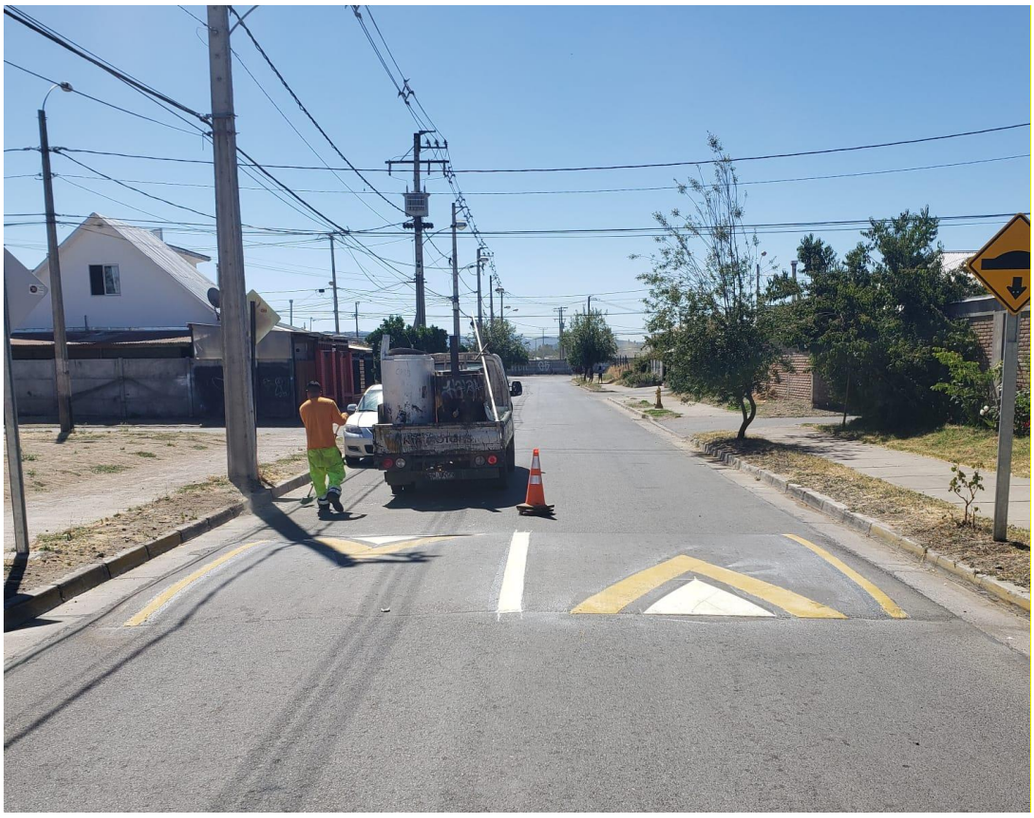

12 de octubre/colegio
timoteo(v.alegre29/07/21)

PARE
PARE
PARE

✓ Obra: “CONSTRUCCION PAVIMENTO PROLONGACIÓN CALLE CARMEN ORTIZ, VILLA ALEGRE”.
Monto de la obra contratada: $ 100.670.363.-

Fotografías de la obra:

✓ Obra: “MULTICANCHA PASTO SINTÉTICO CALLE RICARDO SILVA, VILLA ALEGRE”

Monto de la obra contratada: $ 59.116.344.-
Fotografías de la obra:

- ✓ Obra: “CONSTRUCCIÓN PUENTE DERIVADO CANAL SECTOR CAMPIÑA”

Monto de la obra contratada: $ 14.823.354.-

Fotografías de la obra:

JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE VILLA ALEGRE

Los Juzgados de Policía Local están presentes en todo el país, y tienen como finalidad el acercar la justicia a los ciudadanos.

El Juzgado de Policía Local de Villa Alegre tiene por objeto conocer las faltas, infracciones y demás materias señaladas en la Ley N' 15.231 y otras normas legales y reglamentarias.

El Juzgado depende administrativamente de la Municipalidad y técnicamente del Poder Judicial.

Dentro de sus competencias, entre otras, se encuentran:

- Las infracciones a la Ley de Tránsito.
- Las infracciones a las ordenanzas, reglamentos, acuerdos municipales y decretos de la alcaldía (ej. ruidos molestos, aseo, etc.).
- Las infracciones a la Ley sobre Rentas Municipales.
- Las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva ordenanza.
- Las infracciones a la Ley N° 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- Las materias contempladas por la Ley de protección de los derechos de los consumidores.
- La Ley de copropiedad y su reglamento (condominios).
- Las infracciones a la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- De la Ley 21.020 sobre Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía y respectiva Ordenanza Municipal.
- Las infracciones a Decreto Ley 3.607.
- Las reclamaciones por denegación de licencia de conducir.
- Otras leyes especiales.

Al Juzgado de Policía Local de Villa Alegre, durante el año 2021, ingresaron 2.302 causas, de las cuales se disgregan de la siguiente manera:

Materia	Total Causas
INFRACCIONES A LEY 21.234	1
INFRACCIONES A LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	147
INFRACCIONES A ORDENANZA MUNIICPAL DE ASEO Y ORNATO	3
DAÑOS EN CHOQUE	47
DAÑOS EN COLISION	56
DAÑOS EN VOLCAMIENTO	16
RECLAMACION POR DENEGACION LICENCIA	13
DISENSIONES VECINALES	1
DENUNCIAS EMPADRONADAS	998
ESPECIES ABANDONADAS EN LA VIA PUBLICA	7
INFRACCIONES A DECRETO LEY 3.607	2
ORDEN DE ENTRADA Y REGISTRO	3
INFRACCIONES A ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	14
INFRACCIONES A ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE VIRUS COVID 19	3
INFRACCIONES A ORDENANZA SOBRE RUIDOS MOLESTOS	44
INFRACCIONES A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCCIONES	1
INFRACCIONES A LEY DE RENTAS MUNICIPALES	15
INFRACCIONES A ORDENENZA MUNICIPAL SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	14
INFRACIONES A LEY DE TRANSITO	763
INFRACCIONES A LEY SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIO	155
Total	**2302**

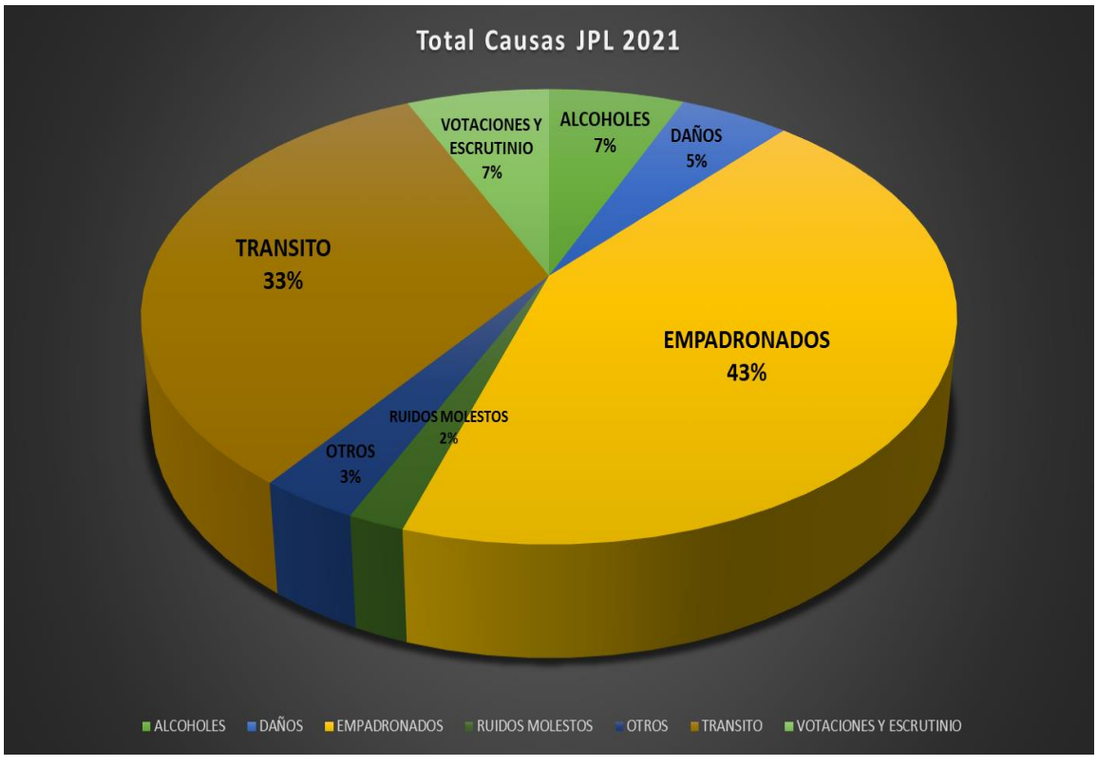

Funcionamiento del Juzgado durante el año 2021

Durante el año 2021, en la búsqueda de la continuidad del servicio prestado a la comunidad, nos tuvimos que adecuar a la actual pandemia que vive nuestro país y restructurar constantemente la forma de trabajo velando siempre por no interrumpir la tramitación de las diversas causas que ingresan a diario a este Tribunal, así como también por la seguridad de usuarios y funcionarios, tomando entre otras medidas, establecer aforos para audiencias presenciales, toma declaraciones en espacios abiertos, recibir descargos y escritos por correo electrónico, coordinación con Tesorería Municipal para recibir pagos de multas a través de transferencia electrónica, cumplir y instar al cumplimiento de protocolos sanitarios establecidos por la autoridad y dar celeridad a la resolución de solicitudes para reducir los tiempos de espera y así evitar aglomeraciones, lo anterior nos ha permitido que actualmente nos encontremos en pleno funcionamiento y sin retrasos en la tramitación de procesos.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO Y DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA

La Dirección de Tránsito y Transporte Público tiene entre otras funciones el otorgamiento y control de las Licencias de Conductor de los habitantes de la comuna de Villa Alegre, también está asignada a esta Dirección la emisión de los Permisos de Circulación para vehículos particulares, de transporte público y vehículos de carga.

Por su parte el Departamento de Subsistencia tiene a su cargo el otorgamiento de Patentes Comerciales y derechos varios asociados al ejercicio de actividades comerciales dentro de la comuna.

Durante el año 2021 en la Dirección de Tránsito, específicamente en el servicio de Licencias de Conducir se realizaron un total de **1.866** contactos vía correo electrónico, se concretaron **1.547** inscripciones para trámite de licencias de conducir y fueron finalmente emitidas un total de **1.109** licencias de conducir con lo que se incrementó el número de documentos emitidos en un 27% por sobre el año 2020.

Por otra parte, se emitieron en forma conjunta tanto en modo presencial como en línea **7.538** permisos de circulación, presentando un leve incremento (2%) por sobre el año 2020.

Con respecto al rol de patentes CIPA en donde están incluidas las patentes industriales, profesionales, comerciales y de alcoholes, para el año 2021 contempló un total de **357** patentes, lo que en comparación al año 2020 significó un 3.64 % de incremento.

A mediados del mes de julio de 2021, de acuerdo a la decisión de la autoridad edilicia, la Dirección de Tránsito y el Departamento de Subsistencia, trasladaron sus dependencias desde el edificio municipal a la casa ubicada en calle Manuel Rodríguez al costado poniente de la plaza de la comuna, con ello se buscó dar respuesta a un lugar mejor acondicionado tanto para funcionarios como para los usuarios de los servicios por estas unidades entregadas, en especial a los contribuyentes que debían realizar controles en gabinete el psicotécnico. El mencionado traslado además tuvo como objetivo dar cumplimiento a la ley N°20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad de acceso universal.

Finalmente cabe destacar que, en el año 2021, dos funcionarios municipales recibieron capacitación en diversas materias de la ley de tránsito como requisito previo a su acreditación para desempeñarse como examinadores prácticos durante el año 2022.

DEPARTAMENTO DE MOVILIZACIÓN

INTRODUCCIÓN:

Dentro de las modificaciones del funcionamiento del Departamento de Movilización esta la medida de entregar un informe trimestral de las diversas funciones que sean realizado de los diversos vehículos que constituyen el parque automotriz del municipio, kilómetros recorridos mensualmente, etc. Que a continuación se detallan:

CUADRO DE CAMINOS NO ENROLADOS Y SU SITUACIÓN ACTUAL Y PARA SU MANTENCIÓN: TRABAJO DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA):

N°	Callejón / **Sector**	**Ancho Aprox. (m)**	**Largo Aprox. (m)**	**Estado**	**Observación**	**Situación**
1	Loncomilla Norte	4,5 - 5,0	1.100	Regular		sin reparar
2	Loncomilla 1	4,5 - 5,1	730	Malo		sin reparar
3	Callejón Reyes Sur final	4,0 -4,5	730	Regular		sin reparar
4	Callejón Chocoa adentro	4,0 - 4,5	940	Regular		sin reparar
	Rincón de Lobos Norte	4,5 - 5,0	760	Regular		reparado
5	Rincón de Lobos Sur	4,5 - 5,0	730	Regular		reparado
6	Lomas de Cantentoa	4,5 - 5,0	500	Regular		sin reparar
7	Callejón Los Rosales (Cerrillos)	4,5 - 5,0	434	Regular		sin reparar
8	Bolsico 1	4,0-5,0	450	no	Los trabajos de mantención deben realizarse con retroexcavadora, forma y ancho del camino no permite ingreso de motoniveladora.	sin reparar
9	Bolsico 2	4,0-5,0	550	Regular	Los trabajos de mantención deben realizarse con retroexcavadora, forma y ancho del camino no permite ingreso de motoniveladora.	sin reparar
10	Callejón la Campiña	4,5 - 5,5	1100	Regular		reparado

11	Callejones San Andes	5,0-6,5	3530	Regular		sin reparar
12	Callejón Interior La Finca	4,0 -4,5	110	Malo		sin reparar
13	AV, Santiago Bueras, Putagán	7,0 - 8,0	760	Regular		reparado
14	Calle Otilia Navarrete	5,0-5,5	780	Regular		reparado
15	Rosa Olea (Estación - Putagán)	4,5 - 6,0	2445	Regular		sin reparar
16	Callejón El Cristo	4,5 - 5,0	1780	Regular		reparado
17	Cerrillos 1 esperanza	5	1.680	Regular		reparado
18	Cerrillos 2 (Esperanza - Peñuelas)	4,5 - 5,0	3300	Regular		enrolado
19	Callejón Perales Peñuela	5,0-6,5	830	Regular		reparado
20	Coibungo Arriba	4,0 -4,5	1000	Regular		reparado
21	Callejón Rancho de Piedra	5,0-6,5	800	Regular		sin reparar
22	Callejón Juan de Dios Romero	4,5 - 5,0	570	Regular		reparado
23	Callejón Lucrecia Encina (Monte Grande)	4,5 - 5,0	1100	Regular		sin reparar
24	Callejón Ramada (Estación Villa Alegre)	4,5 - 5,1	520	Regular		sin reparar
25	Callejón a cancha el Molino (costado sur, esc. Lagunillas)	4,5 - 5,0	440	Regular		reparado
26	Callejo El Aromo	4,5 - 5,0	370	Regular		reparado
27	Callejón Alameda (Lagunillas)	4,5 - 5,0	800	Regular		reparado
28	Callejo Final (Villa El Sauce)	4,5 - 5,0	1000	Regular		sin reparar
29	Callejón Osvaldo Lobos	4,5 - 5,0	1210	Regular		sin reparar
30	Callejón Centenario Guerra del Pacifico	4,5 - 5,0	640	Regular		sin reparar

31	Callejón Villa El Sauce Cunaco	4,5	1.000	Regular		reparado
32	Cerrillos Interior	**5**	1.400	Regular		sin reparar
33	Cunaco lado del Colegio	4,5	1000	Regular		sin reparar
34	Cunaco 200 metros antes del Colegio	4,5	1500	Regular		sin reparar
35	Cunaco Camino 250 mts pasado el colegio	5	2500	Regular		sin reparar
36	Cunaco Camino el Sauce	5	1500	Regular		sin reparar
37	Guiones Frente fundo Tara	6	2000	Malo		sin reparar
38	Guiones 400 metros antes del cruce	6	1600	Regular		sin reparar
39	Guiones antes 100 metros antes del cruce	5,5	1600	Regular		sin reparar
40	Viznaga 1	6	1000	Regular		sin reparar
41	Viznaga 2	6	1200	Regular		sin reparar
42	Viznaga 3	6	1500	Regular		sin reparar
43	Viznaga 4	6	1600	Regular		sin reparar
44	La Campiña 2	5	1250	Regular		sin reparar
45	Ex fundo Tara	5	2000	Regular		sin reparar
46	Callejón los Castillos	5	1000	Regular		sin reparar
47	Coibungo adentro	5	2000	Malo		sin reparar
48	Coibungo 2	4,5	500	Regular		sin reparar
49	Camino al Cerro	4,5	1200	Regular		sin reparar
50	Camino al Cerro en esperanza	5	1100	Regular		sin reparar
51	Camino Interior Peñuelas	5	950	Regular		reparado
52	Pataguas	6	3500	Regular		reparado
53	Callejón La Greda	5	1500	Malo		sin reparar
54	Loncomilla Norte	5	1380	Regular		sin reparar
55	Rincón de Los Norte (Continuidad)	5	511	Malo		reparado

56	Camino entre Huaraculen y La Arena	6	495	Malo		sin reparar
57	Camino Sauce (La Arena)	5	500	Malo		sin reparar
58	Camino La Flora	5	535	Malo		sin reparar
59	Callejón Braulio Albornoz	5	550	Malo		sin reparar
60	Callejón Arturo Sotomayor	5	700	Regular		sin reparar
61	Callejón 600 mts. Antes de llegare a la Carretera	5	850	Regular		sin reparar
62	Esperanza Oriente (Pobl.)	5	550	Regular		reparado
63	Coibungo 2	5	545	Regular		sin reparar
64	Callejón El Esfuerzo	5	800	Regular		sin reparar
65	Callejón San Manuel	5	1000	Regular		sin reparar
66	Callejón Pancho León	5	500	Malo		sin reparar
			75.005			sin reparar

Se tomó contacto con La Dirección de Obras Municipales para que se realizara un catastro de caminos no enrolados y una evaluación Técnica de las mejoras que deberían realizarse en cada uno de ellos con el fin de maximizar los recursos de maquinaria y personal en las mejoras de estos caminos , en base a esta información se ha estado realizando mejoras en estos caminos basándonos tanto en la información entregada por la D.O.M como también apoyados con los dirigentes vecinales atreves de solicitud por escrito los cuales tienen una real visión de las necesidades de cada uno de los sectores que representan se adjunta cuadro y situación de caminos no enrolados.

IMÁGENES DE CAMINOS Y SINIESTROS INTERVENIDOS:

Limpieza Terreno por Siniestro camino L – 30 M

Callejón Vecina (Rosas Olea)

Reparación Calle Santiago Bueras Sur – Sector de Putagán:

Limpieza de Terrenos en Sector Malaquías Concha

Reparación Canal en Callejón Juna de Dios Romero Sector Monte Grande

Limpieza de Rivera Rio Loncomilla Sector las Brisas de Loncomilla

CAMIÓN LIMPIA FOSAS:

Se informa que durante el periodo Septiembre a noviembre de presente año se han realizado por parte de este vehículo la cantidad de 204 limpiezas en diversos sectores de la Comuna, previo a esto se realizaron 90 entre julio y agosto, dando un total a la fecha de 294 servicios a los usuarios de la Comuna.

OBSERVACIONES FINALES:

Se indica que se ha tomado contacto con el Departamento de Obras Municipales para realizar un catastro y evaluación de los caminos no enrolados para su mantención previa al inicio del invierno 2022, del resultado de esto se determinara las necesidades de cada uno de los caminos a realizar además se determinara los canales y puentes que se encuentran en estos caminos realizando una ficha técnica porcada uno de los caminos no enrolados.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2021

Análisis del Estado de Ejecución presupuestaria y financiera del Departamento de Salud de Villa Alegre.

Ingresos de Departamento de Salud		***Miles de pesos$***				
Item	Ingresos DESAM	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	% Percibido
5	Transferencias Corrientes	4.353.000	4.506.235	4.736.496	- 230.261	105,1
8	Otros Ingresos Corrientes	221.000	221.000	239.694	- 18.694	108,5
12	CXC Recup. Prestamos	50.000	50.000	1.024	48.976	2,0
15	Saldo Inicial de Caja	455.000	698.623	698.623	-	100,0
TOTAL		5.079.000	5.475.858	5.675.837	- 199.979	103,65

Nota: De acuerdo con los ingresos del Departamento de Salud representan un porcentaje percibido de 103,65%, equivalente a M$ 5.675.837.-

Gastos del Departamento de Salud

Gastos de Departamento de Salud		***Miles de pesos $***				
Item	Gastos DESAM	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Saldo Devengado	Saldo Presupuestario	% De Gastos
21	Remuneraciones	3.929.000	4.076.153	3.961.520	114.633	97,2
22	Bienes y servicios	739.500	917.500	829.113	88.387	90,4
23	CxP Prest. Seguridad Social	100	75.120	75.019	101	99,9
26	Otros Gastos Corrientes	170.000	195.000	190.647	4.353	97,8
29	Adquision de Activos no fin.	80.400	117.900	86.972	30.928	73,8
34	Cuentas por pagar Servicio	10.000	10.000	8.805	1.195	88,1
35	Saldo Final de caja	150.000	84.185	-	84.185	0
TOTAL		5.079.000	5.475.858	5.152.076	323.782	94,09

Nota: De acuerdo al tratamiento de los gastos tenemos un porcentaje consumido de 94,09% equivalente a M$ 5.152.076.-

Saldos y cuentas corrientes bancarias Departamento de Salud.

Saldo efectivo de cuenta corriente n° 43909008345 según conciliación bancaria al 31-12-2021 del Departamento de Salud Municipal $ 578.443.958 pesos. -

2.- **Pago de Cotizaciones previsionales, descuentos voluntarios y aportes al Fondo Común Municipal.**

Analizada la información del caso, es posible indicar las siguientes deudas previsionales del Departamento Comunal de Salud:

TIPO COTIZACIÓN	INSTITUCIÓN	PERIODO DEUDA	ENVIO DE CARTA	ESTADO ACTUAL	SITUACIÓN DEL FUNCIONARIO
Cotización obligatoria	AFP Cuprum	mar-12	31-05-2012	Judicial C	Retiro en 2020
Cotización obligatoria	AFP Capital	may-12	31-07-2012	En proceso de Interposición de demanda	Activo. Indefinido
Cotización obligatoria	AFP Habitat	jun-13	31-08-2013	Judicial C	Término contrato en febrero 2014
Cotización obligatoria	AFP Capital	dic-13	28-02-2014	En proceso de Interposición de demanda	Activo. Indefinido
Cotización obligatoria	AFP Capital	ene-14	29-03-2014	Judicial C	Activo. Indefinido

Informe final de deudas al 31 de diciembre del 2021.

FECHA FACTURA	N° DE FACTURA	PROVEEDOR	RUT	MONTO M$
31-12-2016	2016	TESORERIA GENERAL 2016	60.805.000-0	41.608
31-12-2017	2017	TESORERIA GENERAL 2017	60.805.000-0	43.904
31-12-2018	2018	TESORERIA GENERAL 2018	60.805.000-0	53.049
31-12-2021	2021	TESORERIA GENERAL 2021	60.805.000-0	17.201
30-12-2020	730432	DIPROMED S.A	86.397.000-8	361
10-09-2021	15442	BPC SERVICIOS Y NEGOCIOS S.A	76.184.721-K	163
29-11-2021	395476	LUZ LINARES S.A	96.884.450-4	65
			Total	156.351

Ingresos y Gastos.

INGRESOS M$		
SUB ITEM ASIG.		
05 03 006	Del Servicio de Salud	4.490.019
05 03 099	De Otras Entidades Publicas	183.877
05 03 101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	62.600
08 01 002	Recuperaciones art. 12 ley 18196	219.139
08 99 001	Devoluciones y Reintegros no prov. De Impto.	4.751
08 99 999	Otros	15.804
12 10 000	Ingresos por Percibir	1.024
15 00 00	Saldo Inicial de Caja	698.623
TOTAL		5.675.837

GASTOS M$		
21	Gasto en Personal	3.961.520
22 01 001	Para Personas	1.518
22 03 001	Para Vehículos	25.112
22 03 999	Para Otros	322
22 04 001	Materiales de Oficina	11.904
22 04 003	Productos Químicos	70.237
22 04 004	Productos Farmacéuticos	125.695
22 04 005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	232.440
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	40.197
22 04 009	Insumos ,Repuestos y Accesorios de Computacionales	6.028
22 04 010	Materiales para Mant. Y Reparación de Inmuebles	5.801
22 04 011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación	602
22 04 012	Otros Materiales , Repuestos y Útiles Diversos	1.265
22 04 013	Equipos Menores	6.851
22 04 999	Otros	64.349
22 05 001	Electricidad	36.694
22 05 002	Agua	21.730
22 05 003	Gas	5.243
22 05 005	Telefonía Fija	2.846
22 05 006	Telefonía Celular	4.114
22 05 007	Acceso a Internet	4.848
22 06 001	Mant. Y Reparación de Edificaciones	13.479
22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.111
22 06 003	Mante. Y Rep. Mobiliarios y Otros	827
22 06 004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos De Oficina	1.764
22 06 005	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos De Producción	2.053
22 06 006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	7.519
22 06 007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.964
22 06 999	Otros	1.022
22 07 001	Servicio de Publicidad	452
22 07 002	Servicios de Impresión	2.121
22 07 999	Otros	256
22 08 001	Servicios de Aseo	5.301

22	**08**	**007**	**Pasajes ,Fletes y Bodegajes**	5.903
22	**08**	**010**	**Servicios de Suscripción y Similares**	118
22	**09**	**999**	**Otros**	1.855
22	**10**	**002**	**Primas y Gastos de Seguros**	5.234
22	**10**	**004**	**Gastos Bancarios**	143
22	**11**	**001**	**Estudios E Investigaciones**	7.365
22	**11**	**002**	**Cursos de Capacitación**	3.234
22	**11**	**999**	**Otros**	90.364
22	**12**	**002**	**Gastos Menores**	3.032
22	**12**	**004**	**Intereses, Multas y Recargos**	11
22	**12**	**005**	**Derechos y Tasas**	2.190
23	**01**	**004**	**Desahucios e Indemnizaciones**	75.019
26	**01**		**Devoluciones**	190.647
29	**03**		**Vehículos**	24.966
29	**04**		**Mobiliario y Otros**	18.617
29	**05**	**001**	**Máquinas y Equipos de Oficina**	869
29	**05**	**002**	**Maquinarias y Equipos para la Producción**	23.291
29	**06**	**001**	**Equipos Computacionales y Periféricos**	19.228
34	**07**	**000**	**Deuda Flotante**	8.805
35			**Saldo Final Caja**	523.761
TOTAL				5.675.837

Gestión del Servicio de Salud.

Indicadores de cumplimiento.

IAAPS						
SECCION	N°	NOMBRE INDICADOR	META 2021	PERCAPITA	TOTAL	% CUMPLIDO
SECCION 1: ESTRATEGIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIO	1	Ámbito RISS modelo asistencial: porcentaje de centro de salud evaluados conforme instrumentos para la evaluación y certificación de desarrollo en el modelo, dictado por el MINSAL	100%			
						Evaluado por el servicio de salud
	2	Brindar acceso a la atención de salud desde las 8:00 hasta las 20:00 hrs de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 hrs	100%			
						Evaluado por el servicio de salud
	2.1	N° de fármacos trazadores	100%			
						Evaluado por el servicio de salud
SECCION 2: PRODUCCION	3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año	1,2		24.422	1,36
				17960	17.960	

	4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario)	90%		22.957	94,0%
					24.422	
	5	Tasa de visita domiciliaria integral	0,22		961	0,177
				5442	5.442	
	6.1	Cobertura examen de medicina preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 años y más	25%		567	3,4%
				10835	16.695	
	6.2	Cobertura examen de medicina preventiva realizado a hombres y mujeres de 65 años y más	55%		924	34,3%
				2691	2.691	
	7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	95%		101	34,7%
					291	
	8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	18%		53	4,5%
				1173	1.173	
	9	Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	23%		1.907	43,0%
				4434	4.434	
	10	Cobertura de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mental.	17%		2.085	52,8%
				3951,2	3.951	
	10.1	Tasa de controles de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental u trastornos mentales.	5		4.668	2,300
					2.030	
SECCION 3: COBERTURA EFECTIVA	11	Porcentajes de gestión efectiva para el cumplimiento ges en la red APS	100%		1.250	99,7%
					1.254	Informe emitido de nivel central ges
	12		80%		7.432	90,0%

		Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo definida para el año en curso			8.261	al 30.11 (bbdd rni)
	13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	90%		129	89,6%
					144	
	14	Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad	25%		226	18,8%
				1205	1.205	
	15	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años con diabetes mellitus 2	28%		422	20,6%
				2045	2.045	
	16	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años, con hipertensión arterial	43%		1.641	35,3%
				4652	4.652	
SECCION 4: DE IMPACTO	17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	60%		383	82,2%
				466	466	
	18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	60%		806	74,5%
				1082	1.082	

COMGES 2021.

NOMBRE INDICADOR	POBLACION A ATENDER	META 2021	TOTAL	% CUMPLIMIENTO
Control de salud en población infantil menor de 1 año (2-4-6 meses)	población 2, 4, 6 meses	401	346	86%
Control de salud infantil con evaluación del desarrollo psicomotor (8 meses)	población de 8 meses	142	114	80%
Control de salud infantil con evaluación del desarrollo psicomotor (18 meses)	población de 18 meses	165	101	61%
Control de salud infantil con evaluación del desarrollo psicomotor	población de 3 años	155	125	81%

Consulta de morbilidad en población infantil	población menor de 10 años	4.112	791	19%
Consulta de reevaluación de déficit/rezago del desarrollo psicomotor	población menor de 2 años	46	25	54%
Consulta de reevaluación de déficit/rezago del desarrollo psicomotor	población entre 2 y 4 años	89	10	11%
Control de crónicos respiratorio sala ira	población bajo control menor de 20 años	3.713	406	11%
Ingresos agudos a sala ira según diagnostico	población menor de 20 años	132	43	33%
control de salud integral en población adolescente	población entre 10 y 19 años	0	86	
Consulta de morbilidad en población adolescente	población entre 10 y 19 años	2.378	1058	44%
Ingreso a programa de regulacion de fertilidad en población adolescente	población entre 10 y 19 años	127	286	225%
Consejería en salud sexual y reproductiva en población adolescente* **	población entre 10 y 19 años	62	100	161%
Consejería en prevención vih e its* **	población entre 10 y 19 años	63	25	40%
Control de salud mental en población adolescente	población bajo control entre 10 y 19 años	565	697	123%
Control de salud en población infantil ingreso - diáda (madre -rn incluye puerperio)	población menor de 28 días	91	110	121%
Educación grupal (salud sexual y prevención vih e its)	población general	0	0	
Ingreso control prenatal	población mujer de 10 años y más	126	131	104%
Ingreso a programa de regulación de fertilidad en población adulta	población de 20 años y más	503	377	75%
Consejería en salud sexual y reproductiva * **	población mujer de 20 y más	159	155	97%
Control ginecológico	población mujer de 20 y más	796	1764	222%
Control de climaterio	población mujer 45 a 64 años	2.790	643	23%

Consejería prevención vih e infección de transmisión sexual (its)* **	población de 20 años y más	1	1	100%
Intervención psicosocial grupal	personas de 5 y más años bajo control en programa	4	0	0%
Control de salud mental (por médico)	población bajo control		1173	
Control de salud mental (por psicólogo)	población bajo control		2076	
Educación grupal en adolescentes (prevención de salud mental)	población entre 10 y 19 años	36	0	0%
Actividad física grupal cardiovascular	población mayor de 10 años	149	0	0%
Control de salud en adultos mayores (empam) seguimiento autovalente con riesgo	población de 65 y más años	0	0	
Número de personas que retiran pacam	población de 70 años y más (más población de 60-69 años con motivo de ingreso específico de pacam)		10881	
Visita domiciliaria integral: evaluación sobrecarga del cuidador "zarit abreviado"	población total cuidadores	129	11	9%
Consulta de lactancia materna	madres y población menor de 6 meses	0	136	
Consulta nutricional de malnutrición por déficit en población infantil	población menor de 10 años		73	
Consulta nutricional de malnutrición por exceso en población infantil	población menor de 10 años		489	
Consulta nutricional en población adolescente	población entre 10 y 19 años	192	263	137%
Consulta nutricional en adultos	población de 20 a 64 años	147	566	386%
Consulta nutricional en adultos mayores	población de 65 y más años	653	18	3%
Control de crónicos respiratorios sala era	población bajo control mayor de 20 años	418	1039	249%

Rehabilitación pulmonar	población bajo control epoc	271	9	3%
Vacuna neumocócica polisacarida	población de 65 años cumplidos		0	
Consejería antitabaco ***	población total	0	51	
Consulta morbilidad odontológica adulto mayor	población de 65 y más años	673	568	84%
Radiografías odontológica	población total	0	0	
Consejería breve en tabaco	población de 12 y más años	230	57	25%
Consejería familiar***	total de familias	0	25	
Visita domiciliaria integral	total de familias	10	2191	23015%
Estudio de familia (familias con plan de intervención)	total de familias	504	326	65%
Control de salud mental (por trabajador social)	población sename bajo control salud mental	120	103	86%
Controles de salud según ciclo vital (por enfermera)	niños, niñas, jóvenes y adolescentes que pertenecen a programas de la red sename	120	18	15%
Controles de salud según ciclo vital (por matrona)	niños, niñas, jóvenes y adolescentes que pertenecen a programas de la red sename	120	0	0%
Controles integrales de personas con condiciones crónicas**	población de 15 años y más con condiciones crónicas estratificada en riesgo moderado (g2) y riesgo alto (g3)		0	

Indicadores de metas sanitarias 2021

NOMBRE INDICADOR	META 2021	PERCAPITA	TOTAL	% CUMPLIDO
Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados	92,86%		7	70%
			10	
Porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con pap vigente en los últimos 3 años	63,05%		2397	48%
		5019	5019	
	35,00%		1097	53%

Cobertura en control odontológico en población de 0 a 9 años		2060	2060	
Niños y niñas de 6 años libres de caries	24,00%		53	23%
		231	231	
Cobertura efectiva de tratamientos de dm2 en personas de 15 años y más	31,81%		422	21%
		2026	2026	
Evaluación anual del pie diabético en personas con dm2 bajo control de 15 y más años	90,79%		544	45%
			1213	
Cobertura efectiva de hipertensión arterial (hta) en personas de 15 años y más	41,48%		1641	36%
		4607	4607	
Cobertura de lactancia materna exclusiva (lme) en niños y niñas al sexto mes de vida	60,00%		27	34%
			79	
Diseño, ejecución y evaluación de un plan de participación social elaborado por el equipo de salud, del establecimiento o comuna, en conjunto con su comunidad, en reciprocidad con el modelo de salud familiar	100,00%		diseñado, ejecutado y evaluado	100%

Resumen ejecutivo de la gestión.

El año 2021 ha sido nuestro segundo año en que hemos debido enfrentar la pandemia que ha afectado a nuestro País y Comuna. Es importante señalar que, como parte de la metodología desarrollada, se han aplicado cada una de las medidas ministeriales para enfrentar de la mejor manera esta crisis sanitaria. De igual manera a nivel local fuimos adaptando nuestros protocolos de atención para poder cubrir las necesidades de nuestra población usuaria.

Sin duda, teníamos una alta demanda por atención frente a sintomatología asociada a Covid -19 . El impacto del COVID-19, además de su efecto directo, ha alcanzado a otras enfermedades a causa de las reestructuraciones del Centro de Salud, como el propio paciente y su familia o el contexto social comunitario que respondía al plan paso a paso , como por ejemplo los tiempos de cuarentena en donde nuestros usuarios dejaron de acudir a sus controles habituales.

Frente a este contexto se mantiene la entrega de alimentos y medicamentos en domicilio a los adultos mayores, como así también controles de salud, principalmente asociados al programa cardiovascular.

Una vez, que a nivel país se lograba avanzar en el manejo de la pandemia, a nivel comunal sucedía lo mismo y en base a ello el segundo semestre del año 2021 se inicia un trabajo de reapertura hacia la "normalidad" salvaguardando el respeto por las medidas básicas de seguridad como el uso de la mascarilla, el distanciamiento físico, el uso de alcohol gel y toma de temperatura al ingreso de los pacientes, entre los principales.

Este trabajo de normalidad implica: disponer de mayor cantidad de horas de morbilidad médica, y en general ir aumentando la disponibilidad de horas de todos los profesionales. Disponemos de los dos Equipos de Cabecera correspondiente a cada uno de los sectores, donde cada equipo cuenta con médico, enfermera, matrona, nutricionista, psicólogo, asistente social, tens y administrativos. Además de los equipos de apoyo (transversal). Las Postas de Salud y el Cecosf han tenido modalidad de trabajo similar al Cesfam con sus respectivos equipos.

Estas prestaciones que fueron en aumento hacia el segundo semestre 2021, permitió ir entregando todas las prestaciones y ante todo ir retomando aquellas que por distintas razones no se habían podido realizar, se ha fomentado en los usuarios la importancia de retomar el control con cada uno de los profesionales que corresponden al programa en el cual se atiende.

Se retoman todos los controles del programa del niño y la niña en todas sus edades

Todos los controles del programa de la mujer, programa cardiovascular y otros.

Se logra hacia fines del año 2021 no tener registro de "rechazos" de morbilidad en Some, ello significa que todo usuario que requiere hora médica, obtiene su hora.

El trabajo con grupos de autoayuda, talleres y trabajo comunitario se ha ido retomando, pero de manera más lenta, resguardando los aforos permitidos y cuidando la seguridad de nuestros usuarios ante todo.

- **ESTRATEGIA TESTEO, TRAZABILIDAD, AISLAMIENTO (TTA).**

Se formó un equipo multidisciplinario con médicos, enfermeras, kinesiólogos y técnicos paramédicos que realizan funciones en forma continua, conforme a las directivas ministeriales de vigilancia epidemiológica, en un trabajo coordinado con la SEREMI de Salud del Maule, y el Servicio de Salud del Maule. La toma de muestra de PCR implica que el equipo de mínimo dos personas (para registro y procedimiento) utilice elementos de protección personal (EPP) para disminuir el riesgo de contagio frente a la exposición de fluidos de riesgo.

En el testeo, fueron efectuadas atenciones a pacientes sintomáticos en SAR y búsquedas activas de casos (BAC), destinadas a detectar casos positivos asintomáticos. Luego de la toma de las muestras se entrega indicaciones y educación a los usuarios de forma individual, el registro del examen en plataforma estadística nacional (EPIVIGILA) y plataforma provincial del laboratorio del Hospital de Linares que es la institución que la mayor parte del periodo 2021 analizó exámenes de PCR enviados desde la comuna de Villa Alegre.

Estas búsquedas se realizan tanto en el CESFAM como en CECOSF, postas rurales, lugares públicos y zonas de mayor concentración de casos según mapa epidemiológico, por otra parte, los operativos de BAC se programaron según riesgo de exposición, solicitud de instituciones, difícil acceso a centro de salud, postrados, etc. Donde el equipo acudía al lugar para testeo de PCR preventiva, principalmente funcionarios educacionales, funcionarios de DAEM, funcionarios de supermercado, empresas locales con gran cantidad de trabajadores como Viña Carta Vieja y Viña de Aguirre, entre otros.

Fotografía testeo BAC funcionarios supermercado local.

Fotografía testeo BAC funcionarios Escuela Trinidad Alcaíno en sector el Sauce.

La trazabilidad la llevó a cabo el mismo equipo, quienes con sus elementos de protección personal realizaban el testeo en terreno a los contactos estrechos de cada usuario confirmado o probable, ya sea si eran contactos intradomiciliarios o extradomiciliarios. En paralelo estaba el equipó intramural que se encargaba del contacto telefónico con los usuarios, la detectando de necesidades o complicaciones y estableciendo quienes necesitaban de visita, además realizaba las gestiones de derivación a residencia sanitaria, solicitud a municipio para ayuda social y tramitación de licencia médica por el periodo de cuarentena

El seguimiento de casos COVID en su etapa de aislamiento, tanto confirmados como probables, según indicadores en reportes semanales de SEREMI, se mantuvo sobre el 80% de cumplimiento, contemplando las siguientes acciones:

- Contacto telefónico diario con el paciente,
- Visita domiciliaria a las 72 horas máximo con evaluación médica,
- Administración de medicamentos o derivación a nivel secundario por complicación

En la comuna el año 2021 se realizaron:

- 10308 exámenes de PCR (hisopado nasofaríngeo),
- Se detectaron 1276 personas que fueron calificadas como casos confirmados,
- 265 casos probables acumulados durante el año,
- Las defunciones en 2021 por caso confirmado y sospechoso de COVID fueron de 22 personas, acumuladas son 40.
- Los egresos hospitalarios por COVID durante el periodo 2021 fueron de 68, acumulados fueron de 112, involucra egreso de personas vivas y fallecidas.

A continuación, se presenta gráfico con el comportamiento epidemiológico de casos confirmados de la comuna por mes:

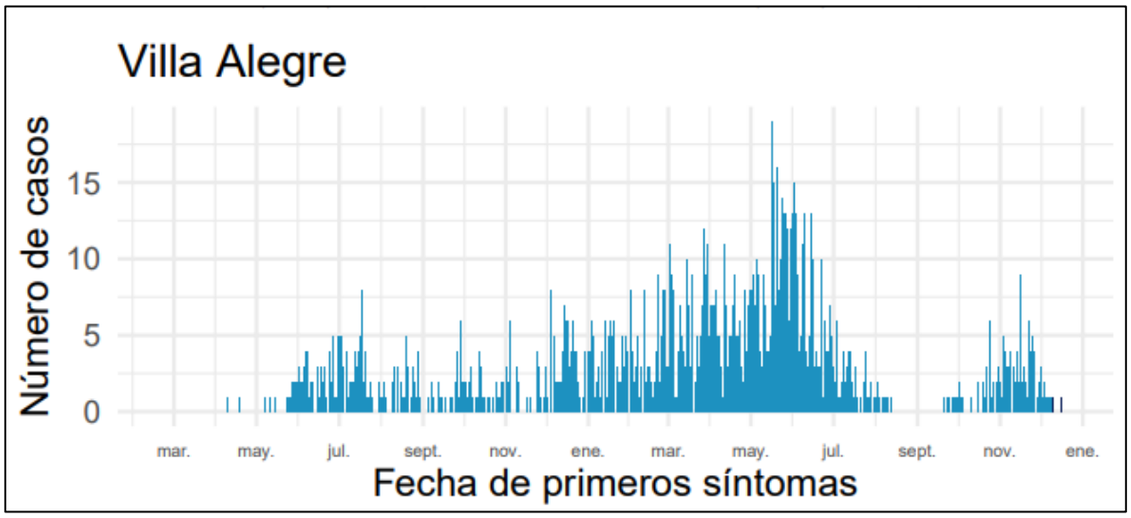

Fuente: EPIVIGILA. Depto. de Epidemiología MINSAL 19-12-2021

Desde septiembre del 2021 autoridad sanitaria determinó que la SEREMI de Salud llevará a cabo el seguimiento y las visitas domiciliarias de los casos COVID de la región, por lo que la atención primaria sólo se encargó del testeo y notificación de resultados de los exámenes PCR tomados en la comuna.

- **INMUNIZACIONES: CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN.**
- Campaña SARS COV2

La inoculación en la comuna se estableció de lunes a viernes, y algunos sábados durante el periodo donde se concentraba mayor gente basado en los calendarios de vacunas publicados por MINSAL. En la comuna se habilitaron 2 puntos fijos de vacunación que se han ido adecuando según la disponibilidad estructural y demanda de usuarios.

Adicionalmente, se dispuso de la vacunación en zonas rurales de forma rotativa, conformando dos equipos con una enfermera en cada equipo, 2 TENS y un administrativo a cargo del registro. Estos se emplazaron en las escuelas del sector Loma de las Tortillas, Escuela Timoteo Araya, Escuela de sector Putagan, Escuela de sector Estación, Escuela de sector Esperanza, Escuela de sector Lagunillas y Escuela de sector Peñuelas. También se inocularon usuarios en sus domicilios, cuando se les dificultaba acercarse a algún punto de vacunación, por ejemplo, a personas postradas, con discapacidad física, y también a sus cuidadores, si es que el calendario de vacunación lo permitía (debía cumplir con los parámetros de edad, fechas de inmunizaciones anteriores, patologías crónicas, entre otros).

A diciembre 2021 se inmunizaron:

	Mayores de 18 años	% de cumplimiento
Inmunizados con esquema completo	12.314	101.8%
Vacuna de refuerzo	9.388	76.2%

	Mayores de 12 años y menores de 18 años	% de cumplimiento
Inmunizados con esquema completo	13.472	89.3%

	Mayores de 3 y menores de 12 años	% de cumplimiento
Inmunizados con esquema completo	14.623	85.6%

Fotografía del 03 de febrero 2021 el día de inicio de campaña COVID

Para estas campañas, fueron invertidos fondos en el recurso humano, y la adquisición de:

- Útiles para mantener cadena de frío y seguridad de las vacunas,
- Dos refrigeradores clínicos exclusivos para el almacenamiento de vacunas entre 2 a 8° C, de termos y unidades refrigerantes para el traslado de vacunas a los distintos puntos de vacunación,
- Mobiliario para llevar cabo la campaña en puntos de vacunación, y
- Dos Notebooks para llevar a cabo los registros de las atenciones.

- **Campaña Influenza**

El porcentaje esperado de cobertura para campaña es de 85% como mínimo. Esta campaña se llevó a cabo en conjunto con la campaña COVID, por lo cual fue el mismo equipo que inoculó a la población con los mismos recursos e instalaciones.

En la comuna de Villa Alegre se logró la siguiente cobertura:

Grupo	Cantidad de inoculados	% de cumplimiento de metas.
Niños de 6 meses a 5 años	1.037	89.6%
Escolares de 5 a 10 años	1.045	96.7%
Adultos mayores de 65 años o más	2.337	78.2%
Enfermos crónicos entre 11 y 64 años	1.840	100.3%
Embarazadas	116	69%
Personal de Salud (sistema público)	277	121.5%
Personal de Salud (sistema privado)	9	90%
Trabajadores de educación	272	56.2%
Criadores de cerdo y pollo	280	148.9%
Otras prioridades	240	200%
Total	7.454	90.2%

- Campaña Escolar.

Es de carácter anual, y se enfoca en:

- VACUNA SPR: Escolares de primero básico, protege contra Sarampión, Rubeola y Parotiditis.
- VACUNA DTPa: Escolares de primero básico, que protege contra Difteria, tos convulsiva y tétano, se refuerza en octavo básico.
- VACUNA VPH: Niños de cuarto y quinto básico, para proteger contra virus del Papiloma humano.

Esta campaña se desarrolló en los recintos educaciones, adecuándose a la asistencia de los niños niñas y adolescentes a los establecimientos educacionales. Además, la comunidad podía concurrir al vacunatorio CESFAM durante su horario de atención, y en postas y CECOSF con programación el día previo.

La cobertura que se logró es la siguiente:

	1° Básico	4° Básico	5° Básico	8° Básico
SPR	207			
DTPa	214			145
VPH		212	230	

Ello significa un cumplimiento en 1° Básico de 110.7% en Vacuna SPR, y 114.4% en DTPa; en 4° Básico, de 102.9% en Vacuna VPH; en 5° Básico, de 94.7% respecto de la Vacuna VPH; y finalmente, en octavo básico, un 91.2% respecto al refuerzo de la Vacuna DTPa.

- **PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ELIGE VIDA SANA.**

El contexto de la pandemia implicó varios desafíos para la ejecución de estos programas, no obstante, el equipo perseveró, tomando los resguardos necesarios para las actividades desarrolladas con la comunidad, tales como utilizar alcohol gel, habilitar baños con jabón y mantener el distanciamiento físico mínimo de 1.5 metros, durante las épocas en que las actividades presenciales eran riesgosas, se mantuvo de todas formas un trabajo remoto.

Algunas de las actividades ejecutadas fueron:

- Capacitación y exposición informativa Ley 20.606, sobre rotulado de alimentos y su composición nutricional.

Fotografía: líderes comunitarios en reuniones de capacitación.

Formación de ramas deportivas y recreativas, inicialmente mediante video llamadas entre el equipo y las familias, y luego, cuando el aforo lo permitió, se retomaron de forma presencial

Talleres de yoga dos veces por semana.

Regata familiar "Loncomilla rio abajo", llevada a cabo en conjunto con la Ilustre Municipalidad de San Javier, con una participación de más de 100 personas.

- Realización de cápsulas educativas difundidas por medios de comunicación social (radio, televisión, redes sociales) sobre la importancia de la actividad física, alimentación saludable e hidratación sostenible.
- Implementación de espacios públicos saludables, con mobiliario de acceso a la comunidad para realizar actividad física.
- Celebración de efemérides/hitos simbólicos, para promocionar hábitos saludables en la comunidad, aplicables a todo el ciclo vital

Día Mundial del Agua

Feria saludable en plaza y postas

Día de la diabetes

Halloween Saludable

Mes del corazón y educación saludable

Charlas sobre alimentación saludable

- Programa de actividad con pertenencia cultural en promoción de salud.
- Aplicación anual de encuesta de entornos y hábitos saludables

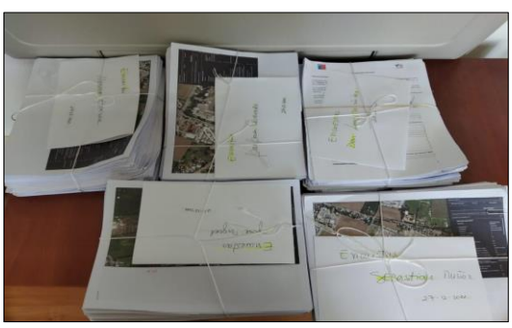

Aplicación de 500 encuestas censales a la comunidad sobre entornos y hábitos saludables en la comuna, midiendo los resultados del programa.

- **CONVENIO DE RESOLUTIVIDAD**

Para la ejecución de este convenio, se otorgaron 600 atenciones de oftalmología a usuarios de 15 – 64 años:

16 de noviembre	Operativo para postas
17 de noviembre	Operativo Sector 1
18 de noviembre	Operativo Sector 2
19 de noviembre	Operativos CECOSF y postas

Esto significó la posterior entrega 780 lentes ópticos

Operativo de atención oftalmológica

Entrega de lentes

En este programa, también se llevaron a cabo 90 atenciones de otorrinolaringología a usuarios de 15 a 64 años con diagnóstico de hipoacusia, tinitus y vértigo, además de la posterior entrega de audífonos a los usuarios que lo requirieran conforme a la prescripción del profesional.

Operativo de atención de otorrinolaringología

- **UNIDAD DENTAL COMUNA VILLA ALEGRE**

La Unidad Dental del CESFAM Jorge del Campo Amaro cuenta con el equipamiento necesario para la atención de los usuarios en las siguientes unidades dentales: tres ubicadas en dependencias del CESFAM, una en el CECOSF Loma de las Tortillas, un Módulo Dental JUNAEB en Posta Estación Villa Alegre, y un equipo dental móvil adquirido a través de convenios con el SSMAULE, utilizado en la atención de pacientes con dependencia severa.

La Unidad está conformada por 6 cirujano dentistas y 6 asistentes dentales cuya distribución horaria se detalla a continuación:

N°	SILLONES	HORAS semanales	FUNCION	POFESIONALES
3	CESFAM	132	metas percapitadas	Dr. Araya, Dra. Jara, Dr, Cancino.
1	POSTA ESTACION JUNAEB	44	metas junaeb	Dra. Silva, Dra. B. González.
1	CECOSF	44	metas cecosf	Dra. S. González.
1	EQUIPO DENTAL MOVIL	44	atención postrados y postas	Dra. Carreño, Dra. Diegues.
		264 horas semanales		

Con este equipamiento y recursos, la unidad dental entregó las siguientes prestaciones a los usuarios de Villa Alegre:

- PROGRAMA CERO INFANTIL Y ADOLESCENTE: Donde el objetivo general es aumentar la población libre de caries en niños y niñas menores de 10 años en control con enfoque de riesgo odontológico. Actividades 2021:

INGRESO CONTROL CON ENFOQUE RIESGO ODONTOLÓGICO (CERO)	356
EGRESO CONTROL CON ENFOQUE RIESGO ODONTOLÓGICO (CERO)	49
ALTAS ODONTOLÓGICAS PREVENTIVAS	115
ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES (EXCLUYE SECCIÓN G)	40

- GES SALUD ORAL 6 AÑOS: su objetivo es la atención de niños (as) de 6 años inscritos en la comuna. El 2021 en contexto de la pandemia por COVID se realizaron 61 altas integrales en este grupo.
- ATENCION DE MORBILIDAD ODONTOLÓGICA: consiste en atenciones de morbilidad odontológica en pacientes de distintos grupos etarios con una cobertura del 25% de la población objetivo.

CONSULTA DE MORBILIDAD	4939

- ALTAS ODONTOLÓGICAS: Altas odontológicas integrales según grupos etarios en la tabla a continuación. El 2021 en el contexto de pandemia por COVID se realizaron 67 altas en gestantes.
- CONCEJERIA BREVE EN TABACO: la meta consiste en consejerías breve en tabaco a gestantes y pacientes de 12 años.
- CONTROL DE LA POBLACION ADOLESCENTE:

CONTROL ODONTOLÓGICO	3220

- URGENCIAS ODONTOLÓGICAS: Se refiere a dolor, inflamación o infección de origen odontogénico.

CONSULTA DE URGENCIA (GES)	196

- OTRAS ACTIVIDADES ODONTOLÓGICAS:

EDUCACIÓN INDIVIDUAL CON INSTRUCCIÓN DE TÉCNICA DE CEPILLADO	1894
CONSEJERÍA BREVE EN TABACO	401
EXAMEN DE SALUD ORAL	10021
APLICACIÓN DE SELLANTES	5994
FLUORURACIÓN TÓPICA BARNIZ	1296
ACTIVIDAD INTERCEPTIVA DE ANOMALÍAS DENTO MAXILARES (OPI)	7980
DESTARTRAJE SUPRAGINGIVAL Y PULIDO CORONARIO	1117
EXODONCIA	1010
PROCEDIMIENTO PULPAR	60
ACCESO CAVITARIO	21
RESTAURACIÓN ESTÉTICA	2196
RESTAURACIÓN DE AMALGAMAS	43
OBTURACIÓN DE VIDRIO IONÓMERO	904
DESTARTRAJE SUBGINGIVAL Y PULIDO RADICULAR POR SEXTANTE	4
TRATAMIENTO RESTAURADOR ATRAUMÁTICO (ART)	227
PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS	295
RADIOGRAFÍA INTRAORAL (RETROALVEOLARES, BITE WING Y OCLUSALES)	269
TOTAL ACTIVIDADES	33732

- CONVENIOS ODONTOLÓGICOS:

Además de los programas que deben ser ejecutados por las prestaciones de atención primaria de Salud, la I. Municipalidad de Villa Alegre celebra anualmente convenios con el Servicio de Salud del Maule, para ampliar la oferta de atenciones. Durante el 2019 y 2020 se celebraron convenios que posteriormente no se ejecutaron, lo que significó devolver recursos importantes en desmedro de la salud bucodental de nuestros usuarios.

El 2021 a través de las gestiones de la nueva Dirección con el Servicio de Salud del Maule, y también gracias al cambio de condiciones sanitarias que hacían posible retomar la ejecución de las prestaciones pactadas en los convenios, es posible atender a usuarios, y aquellos fondos que no pudieron ser ejecutados, se invirtieron, con autorización del Servicio de Salud del Maule, en insumos y nuevas maquinarias que permiten el desarrollo de las prestaciones conforme a los estándares requeridos.

A) Odontológico Integral: Consiste en la realización de altas integrales en distintos grupos de población:

- Hombres de escasos recursos (dos altas integrales),
- Mas sonrisas para Chile (diez altas integrales),
- Atención de estudiantes de cuarto medio (43 cupos), y,
- Atención domiciliaria a pacientes con dependencia severa (48 cupos).

B) Programa Mejoramiento del acceso a la atención odontológica (MAAO): Consta de 3 componentes:

- Resolución de especialidades donde el 2021 se realizaron 2 endodoncias y 4 prótesis,
- Componente atención odontológica en CECOSF en niños y niñas menores de 7 años, y,
- Componente de morbilidad en el adulto, en extensión horaria, donde se realizaron 1200 actividades de morbilidad en pacientes mayores de 20 años.

C) ALTAS EN GES DE 60 AÑOS: Atención integral de pacientes de 60 años de la comuna que solicitan atención odontológica que además son GES.

- El 2021 se realizaron 23 tratamientos integrales a pacientes de 60 años.

D) Convenio JUNAEB: atención odontológica integral con un alto componente promocional y preventivo para los alumnos de la comuna de las escuelas de la comuna. Beneficia alrededor de 1500 alumnos al año. Se ejecuta en el box dental

ubicado en la Posta de Estación Villa Alegre, con financiamiento propio obtenido a través del cumplimiento de las metas y las acciones odontológicas exigidas.

- **SAR VILLA ALEGRE**

El convenio SAR funciona en horario de lunes a viernes de 17:00 hrs a 08:00 hrs

Fin de semana y festivos 24 horas.

Por la pandemia, desde Abril del 2020 inicia atención 24 horas, que se mantuvo por la totalidad del 2021.

EL SAR de Villa Alegre, durante el año 2021, orientó su funcionamiento al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Entregar atención médica de urgencia, oportuna, resolutiva y de calidad, a la población a cargo, como estrategia para descongestionar las Emergencias Hospitalarias, atendiendo patologías de menor complejidad.
- Mejorar la accesibilidad y resolutividad de la atención médica de Urgencia, otorgando atención médica a la demanda de la población, en horario durante y alternos a los de funcionamiento de los establecimientos de APS.
- Gestionar la demanda de la atención de urgencia-emergencia que requiere de consultas y referencias de otros niveles.
- Aplicar tratamientos y procedimientos que ayuden a recuperar, estabilizar o evitar el agravamiento de pacientes en situaciones de urgencia-emergencia.
- Derivar y trasladar oportunamente, aquellos casos que, por su complejidad o recursos requeridos, deben ser atendidos en otros establecimientos de mayor capacidad resolutiva de la Red Asistencial.
- Coordinar la continuidad de la atención de la población inscrita en la red de APS, realizando la referencia de los policonsultantes a sus CESFAM de origen, con la ayuda del Agente Comunitario.
- Coordinar la continuidad de la atención de la población inscrita en la red de APS, realizando la referencia los casos de víctimas de maltrato u otras patologías psicosociales para seguimiento en CESFAM.
- Coordinar la atención de usuarios del PDS del CESFAM que solicita la atención de urgencia.

Para lograrlo, se distribuyeron las actividades de quienes conformaban los cuatro turnos de funcionamiento, en la siguiente forma:

- Medico: 12 (turnos rotativos cada 6 días) más 4 de reemplazo, 16 en total.
- Enfermeras: 8 Enfermeras (2 por turno) más 1 enfermera coordinadora, 9 en total.
- TENS: 16 TENS (3 TENS más 1 TENS RX por turno) más 2 TENS en horario hábil, 18 en total.
- Administrativo: 4 Administrativos en total, 1 por cada turno.
- Tecnólogo Medico: uno en total, horario hábil.
- Conductores: 8 conductores en total (2 por cada turno).

Auxiliar de aseo: 2 auxiliares en total

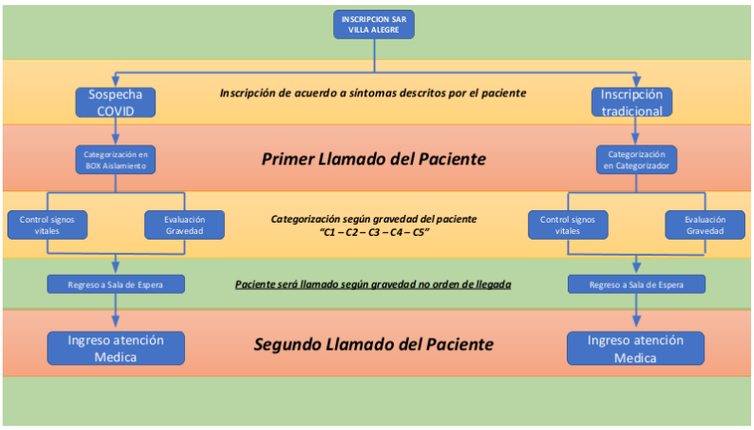

Flujograma de atención

Sistema de categorización

Para dar cuenta del funcionamiento normal del SAR, adjuntamos las siguientes estadísticas:

- Atención y tiempo promedio de espera Octubre a Diciembre 2021

CATEGORÍA	Nº DE ATENCIONES	TIEMPO PROMEDIO (EN MINUTOS)		
		SELECTOR-INGRESO	ATENCIÓN-SELECTOR	ATENCIÓN-INGRESO
C1	5	12.8		12.8
C2	104	9.48	10.87	20.35
C3	195	7.79	13.3	21.09
C4	1241	14.85	17.27	32.12
C5	8559	15.2	20.52	35.72

- Resumen de atención Octubre a Diciembre 2021

CATEGORIAS	TOTAL		Menor 15 años (*)		15 años y más (*)	
	Nº	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
C1	5	0.05	1	20	4	80
C2	106	1.04	4	3.77	102	96.23
C3	196	1.92	16	8.16	180	91.84
C4	1247	12.25	234	18.77	1013	81.23
C5	8629	84.74	1883	21.82	6746	78.18
SC						
TOTAL	10183	100	2138	21	8045	79

- Total aproximado de atención por sospecha toma de examen

Noviembre	Diciembre
520	540

Gestión de Servicio Educación

Matricula Comunal del Servicio Educativo 2021

En la siguiente tabla se presenta la matrícula comunal del Servicio Educativo al mes de diciembre del año 2021, de los Jardines VTF, Escuelas y Liceo de nuestra Comuna.

RBD	ESTABLECIMIENTO	Localidad	Matrícula
3319	Esc. Alfredo Noguera Prieto	Peñuelas	203
3461	Liceo Francisco Antonio Encina	Villa Alegre	177
3462	Esc. Timoteo Araya Alegría	Villa Alegre	382
3463	Esc. Malaquías Concha Ortiz	Loncomilla	30
3464	Esc. Hernán Lobos Arias	Certenejas	280
3465	Esc. Serafín Gutiérrez Fernández	Estación VA	154
3466	Esc. Orlando Rodríguez del Campo	Lagunillas	185
3467	Esc. Manuel Salvador del Campo	Putagán	77
3468	Esc. Ascencio Astorquiza Zavala	Cunaco	78
3470	Esc. Trinidad Alcaino Tapia	El Sauce	204
3471	Esc. Ramón Leiva Narváez	Esperanza	194
3475	Esc. José Palma Fernández	Loma de las Tortillas	176
34208	Jardín Gotitas de Amor	Certenejas	50
34209	Jardín Pasitos Alegre	Putagán	35
34210	Jardín Racimitos de Amor	Pob. Felipe Camiroaga	38
		Total Comunal	**2.263**

Fuente: Sistema Información General Estudiantes SIGE Ministerio de Educación

RESULTADOS EDUCATIVOS 8° BÁSICO

SÍNTESIS RESULTADOS 8° AÑO BÁSICO 2019			
Establecimientos	LECTURA	MATEMÁTICA	HISTORIA , GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES
Promedio Comunal	217	229	227
3319	222	259	244
3461	215	247	220
3462	214	232	220
3463	189	204	227
3464	203	216	203
3465	235	248	217
3466	236	234	243
3468	205	212	233
3470	189	200	206
3471	270	279	262
3475	204	188	217

Síntesis Comunal Resultados Educativos 8° Año			
	Lectura	Matemática	Historia
Promedio Comunal	217	229	227
Puntaje Máximo	270	279	262
Puntaje Mínimo	189	188	203

Resultados de Indicadores Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Los Indicadores de desarrollo Personal y Social (IPDS) informan sobre el desempeño de los establecimientos en Autoestima académica y motivación escolar de sus estudiantes, Clima de Convivencia Escolar, participación y Formación Ciudadana y hábitos de Vida Saludable.

Con esta información se invita a la reflexión y a la toma de decisiones sobre las acciones que se desarrollan en los establecimientos para garantizar la formación integral de los estudiantes.

Los indicadores fueron elaborados por el Mineduc y son evaluados por la Agencia de calidad de la Educación.

SÍNTESIS RESULTADOS 8° AÑO BÁSICO 2019				
RBD Establecimiento	Autoestima académica y motivación Escolar	Clima de Convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Promedio Comunal	77	78	81	74
3319	83	83	88	84
3461	78	74	75	66
3462	78	76	82	74
3463	71	75	79	71
3464	71	63	73	67
3465	76	78	78	68
3466	85	88	82	81
3468	71	74	82	70
3470	77	75	76	78
3471	91	92	92	87
3475	70	-	79	68

Síntesis Comunal Indicadores de Desarrollo Personal y Social 8° Año				
	Autoestima académica y motivación Escolar	Clima de Convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Promedio Comunal	77	78	81	74
Puntaje Máximo	91	92	92	87
Puntaje Mínimo	70	63	73	66

SÍNTESIS RESULTADOS 4° AÑO BÁSICO 2019		
RBD Establecimientos	**LECTURA**	**MATEMÁTICA**
Promedio Comunal	242	235
3319	228	227
3462	268	258
3464	211	202
3465	210	213
3466	227	220
3468	237	222
3470	252	237
3471	274	294
3475	270	243

INFORME FINANCIERO DE GESTION EDUCACIÓN

SUB	ITEM	ASIG.	INGRESOS	M$
05	03	003	De la Subsecretaria de Educación	4130294
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	-
05	03	009	De la Dirección de Educación Publica	2645974
05	03	101	De la Municipalidad a Servicio Incorporado	170000
08	01	002	Recuperación Art. Ley N°18.196	381303
12	10	000	Ingresos por Percibir	100433
15			**Saldo Inicial Caja**	1893484
TOTAL				**9321488**

SUB	ITEM	ASIG.	GASTOS	M$
21			Gastos en Personal	5905494
22	01	001	Para Personas	16214
22	02	001	Textiles y Acabados Textiles	943
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6110
22	02	003	Calzado	350
22	03	001	Para Vehículos	1000
22	03	003	Para Calefacción	729
22	04	001	Material de Oficina	33039
22	04	002	Textos y otros Materiales de Enseñanza	50530
22	04	003	Productos Químicos	1519
22	04	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	90
22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo	39285
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	23199
22	04	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	14267
22	04	011	Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento y rep	471
22	04	999	Otros	46621
22	05	001	Electricidad	17643
22	05	002	Agua	23903
22	05	004	Correo	3545
22	05	005	Telefonía Fija	2378
22	05	0006	Telefonía Celular	10389
22	05	007	Acceso a Internet	41916
22	05	999	Otros	-
22	06	001	Mantención y Rep. de Edificaciones	237140
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	-
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos	1488
22	06	999	Otros	543
22	07	001	Servicios de Publicidad	253
22	07	002	Servicios de Impresión	26953
22	07	999	Otros	-
22	08	002	Servicios de Vigilancia	1430
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	17274
22	08	999	Otros	14041
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	5149
22	09	999	Otros	-
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	3919

22	11	002	Cursos de Capacitación	24847
22	11	003	Servicios Informáticos	12189
22	12	002	Gastos Menores	2100
23	01	004	Otras Indemnizaciones	340264
26	01	000	Devoluciones	31405
29	03	000	Vehículos	13267
29	04	000	Mobiliario y Otros	27592
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	34821
29	05	999	Otras	4326
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	136032
29	07	001	Programas Computacionales	-
34	07	000	Deuda Flotante	57359
35			**SALDO FINAL DE CAJA**	**20000**
			TOTAL GASTOS	**7252027**

INFORME DE PASIVOS TRIMESTRAL EDUCACION

CUENTA	DETALLE	FECHA	PROVEEDOR		
21410	PREVISION	30-06-2017	AFP PROVIDA	71.092.100-8	$ 83.529.193
21410	PREVISION	30-06-2017	AFP CUPRUM	98.000.400-7	$ 33.551.179
21410	PREVISION	30-06-2017	AFP HABITAT	98.001.000-7	$ 20.615.679
21410	PREVISION	30-06-2017	AFP CAPITAL	98.000.100.--8	$ 68.244.177
					$ 205.940.228

INFORME DEUDA PREVISIONAL A DICIEMBRE DE 2021		
AFP	**RUT**	**SALDO DEUDA**
PROVIDA	71.092.100-8	$ 83.529.193
CUPRUM	98.000.400-7	$ 33.551.179
CAPITAL	98.000.100-8	$ 68.244.177
HABITAT	98.001.000-7	$ 20.615.679
	TOTAL	**$ 205.940.228**

AFP PROVIDA					
PERÍODO	VALOR PLANILLA	PAGOS	SALDO DEUDA	AÑO	MONTO ANUAL
jun-06	4.649.753	1.609.576	3.040.177	2006	3.040.177
ene-07	5.110.775	1.736.360	3.374.415	2007	
feb-07	4.629.413	1.244.492	3.384.921		
mar-07	4.282.243	506.612	3.775.631		
abr-07	4.238.710	653.259	3.585.451		
may-07	4.914.848	577.028	4.337.820		
ago-07	4.344.320	1.253.494	3.090.826		36.004.735
sept-07	4.510.700	1.600.540	2.910.160		
oct-07	5.119.058	829.955	4.289.103		
nov-07	4.373.070	728.913	3.644.157		
dic-07	4.544.103	931.852	3.612.251		
ago-08	4.889.343	680.227	4.209.116	2008	
nov-08	5.207.994	401.320	4.806.674		9.015.790
oct-09	6.618.344	2.605.791	4.012.553	2009	
nov-09	6.440.581	1.779.594	4.660.987		8.673.540
nov-10	2.536.428	1.481.830	1.054.598	2010	1.054.598
ene-11	4.151.668	1.396.085	2.755.583	2011	
feb-11	3.936.118	1.078.885	2.857.233		
may-11	3.736.299	1.324.171	2.412.128		9.989.228
sept-11	3.689.673	1.725.389	1.964.284		
feb-12	3.813.115	584.753	3.228.362	2012	
mar-12	3.768.769	576.808	3.191.961		
may-12	3.453.874	1.008.393	2.445.481		13.002.816
jun-12	3.379.966	991.679	2.388.287		
sept-12	2.912.232	1.163.507	1.748.725		
may-14	2.942.675	194.366	2.748.309	2014	2.748.309
	112.194.072	28.664.879	83.529.193		83.529.193

AFP CUPRUM					
PERÍODO	VALOR PLANILLA	PAGOS	SALDO DEUDA	AÑO	MONTO ANUAL
oct-06	3.529.810	1.630.017	1.899.793	2006	5.219.445
nov-06	3.028.183	1.425.716	1.602.467		
dic-06	3.217.124	1.499.939	1.717.185		
ene-07	3.476.883	1.739.395	1.737.488	2007	12.767.245
feb-07	3.176.476	1.583.345	1.593.131		
mar-07	3.202.761	1.705.619	1.497.142		
may-07	3.622.962	1.607.010	2.015.952		
jun-07	3.130.653	551.952	2.578.701		
oct-07	3.685.684	1.879.009	1.806.675		
nov-07	3.140.372	1.602.216	1.538.156		
feb-08	2.948.940	1.610.705	1.338.235	2008	12.341.476
mar-08	2.905.455	1.504.354	1.401.101		
may-08	2.961.831	1.454.934	1.506.897		
jun-08	2.855.011	2.000.822	854.189		
jul-08	2.688.561	331.659	2.356.902		
ago-08	2.834.300	932.878	1.901.422		
sept-08	2.448.742	1.174.690	1.274.052		
oct-08	2.612.425	1.881.402	731.023		
nov-08	2.296.338	1.318.683	977.655		
mar-09	2.200.696	1.179.451	1.021.245	2009	2.202.032
sept-09	2.161.138	980.351	1.180.787		
ene-10	2.019.478	998.497	1.020.981	2010	1.020.981
	64.143.823	**30.592.644**	**33.551.179**		**33.551.179**

AFP HABITAT					
PERÍODO	VALOR PLANILLA	PAGOS	SALDO DEUDA	AÑO	MONTO ANUAL
mar-09	2.161.608	835.281	1.326.327	2009	11.605.147
ago-09	2.339.239	460.340	1.878.899		
sept-09	2.624.145	458.172	2.165.973		
oct-09	2.663.112	495.382	2.167.730		
nov-09	2.592.102	614.406	1.977.696		
dic-09	2.728.974	640.452	2.088.522		
oct-10	2.181.015	651.527	1.529.488	2010	4.526.623
nov-10	2.192.639	651.527	1.541.112		
dic-10	2.136.099	680.076	1.456.023		
ago-11	2.147.413	554.939	1.592.474	2011	3.142.406
sept-11	1.915.722	365.790	1.549.932		
ago-12	1.666.935	325.432	1.341.503	2012	1.341.503
	27.349.003	**6.733.324**	**20.615.679**		**20.615.679**

AFP HABITAT					
PERÍODO	VALOR PLANILLA	PAGOS	SALDO DEUDA	AÑO	MONTO ANUAL
mar-09	2.161.608	835.281	1.326.327	2009	1.605.147
ago-09	2.339.239	460.340	1.878.899		
sept-09	2.624.145	458.172	2.165.973		
oct-09	2.663.112	495.382	2.167.730		
nov-09	2.592.102	614.406	1.977.696		
dic-09	2.728.974	640.452	2.088.522		
oct-10	2.181.015	651.527	1.529.488	2010	4.526.623
nov-10	2.192.639	651.527	1.541.112		
dic-10	2.136.099	680.076	1.456.023		
ago-11	2.147.413	554.939	1.592.474	2011	3.142.406
sept-11	1.915.722	365.790	1.549.932		
ago-12	1.666.935	325.432	1.341.503	2012	1.341.503
	27.349.003	**6.733.324**	**20.615.679**		**20.615.679**

Convenios, causas judiciales, sumarios y 96AUDITORIAS.

ASESORÍA JURIDICA

OBJETIVO.

Asesoría Jurídica tendrá como objetivos generales la de prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo, iniciar y defender los juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés, prestar asesoría jurídica o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine. Informar en derecho todos los asuntos legales que el Concejo y las unidades municipales le planteen, manteniendo un archivo actualizado, para lo cual deberá considerar la jurisprudencia de la Contraloría General de la República.

FUNCIONES.

De conformidad al artículo 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a la Unidad de Asesoría Jurídica:

- Prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo.
- A requerimiento del Alcalde, iniciar y defender los juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés.
- Prestar asesoría jurídica a la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.
- Informar en derecho todos los asuntos legales que el Concejo y las unidades municipales le planteen, manteniendo un archivo actualizado, para lo cual deberá considerar la jurisprudencia de la Contraloría General de la República.
- Orientar periódicamente a las unidades municipales respecto de las nuevas disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- Dar forma y mantener al día los títulos de los bienes municipales.
- Efectuar las investigaciones y sumarios administrativos cuando lo ordene el Alcalde, o ejercer la supervigilancia en la substanciación de estos procedimientos cuando sean encargados a funcionarios de otras unidades.
- Redactar y/o asesorar los proyectos de ordenanzas, reglamentos, instructivos, convenios, contratos y otros documentos que le encomiende el Alcalde.
- Mantener archivos de las ordenanzas, reglamentos, convenios y contratos dictados y firmados respectivamente por la Municipalidad.
- Dar repuesta, cuando corresponda, de la solicitud de informes y presentaciones que se realicen ante la Contraloría General de la Republica.

- Lo anterior es sin perjuicio de la asesoría técnica-jurídica a las distintas unidades, en especial en procesos licitatorios y compras públicas.

Si bien nuestra planta Municipal no ha creado el cargo de Director de Asesoría jurídica, y por ende no está creada la unidad de Asesoría Jurídica, la generalidad de los requerimientos impuestos por nuestra ley Orgánica Constitucional son asumidos por el actual asesor jurídico municipal.

- Equipo Jurídico Municipal y Servicios traspasados

- Asesor Jurídico Municipal: Rodrigo Cancino Montoya - Abogado
- Asesor Jurídico DESAM: César Donoso Barrera - Abogado

- Asesoras Jurídicas externas: Lorena Gálvez Gálvez – Abogado

Yevelyn Araya Labraña - Abogado

- secretaria:

- Yoana Vásquez Garrido – Técnico en Administración Pública.

A continuación, se hace una breve reseña, respeto de los procesos judiciales y sumarios, los cuales son competencia de asesoría jurídica, ya sea en su tramitación o supervigilancia.

PRINCIPALES CAUSAS JUDICIALIZADAS AÑO 2021

CAUSAS LABORALES:

ROL CAUSA	CARATULA	TRIBUNAL	ESTADO
T-1-2021	MARTÍNEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	JUZGADO DE LETRAS DE SAN JAVIER	TERMINADA FAVORABLE
T-6-2021	BRISO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	JUZGADO DE LETRAS DE SAN JAVIER	EN TRAMITACIÓN, PRIMERA INSTANCIA - FAVORABLE
O-14-2021	BAHAMONDES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	JUZGADO DE LETRAS DE SAN JAVIER	CONCLUIDO CONCILIACIÓN
O-15-2021	ROSSEL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	JUZGADO DE LETRAS DE SAN JAVIER	SUSPENDIDA, APELACION DE EXCEPCIÓN.
T-9-2021	RAMÍREZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	JUZGADO DE LETRAS DE SAN JAVIER	EN TRAMITACIÓN.-
O-27-2021	CARRASCO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	JUZGADO DE LETRAS SAN JAVIER	TERMINADA CONCILIACIÓN
T-12-2021	AMIGO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	JUZGADO DE LETRAS SAN JAVIER	TRAMITACIÓN
O-50-2021	SILVA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	JUZGADO DE LETRAS SAN JAVIER	TRAMITACIÓN
T-14-2021	PALMA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	JUZGADO DE LETRAS SAN JAVIER	TRAMITACIÓN
P-54-2021	A.F.P. PROVIDA S.A. CON I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	JUZGADO DE LETRAS SAN JAVIER	TRAMITACIÓN

SEGUNDA INSTANCIA, CORTE DE APELACIONES.

ROL CAUSA	CARATULA	TRIBUNAL	ESTADO
Protección-2566-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE/JARAMILLO	CORTE DE APELACIONES DE TALCA	TRAMITACIÓN
Laboral - Cobranza-452-2021	ROSSEL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	CORTE DE APELACIONES DE TALCA	TRAMITACIÓN
Protección-2856-2021	MENA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	CORTE DE APELACIONES DE TALCA	TRAMITACIÓN

INVESTIGACIONES Y SUMARIOS INICIADOS EL AÑO 2021

FECHA	NATURALEZA	ESTADO ACTUAL	DECRETO / SERVICIO
05.03.2021	Sumario Administrativo	Terminado	0240/Salud
09.04.2021	Sumario Administrativo	En proceso	0412/Salud
26.05.2021	Investigación Sumaria	En proceso	0658/Salud
13.07.2021	Sumario Administrativo	En proceso	0950/Salud
14.10.2021	Sumario Administrativo	En proceso	1.433/Educación
06.10.2021	Sumario Administrativo	En proceso	1.391/Municipalidad

Control Interno

Plan Anual De Auditoria 2021

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DIRECCION DE CONTROL

VILLA ALEGRE

MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
0163 11.02.2021
OF. DEPARTES

V I S T O S:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus respectivas modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Considerando la necesidad de establecer anualmente un Plan de Control y Auditorías a desarrollar por la Dirección de Control Interno Municipal, para el año 2021.

D E C R E T O: Exento del Trámite de Registro

1.- APRUEBASE, el siguiente Plan de Auditoría de la Dirección de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre a ejecutarse durante el año 2021.

PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA DIRECCION DE CONTROL INTERNO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

Concepto:

Documento de trabajo detallado, que constituye la guía para la ejecución de los programas de Auditoria Interna a desarrollar durante el año 2021, por parte de la Dirección de Control Interno del Municipio.
Se habla de Auditoria cuando estamos frente a un proceso sistémico que revisión, Fiscalización y análisis de los diferentes procesos de Gestión Administrativa y Operativa Municipal en cuanto a Servicios o Administración de Bienes Públicos, para el cumplimiento de los objetivos generales en el marco de la normativa vigente.

Antecedentes Generales:

El presente Plan de Auditoria para el Año 2021, se enmarca dentro de las facultades establecidas en el articulo 29 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de las auditorias que debe realizar la Dirección de Control con el objeto de garantizar el cumplimiento normativo en la ejecución de los diferentes procesos

1

institucionales y objetivos planteados por la Municipalidad de Villa Alegre, velando por la legalidad de sus actos.

Objetivo General:

Desarrollar un Plan que contenga las acciones que garanticen a la Municipalidad de Villa Alegre, el cumplimiento de las políticas y objetivos en el marco de la normativa vigente.

Objetivos Específicos:

Promover, estandarizar e internalizar la eficiencia en los procedimientos y operaciones de la Municipalidad de Villa Alegre, a partir del apoyo y asesoría permanente a las distintas unidades que componen el Municipio.

Mantener el conocimiento y actualización permanente sobre los cambios en la normativa legal, que permita asesorar en forma eficiente a las distintas unidades del Municipio.

Evaluación permanente del sistema de Control Interno de cada área Dirección o unidad, con la finalidad de comprobar si los procedimientos se enmarcan a la normativa vigente.

Actividades:

Para la planificación de las auditorías a realizar durante el período 2021, se destaca que estas se desarrollarán por observaciones detectadas en revisiones de documentación del año 2019 - 20.20, además, se realizará el seguimiento de las observaciones formuladas en auditorías, Investigaciones, Inspecciones, Fiscalizaciones internas como de la Contraloría Regional del Maule.

Se entenderá por Auditoria, el examen de cuentas con contenido y alcance determinados en conformidad al riesgo asociado y a las deficiencias del Sistema de Control Interno. En general se habla de alcances de más de un año y contenidos generados con multiprocesos manuales y/o informatizados.

Se entenderá por Investigación, el examen de cuentas con contenidos y alcance determinados en conformidad al riego asociado y a las deficiencias del Sistema de Control Interno. En general se habla de alcances de menos de un año y contenidos generados con multiprocesos manuales y/o informatizado.

Se entenderá por Inspección, el examen de cuentas y/o Obra Pública con contenido y alcance determinados en conformidad al riesgo asociado y a las deficiencias del Sistema de Control Interno. En general el contenido y alcance está asociado a los plazos de ejecución de una Obra pública.

Se entenderá por fiscalización, el examen metódico y sistemático de cumplimiento, de una norma legal especifica cuyo contenido y alcance está dado por el riesgo asociado al cumplimiento o a deficiencias en el Sistema de Control Interno en la ejecución de la misma.

Fiscalizaciones:

1.- Fiscalizar trimestralmente la realización de las Conciliaciones Bancarias como asimismo, cumplimiento de circular N° 18.562/83 Cheques Caducos.

2.- Fiscalizar el cumplimiento de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la Información Pública, Confeccionar Instrumento de Análisis, Revisar Página web

3.- Fiscalizar el cumplimiento de la Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento.

4.- Realizar arqueos a los fondos propios o de terceros que mantenga la Municipalidad de Villa Alegre.

5.- Registro integral y actualizado de las Rendiciones por Concepto de Subvenciones a Organizaciones sociales y Transferencias a otras entidades y documentación de respaldo.

6.- Revisión de Decretos Alcaldicios, verificando que estos contengan la documentación de respaldo y antecedentes legales pertinente.

7.- Revisión de Decretos de Pago, verificando que estos contengan la documentación de respaldo y antecedentes necesarios para cursar su pago.

8.- Revisión Sistema de remuneraciones del Departamento de Salud, Educación y Municipal.

Informes:

1.- Confeccionar Trimestralmente Informe de avance del ejercicio programático presupuestario referido en el Artículo 29 letra d), Ley N° 18.695.

2. - Confeccionar Trimestralmente Informe sobre pago de las Cotizaciones previsionales del Personal Municipal, DAEM y Salud, referido en el Artículo 29 letra d), Ley N° 18.695.

3.- Emitir Informes referidos a temas específicos solicitados por Unidades Municipales.

Capacitación y Asesoría:

1.- Capacitar a Funcionarios Municipales en la confección de Decretos Alcaldicios, contratos, procesos de adquisiciones y otros para lograr una estandarización de procesos.

COMUNIQUESE, a todas las Unidades Municipales, para que estas proporcionen la

información requerida a la Dirección de Control Interno, para el cumplimiento del presente Plan Anual de Auditoria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LAS DIRECCIONES DE CONTROL INTERNO, OBRAS MUNICIPALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, DIDECO, SECRETARIA MUNICIPAL, DEPARTAMENTOS DE FINANZAS, ASEO Y ORNATO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN."

CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE

APV/CBN/CMR/JCF/lag.

N° 01 de fecha 08/02/2021.

Análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera – 01 de enero al 31 de diciembre 2021

República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Dirección de Control

VILLA ALEGRE

ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE Y DEPARTAMENTOS SALUD Y EDUCACION

01 de Enero al 31 de Diciembre 2021

En miles de pesos MS

ANALISIS AVANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021. Para el Honorable Concejo Municipal.

I.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

1.1.- Presupuesto de Ingresos. **(1)**

		Ppto Inicial	Ppto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Pptario	Porcentaje Percibido
3	Tributo sobre uso de Bienes	832.750	879950	958524	-78.574	**108,93**
5	Transferencias Corrientes	90.000	136.075	134.841	1.234	**99,09**
6	Renta de la Propiedad	30.500	30.500	71.351	-40.851	**233,94**
7	Ingresos de Operación	0	0	0	0	**0,0**
8	Otros Ingresos Corrientes	2.551.860	2.551.860	2.853.451	-301.591	**111,82**
10	Venta de Activos No Finan.	0	0	0	0	**0,0**
12	Recuperación Prestamos	0	0	20.752	-20.752	**0,0**
13	Transferencias para Gastos	0	60.000	60.280	-280	**100,47**
14	Endeudamiento	0	0	0	0	**0,0**
15	Saldo Inicial de Caja	804.000	1.799.841	1.799.841	0	**0,0**
	TOTAL	**4.309.110**	**5.458.226**	**5.899.040**	**-440.814**	**108,08**

1

(1) Considerando los Ingresos Percibidos v/s Ppto. Vigente.

NOTAS:

1.- La columna Presupuesto Inicial refleja las estimaciones de ingreso en la etapa de formulación y permanece constante durante el período.

2.- La columna Presupuesto Vigente refleja el estado actual de la situación de ingresos a un momento determinado, absorbiendo las modificaciones a través del período. Las observaciones se centrarán en esta columna $ 5.458.226

3.- Los ingresos percibidos a la fecha respecto del presupuesto vigente alcanzan el 108,08%, equivalente a $ 5.899.040

4.- La partida Nº 8 Otros Ingresos Corrientes, Ingresos percibidos M$ 2.853.451 está compuesto en su mayor parte por la Participación en el Fondo Común Municipal.

5.- La participación en el Fondo Común Municipal asciende a 111,82 % en el período, del total de ingresos municipales esperados.

1.2.- Presupuesto de Gastos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Pptario.	Porcentaje de Gasto
21	Gastos del Personal	1.639.365	1.635.725	1.525.803	109.922	**93,28**
22	Bienes y Servicios	1.516.200	1.585.200	1.218.397	366.803	**76,86**
23	Prestaciones de Segu. Social	30.000	66.600	39.547	27.053	**59,38**
24	Transferencias Corrientes	746.945	1.339.077	1.131.689	207.388	**84,51**
26	Otros Gastos Corrientes	12.000	12.000	2.506	9.494	**20,88**
29	Adquisición de activos no fin	72.200	102.200	64.204	37.996	**62,82**
30	Adquisición de activos financ	0	0	0	0	**0,0**
31	Iniciativas de Inversión	252.280	680.791	256.814	423.976	**37,72**
33	Transferencias de Capital	0	0	0	0	**0,0**
34	Servicio de la Deuda	25.000	25.000	17.617	7.383	**70,47**
35	**Saldo Final de Caja**	**15.120**	**11.633**	**0**	**11.633**	**0,0**
	TOTAL	**4.309.110**	**5.458.226**	**4.256.578**	**1.204.648**	**77,98**

NOTAS:

1.- En el presupuesto de gastos se puede observar un porcentaje general consumido de 77,98 %, equivalente $ 4.256.578

2.- El Item 24 Transferencias Corrientes muestra un gasto en el trimestre de M$ 1.131.689 igual a un 84,51% de lo proyectado a la fecha.

3.- Otra cifra importante de presupuesto lo vemos en el Item 31 Iniciativas de Inversión con un gasto devengado de M$ 256.814 igual al 37,72% de lo proyectado a la fecha.

LOS SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES A 31 DE DICIEMBRE 2021

Cuenta N° 43909000018, Fondos Sociales $ 208.897.856

Cuenta N° 43909000115, Fondos Municipales $ 1.845.024.110

CERTIFICADOS

1.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE ADMINISTRACION, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, LA MUNICIPALIDAD, NO MANTIENE DEUDA PREVISIONAL CON EL PERSONAL.

2.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, LA MUNICIPALIDAD MANTIENE DEUDA POR CONCEPTO DE APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR $ 0.

3.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE FINANZAS, LA DEUDA PROVEEDORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, ASCIENDE A LA SUMA DE $ 7.268.398

II. DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

2.1.- Presupuesto de Ingresos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	6.501.030	6.501.030	6.946.268	-445.238	**106,85**
7	Ingresos de Operación	0	0	0	0	**0**
8	Otros Ingresos Corrientes	200.000	200.000	381.303	-181.303	**190,65**
12	CXC Recup. Préstamos	0	0	100.433	-100.433	**0,0**
15	**Saldo Inicial de Caja**	**10.000**	**1.893.484**	**1.893.484**	**0**	**0,0**
	TOTAL	**6.711.030**	**8.594.514**	**9.321.488**	**-726.974**	**108,46**

NOTA 1-En este caso nos encontramos con porcentajes de ingresos del 108,46%. Respecto del estimado, equivalente a $ 8.594.514

2.2.- Presupuesto de Gastos

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstario.	Porcentaje de Gasto
21	Gastos en Personal	5.718.665	6.401.782	5.905.494	496.288	**92,25**
22	Bienes y Servicios de Cons	631.365	1.361.732	681.465	680.267	**50,04**
23	Prestaciones de Seg. Social	300.000	350.000	340.264	9.735.690	**97,22**
24	Transferencias Corrientes	0	0	0	0	**0,0**
25	Integros al Fisco	0	0	0	0	**0,0**
26	Otros Gastos Corrientes	0	35.000	31.405	3.595.	**89,73**
29	Adquisición de Activo no fin	16.000	401.000	216.037	184.963	**53,87**
30	Adquisición de Activo financ	0	0	0	0	**0,00**
31	Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	**0,00**
34	Servicio de la Deuda	25.000	25.000	57.359	-32.359	**229,44**
35	Saldo Final de caja	20.000	20.000	0	20.000	**0,00**
	TOTAL	**6.711.030**	**8.594.514**	**7.232.024**	**1.362.490**	**84,15**

NOTA: 1- En éste caso el presupuesto de gastos del departamento de educación se encuentra con un porcentaje ejecutado de 84,15% respecto al presupuesto vigente, equivalente a $ 8.594.514

SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS EDUCACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En pesos
Según certificados Banco Estado

Cta Cte.	4390900008-5(faep)	$ 360.424.135	
Cta Cte	4390900003-4(sep)	$ 249.513.983	
Cta Cte	43909008248(Depto.Educación)	552.584.667	$ 1.162.523

II.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

3.1.- Presupuesto de Ingresos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	4.353.000	4.506.235	4.736.496	-230.261	**105,11**
8	Otros Ingresos Corrientes	221.000	221.000	239.694	-18.694	**108,46**
12	CxCobrar Recuperación Prest.	50.000	50.000	1024	48.976	**2,05**
15	Saldo Inicial de Caja	455.000	698.623	698.623	0	**0,00**
	TOTAL	**5.079.000**	**5.475.858**	**4.977.214**	**498.644**	**90,89**

NOTA:

1.- En materia de ingresos este Departamento de Salud presenta un porcentaje percibido de 90,89 % equivalente a $ 4.977.214 respecto al presupuesto vigente

4

Presupuesto de Gastos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstario.	Porcentaje de Gasto
21	Remuneraciones	3.929.000	4.076.153	3.961.520	114.633	**97,19**
22	Bienes y Servicios	739.500	917.500	825.879	91.621	**90,01**
23	CxP Prest. Seguridad Social	100	75.120	75.019	101	**99,87**
26	Otros Gastos Corrientes	170.000	195.000	190.647	4.353	**97,77**
29	Adquisición Activos no financ.	80.400	117.900	76.507	41.393	**64,89**
34	Cuentas por pagar Servicio	10.000	10.000	8.805	1.195	**88,05**
35	**Saldo Final de Caja**	**150.000**	**84.185**	**0**	**84.185**	**0,00**
	TOTAL	**5.079.000**	**5.475.858**	**5.138.377**	**337.481**	**93,84**

1.- En el caso del tratamiento de los gastos tenemos un porcentaje consumido de 93,84% equivalente a $ 5.138.377

SALDO CTA. CTE. DEPTO.SALUD
N° 43909008345 AL 31 DICIEMBRE DE 2021 $ 578.443.958

IV.-CERTIFICACIONES. Artículo 29 Ley 18.695.

El Artículo 29 de la Ley 18.695, exige informar al H. Concejo de la situación del Fondo Común Municipal y el cumplimiento de las Leyes Previsionales y descuentos voluntarios por parte del Municipio, más los Servicios Incorporados a la gestión. Además, perfeccionamiento docente, deudas con proveedores y terceros. Con ese objeto se ha recibido en esta unidad de Control, los siguientes certificados.

Al 31 de DICIEMBRE de 2021 la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, Descuentos Voluntarios y aportes al Fondo Común Municipal.

4.1.- Informe final de deudas al 31 de DICIEMBRE de 2021.

A.- Departamento de Educación Municipal.

Deuda previsional Nominal	$ 205.940.114	Provida	$ 83.529.179
		Cuprum	33.551.179
Deuda Previsional Judicial	0	Capital	68.244.177
		Habitat	20.615.679
Descuentos voluntarios	No hay		
Perfeccionamiento docente	No hay		
Deuda proveedores	0		
Total deuda	**$ 205.940.114**		

B.- Departamento de Salud Municipal.

Deuda Previsional	0
Descuentos Voluntarios	

5

	0
Deuda Proveedores.	589.209
Convenios	154.211.332
Total	**154.800.541**

C.- Municipalidad.

Fondo Común	0
Deuda Previsional.	0
Descuentos Voluntarios.	0
Deuda Proveedores.	7.268.398
Total deuda	**$ 7.268.398**

V.- OBSERVACIONES FINALES

1.- Los documentos de respaldo del presente informe se encuentran archivados en la unidad de Control a disposición del Honorable Concejo y Contraloría Regional

VILLA ALEGRE, FEBRERO DE 2022

JORGE RICARDO CAMPOS FLORES.
Contador Auditor.
Director de Control.

DISTRIBUCION
1.- Alcalde
2.- Secretaria Municipal
3.- Archivo

Análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera – 01 de enero al 30 de septiembre 2021

República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Dirección de Control

ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE Y DEPARTAMENTOS SALUD Y EDUCACION

01 de Enero al 30 de Septiembre 2021

En miles de pesos M$

ANALISIS AVANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL TERCER TRIMESTRE DE 2021. Para el Honorable Concejo Municipal.

I.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

1.1.- Presupuesto de Ingresos. **(1)**

		Ppto Inicial	Ppto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Pptario	Porcentaje Percibido
3	Tributo sobre uso de Bienes	832.750	832.750	817.714	15.036	**98,19**
5	Transferencias Corrientes	90.000	105.036	106.654	-11.625	**111,07**
6	Renta de la Propiedad	30.500	30.500	33.753	-3.253	**110,66**
7	Ingresos de Operación	0	0	0	0	**0,0**
8	Otros Ingresos Corrientes	2.551.860	2.551.860	2.032.150	519.710	**79,63**
10	Venta de Activos No Finan.	0	0	0	0	**0,0**
12	Recuperación Prestamos	0	0	9.252	-9.252	**0,0**
13	Transferencias para Gastos	0	60.000	60.103	-103	**100,17**
14	Endeudamiento	0	0	0	0	**0,0**
15	Saldo Inicial de Caja	804.000	1.799.841	1.799.841	0	**0,0**
	TOTAL	**4.309.110**	**5.379.987**	**4.869.987**	**510.513**	**90,51**

(1) Considerando los Ingresos Percibidos v/s Ppto. Vigente.

1

NOTAS:

1.- La columna Presupuesto Inicial refleja las estimaciones de ingreso en la etapa de formulación y permanece constante durante el período.

2.- La columna Presupuesto Vigente refleja el estado actual de la situación de ingresos a un momento determinado, absorbiendo las modificaciones a través del período. Las observaciones se centrarán en esta columna $ 5.379.987

3.- Los ingresos percibidos a la fecha respecto del presupuesto vigente alcanzan el 90.51%, equivalente a $ 4.869.987

4.- La partida Nº 8 Otros Ingresos Corrientes, Ingresos percibidos M$ 2.032.150 está compuesto en su mayor parte por la Participación en el Fondo Común Municipal.

5.- La participación en el Fondo Común Municipal asciende a 79,63 % en el período, del total de ingresos municipales esperados.

1.2.- Presupuesto de Gastos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Pptario.	Porcentaje de Gasto
21	Gastos del Personal	1.639.365	1.635.725	1.054.641	581.084	**64,48**
22	Bienes y Servicios	1.516.200	1.637.300	805.573	831.727	**49,20**
23	Prestaciones de Segu. Social	30.000	30.000	0	30.000	**0,0**
24	Transferencias Corrientes	746.945	1.232.838	951.885	280.953	**77,21**
26	Otros Gastos Corrientes	12.000	12.000	1.945	10.55	**16,20**
29	Adquisición de activos no fin	72.200	108.200	24.129	84.071	**22,30**
30	Adquisición de activos financ	0	0	0	0	**0,0**
31	Iniciativas de Inversión	252.280	687.291	163.039	524.252	**23,72**
33	Transferencias de Capital	0	0	0	0	**0,0**
34	Servicio de la Deuda	25.000	25.000	17.871	7.129	**71,49**
35	**Saldo Final de Caja**	**15.120**	**11.633**	**0**	**11.633**	**0,0**
	TOTAL	**4.309.110**	**5.379.987**	**3.019.082**	**2.360.905**	**56,12**

NOTAS:

1.- En el presupuesto de gastos se puede observar un porcentaje general consumido de 56,12%, equivalente $ 3.019.082

2.- El Item 24 Transferencias Corrientes muestra un gasto en el trimestre de M$ 951.885 igual a un 77,21% de lo proyectado a la fecha.

3.- Otra cifra importante de presupuesto lo vemos en el Item 31 Iniciativas de Inversión con un gasto devengado de M$ 163.039 igual al 23,72 % de lo proyectado a la fecha.

LOS SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES A 30 DE SEPTIEMBRE 2021

Cuenta N° 43909000018, Fondos Sociales $ 114.431.087

Cuenta N° 43909000115, Fondos Municipales $ 2.094.860.959

CERTIFICADOS

1.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE ADMINISTRACION, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LA MUNICIPALIDAD, NO MANTIENE DEUDA PREVISIONAL CON EL PERSONAL.

2.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LA MUNICIPALIDAD MANTIENE DEUDA POR CONCEPTO DE APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR $ 0.

3.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE FINANZAS, LA DEUDA PROVEEDORES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ASCIENDE A LA SUMA DE $ 14.123.646

II. DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

2.1.- Presupuesto de Ingresos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	6.501.030	6.501.030	5.359.746	1.141.284	**82,44**
7	Ingresos de Operación	0	0	0	0	**0**
8	Otros Ingresos Corrientes	200.000	200.000	312.176	-112.176	**156,09**
12	CXC Recup. Préstamos	0	0	0	0	**0,0**
15	**Saldo Inicial de Caja**	**10.000**	**1.893.484**	**1.893.484**	**0**	**0,0**
	TOTAL	**6.711.030**	**8.594.514**	**7.565.406**	**1.029.108**	**88,03**

NOTA 1-En este caso nos encontramos con porcentajes de ingresos del 88,03%. Respecto del estimado, equivalente a $ 8.594.514

2.2.- Presupuesto de Gastos

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstario.	Porcentaje de Gasto
21	Gastos en Personal	5.718.665	6.389.149	4.409.243	1.979.906	**69,01**
22	Bienes y Servicios de Cons	631.365	1.394.365	359.805	1.034.560	**25,80**
23	Prestaciones de Seg. Social	300.000	350.000	241.017	108.983	**68,86**
24	Transferencias Corrientes	0	0	0	0	**0,0**
25	Integros al Fisco	0	0	0	0	**0,0**
26	Otros Gastos Corrientes	0	15.000	7.352	7.647.817	**49,01**
29	Adquisición de Activo no fin	16.000	401.000	141.963	259.037	**35,40**
30	Adquisición de Activo financ	0	0	0	0	**0,00**
31	Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	**0,00**
34	Servicio de la Deuda	25.000	25.000	3056	21.944	**12,22**
35	Saldo Final de caja	20.000	20.000	0	20.000	**0,00**
	TOTAL	**6.711.030**	**8.594.514**	**5.162.437**	**3.432.077**	**60,07**

NOTA: 1- En éste caso el presupuesto de gastos del departamento de educación se encuentra con un porcentaje ejecutado de 60,07% respecto al presupuesto vigente, equivalente a $ 8.594.514

SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS EDUCACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En pesos
Según certificados Banco Estado

Cta Cte.	4390900008-5(faep)	$ 275.174.010	
Cta Cte	4390900003-4(sep)	$185.603.375	
Cta Cte	43909008248(Depto.Educación)	1.070.547.500	$ 1.531.324.885

II.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

3.1.- Presupuesto de Ingresos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	4.353.000	4.353.000	3.541.776	811.224	**81,36**
8	Otros Ingresos Corrientes	221.000	221.000	170.119	50.881	**76,98**
12	CxCobrar Recuperación Prest.	50.000	50.000	1024	48.976	**2,05**
15	Saldo Inicial de Caja	455.000	698.623	698.623	0	**0,00**
	TOTAL	**5.079.000**	**5.322.623**	**4.411.542**	**911.081**	**82,88**

NOTA:

1.- En materia de ingresos este Departamento de Salud presenta un porcentaje percibido de 82,88 % equivalente a $ 4.411.542

Presupuesto de Gastos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstario.	Porcentaje de Gasto
21	Remuneraciones	3.929.000	3.929.000	2.877.486	1.051.514	**73,24**
22	Bienes y Servicios	739.500	739.500	405.935	333.565	**54,89**
23	CxP Prest. Seguridad Social	100	100	0	100	**00,00**
26	Otros Gastos Corrientes	170.000	170.000	1.264	168.736	**00,74**
29	Adquisición Activos no financ.	80.400	80.400	27.732	52.668	**34,49**
34	Cuentas por pagar Servicio	10.000	10.000	8.805	1.195	**88,05**
35	**Saldo Final de Caja**	**150.000**	**393.623**	**0**	**393.623**	**0,00**
	TOTAL	**5.079.000**	**5.322.623**	**3.321.222**	**2.001.401**	**62,40**

1.- En el caso del tratamiento de los gastos tenemos un porcentaje consumido de 62,40% % , equivalente a $ 3.321.222

SALDO CTA. CTE. DEPTO.SALUD
N° 43909008345 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2021 $ 1.321.583.783

IV.-CERTIFICACIONES. Artículo 29 Ley 18.695.

El Artículo 29 de la Ley 18.695, exige informar al H. Concejo de la situación del Fondo Común Municipal y el cumplimiento de las Leyes Previsionales y descuentos voluntarios por parte del Municipio, más los Servicios Incorporados a la gestión. Además, perfeccionamiento docente, deudas con proveedores y terceros. Con ese objeto se ha recibido en esta unidad de Control, los siguientes certificados.

Al 30 de SEPTIEMBRE de 2021 la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, Descuentos Voluntarios y aportes al Fondo Común Municipal.

4.1.- Informe final de deudas al 30 de SEPTIEMBRE de 2021.

A.- Departamento de Educación Municipal.

Deuda previsional	$ 205.940.22
8	
Deuda Previsional Judicial	0
Descuentos voluntarios	No hay

5

Perfeccionamiento docente	No hay
Deuda proveedores	0
	0
Total deuda	**$ 220.877.238**

B.- Departamento de Salud Municipal.

Deuda Previsional	51.813.561
Descuentos Voluntarios	20.365.883
Deuda Proveedores.	25.026.881
Convenios	321.382.777
Total	**418.589.102**

C.- Municipalidad.

Fondo Común	0
Deuda Previsional.	0
Descuentos Voluntarios.	0
Deuda Proveedores.	14.123.646
Total deuda	**$ 14.123.646**
	0

V.- OBSERVACIONES FINALES

1.- Los documentos de respaldo del presente informe se encuentran archivados en la unidad de Control a disposición del Honorable Concejo y Contraloría Regional

VILLA ALEGRE, OCTUBRE 19 DE 2021

JORGE RICARDO CAMPOS FLORES.
Contador Auditor.
Director de Control.

DISTRIBUCION
1.- Alcalde
2.- Secretaria Municipal
3.- Honorable Concejo Municipal
4.- Administrador Municipal
5.- Archivo

Análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera – Municipalidad, Salud y Educación

República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Dirección de Control

ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE Y DEPARTAMENTOS SALUD Y EDUCACION

01 de Enero al 31 de marzo 2021

En miles de pesos M$

ANALISIS AVANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021. Para el Honorable Concejo Municipal.

I.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

1.1.- Presupuesto de Ingresos. (1)

		Ppto Inicial	Ppto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Pptario	Porcentaje Percibido
3	Tributo sobre uso de Bienes	832.750	832.750	347.572	485.178	**41,74**
5	Transferencias Corrientes	90.000	90.000	79.785	10.215	**88,65**
6	Renta de la Propiedad	30.500	30.500	10.165	30.490	**0,03**
7	Ingresos de Operación	0	0	0	0	**0,0**
8	Otros Ingresos Corrientes	2.551.860	2.551.860	453.120	2.098.740	**17,76**
10	Venta de Activos No Finan.	0	0	0	0	**0,0**
12	Recuperación Prestamos	0	0	899.692	899.692	**0,0**
13	Transferencias para Gastos	0		5.447	-5.447	**0,0**
14	Endeudamiento	0	0	0	0	**0,0**
15	Saldo Inicial de Caja	804.000	1.799.841	1.799.841	0	**0,0**
	TOTAL	**4.309.110**	**5.304.951**	**2.681.234**	**2.623.717**	**50,54**

(1) Considerando los Ingresos Percibidos v/s Ppto. Vigente.

1

NOTAS:

1.- La columna Presupuesto Inicial refleja las estimaciones de ingreso en la etapa de formulación y permanece constante durante el período.

2.- La columna Presupuesto Vigente refleja el estado actual de la situación de ingresos a un momento determinado, absorbiendo las modificaciones a través del período. Las observaciones se centrarán en esta columna $ 832.750

3.- Los ingresos percibidos a la fecha respecto del presupuesto vigente alcanzan el 50,54%, equivalente a $

4.- La partida Nº 8 Otros Ingresos Corrientes, Ingresos percibidos M$ 453.120 está compuesto en su mayor parte por la Participación en el Fondo Común Municipal. 95,47%

5.- La participación en el Fondo Común Municipal $ 2.551.860, asciende a 48,10 % en el período, del total de ingresos municipales esperados.

1.2.- Presupuesto de Gastos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Pptario.	Porcentaje de Gasto
21	Gastos del Personal	1.639.365	1.635.725	314.832	1.320.893	**19,25**
22	Bienes y Servicios	1.516.200	1.516.200	224.630	1.291.570	**14,82**
23	Prestaciones de Segu. Social	30.000	30.000	0	30.000	**0,0**
24	Transferencias Corrientes	746.945	750.585	159.835	590.750	**21,29**
26	Otros Gastos Corrientes	12.000	12.000	261.994	11.738	**2,18**
29	Adquisición de activos no fin	72.200	72.200	8.362	63.838	**11,58**
30	Adquisición de activos financ	0	0	0	0	**0,0**
31	Iniciativas de Inversión	252.280	601.291	62.292	538.999	**10,36**
33	Transferencias de Capital	0	0	0	0	**0,0**
34	Servicio de la Deuda	25.000	25.000	17.871	7.129	**71,49**
35	**Saldo Final de Caja**	**15.120**	**661.950**	**0**	**661.950**	**0,0**
	TOTAL	**4.309.110**	**5.304.951**	**788.085**	**4.516.866**	**14,86**

NOTAS:

1.- En el presupuesto de gastos se puede observar un porcentaje general consumido de 14,86%, equivalente $ 788.085

2.- El Item 24 Transferencias Corrientes muestra un gasto en el trimestre de M$ 159.835 igual a un 21,29% gastado a la fecha.

3.- Otra cifra importante de presupuesto lo vemos en el Item 31 Iniciativas de Inversión con un gasto devengado de M$ 62.292 igual al 10,36 % gastado a la fecha.

LOS SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES A 31 DE MARZO 2021

Cuenta N° 43909000018, Fondos Sociales $ 165.424.518

Cuenta N° 43909000115, Fondos Municipales $ 2.099.392.100

CERTIFICADOS

1.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE ADMINISTRACION, AL 31 DE MARZO DE 2021, LA MUNICIPALIDAD, NO MANTIENE DEUDA PREVISIONAL CON EL PERSONAL.

2.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AL 31 DE MARZO DE 2021, LA MUNICIPALIDAD MANTIENE DEUDA POR CONCEPTO DE APORTES AL FONDC COMÚN MUNICIPAL POR $ 0.

3.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE FINANZAS, LA DEUDA PROVEEDORES AL 31 DE MARZO DE 2021, ASCIENDE A LA SUMA DE $ 0

II. DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

2.1.- Presupuesto de Ingresos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	6.501.030	6.501.030	1.799.281	4.799.749	**27,68**
7	Ingresos de Operación	0	0	0	0	**0**
8	Otros Ingresos Corrientes	200.000	200.000	63.651	136.349	**31,83**
12	CXC Recup. Préstamos	0	0	0	0	**0,0**
15	**Saldo Inicial de Caja**	**10.000**	**1.893.484**	**1.893.484**	**0**	**0,0**
	TOTAL	**6.711.030**	**8.594.514**	**3.756.416**	**4.838.098**	**43,71**

NOTA 1-En este caso nos encontramos con porcentajes de ingresos del 43,71%. Respecto del estimado, equivalente a $ 8.594.514

2.2.- Presupuesto de Gastos

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstario.	Porcentaje de Gasto
21	Gastos en Personal	5.718.665	5.718.665	1.508.141	4.210.524	**26,37**
22	Bienes y Servicios de Cons	631.365	636.365	74.738	561.637	**11,74**
23	Prestaciones de Seg. Social	300.000	300.000	0	300.000	**0,0**
24	Transferencias Corrientes	0	0	0	0	**0,0**
25	Integros al Fisco	0	0	0	0	**0,0**
26	Otros Gastos Corrientes	0	5.000	3.083.565	1.916.435	**61,67**
29	Adquisición de Activo no fin	16.000	61.000	17.629	43.371	**28,90**
30	Adquisición de Activo financ	0	0	0	0	**0,00**
31	Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	**0,00**
34	Servicio de la Deuda	25.000	25.000	3056	21.944	**12,22**
35	Saldo Final de caja	20.000	1.848.484	0	1.848.484	**0,00**
	TOTAL	**6.711.030**	**8.594.514**	**1.606.637**	**6.987.877**	**18,69**

NOTA: 1- En éste caso el presupuesto de gastos del departamento de educación se encuentra con un porcentaje ejecutado de 18,69% respecto al presupuesto vigente, equivalente a $ 8.594.514

SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS EDUCACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2021

En pesos

Según certificados Banco Estado

Cta Cte.	4390900008-5(faep)	$ 473.043.073	
Cta Cte	4390900003-4(sep)	$ 356.586.951	
Cta Cte	43909008248(Depto.Educación)	665.758.257	$ 1.495.388.281

II.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

3.1.- Presupuesto de Ingresos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	4.353.000	4.353.000	950.176	3.402.824	**21,83**
8	Otros Ingresos Corrientes	221.000	221.000	41.382	179.618	**18,72**
12	CxCobrar Recuperación Prest.	50.000	50.000	1024	48.976	**2,05**
15	Saldo Inicial de Caja	455.000	698.623	698.623	0	**0,00**
	TOTAL	**5.079.000**	**5.322.623**	**1.691.205**	**3.631.418**	**31,77**

4

NOTA:

1.- En materia de ingresos este Departamento presenta un porcentaje percibido de 31,77 % equivalente a $ 1.691.205

Presupuesto de Gastos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstario.	Porcentaje de Gasto
21	Remuneraciones	3.929.000	3.929.000	858.270	3070.730	**21,84**
22	Bienes y Servicios	739.500	739.500	87.699	651.801	**11,86**
23	CxP Prest. Seguridad Social	100	100	0	100	**00,00**
26	Otros Gastos Corrientes	170.000	170.000	664	169.336	**00,39**
29	Adquisición Activos no financ.	80.400	80.400	3.743	76.656	**04,66**
34	Cuentas por pagar Servicio	10.000	10.000	8.805	1.195	**88,05**
35	**Saldo Final de Caja**	**150.000**	**393.623**	**0**	**393.623**	**0,00**
	TOTAL	**5.079.000**	**5.322.623**	**959.181**	**4.363.442**	**18,02**

1.- En el caso del tratamiento de los gastos tenemos un porcentaje consumido de 18,02% % , equivalente a $ 959.181

SALDO CTA. CTE. DEPTO.SALUD
N° 43909008345 AL 31 MARZO DE 2021 $ 885.058.294

IV.-CERTIFICACIONES. Articulo 29 Ley 18.695.

El Artículo 29 de la Ley 18.695, exige informar al H. Concejo de la situación del Fondo Común Municipal y el cumplimiento de las Leyes Previsionales y descuentos voluntarios por parte del Municipio, más los Servicios Incorporados a la gestión. Además, perfeccionamiento docente, deudas con proveedores y terceros. Con ese objeto se ha recibido en esta unidad de Control, los siguientes certificados.

Al 31 de MARZO de 2021 la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, Descuentos Voluntarios y aportes al Fondo Común Municipal.

4.1.- Informe final de deudas al 31 de MARZO de 2021.

A.- Departamento de Educación Municipal.

Deuda previsional	$ 220.877.238
Deuda Previsional Judicial	0
Descuentos voluntarios	No hay
Perfeccionamiento docente	No hay

5

Deuda proveedores	0
Total deuda	**$ 220.877.238**

B.- Departamento de Salud Municipal.

Deuda Previsional judicial	0
Descuentos Voluntarios	0
Deuda Proveedores.	15.549682
Convenios	355.547.206
Total	**371.096.888**

C.- Municipalidad.

Fondo Común	0
Deuda Previsional.	0
Descuentos Voluntarios.	0
Deuda Proveedores.	0
Total deuda	**$ 0**

V.- OBSERVACIONES FINALES

1.- Los documentos de respaldo del presente informe se encuentran archivados en la unidad de Control a disposición del Honorable Concejo y Contraloría Regional

VILLA ALEGRE, ABRIL 29 DE 2021

JORGE RICARDO CAMPOS FLORES.
Contador Auditor.
Director de Control.

DISTRIBUCION
1.- Indicada (6)
2.- Alcalde
3.- Secretaria Municipal
4.- Archivo

6

Análisis de Estado de Ejecución presupuestaria 2do. Trimestre 2021

VILLA ALEGRE

República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Dirección de Control

ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE Y DEPARTAMENTOS SALUD Y EDUCACION

01 de Enero al 30 de Junio 2021

En miles de pesos M$

ANALISIS AVANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021. Para el Honorable Concejo Municipal.

I.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

1.1.- Presupuesto de Ingresos. (1)

		Ppto Inicial	Ppto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Pptario	Porcentaje Percibido
3	Tributo sobre uso de Bienes	832.750	832.750	540.055	292.695	**64,85**
5	Transferencias Corrientes	90.000	105.036	106.654	-1.618	**101,54**
6	Renta de la Propiedad	30.500	30.500	33.753	-3.253	**110,66**
7	Ingresos de Operación	0	0	0	0	**0,0**
8	Otros Ingresos Corrientes	2.551.860	2.551.860	1.474.899	1.076.961	**57,80**
10	Venta de Activos No Finan.	0	0	0	0	**0,0**
12	Recuperación Prestamos	0	0	7.391	-7.391	**0,0**
13	Transferencias para Gastos	0		103	-103	**0,0**
14	Endeudamiento	0	0	0	0	**0,0**
15	Saldo Inicial de Caja	804.000	1.799.841	1.799.841	0	**0,0**
	TOTAL	**4.309.110**	**5.319.987**	**3.962.695**	**1.357.292**	**74,49**

(1) Considerando los Ingresos Percibidos v/s Ppto. Vigente.

1

NOTAS:

1.- La columna Presupuesto Inicial refleja las estimaciones de ingreso en la etapa de formulación y permanece constante durante el período.

2.- La columna Presupuesto Vigente refleja el estado actual de la situación de ingresos a un momento determinado, absorbiendo las modificaciones a través del período. Las observaciones se centrarán en esta columna $ 5.319.987

3.- Los ingresos percibidos a la fecha respecto del presupuesto vigente alcanzan el 74.49%, equivalente a $ 3.962.695

4.- La partida Nº 8 Otros Ingresos Corrientes, Ingresos percibidos M$ 1.474.899 está compuesto en su mayor parte por la Participación en el Fondo Común Municipal.

5.- La participación en el Fondo Común Municipal asciende a 27,72 % en el período, del total de ingresos municipales esperados.

1.2.- Presupuesto de Gastos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Pptario.	Porcentaje de Gasto
21	Gastos del Personal	1.639.365	1.635.725	669.553	966.172	**40,93**
22	Bienes y Servicios	1.516.200	1.516.200	516261	1008.889	**33,85**
23	Prestaciones de Segu. Social	30.000	30.000	0	30.000	**0,0**
24	Transferencias Corrientes	746.945	1.182.838	762.795	420.043	**64,49**
26	Otros Gastos Corrientes	12.000	12.000	1.175	10.825	**9,79**
29	Adquisición de activos no fin	72.200	101.700	20.785	80.915	**20,44**
30	Adquisición de activos financ	0	0	0	0	**0,0**
31	Iniciativas de Inversión	252.280	603.791	100.844	502.947	**16,70**
33	Transferencias de Capital	0	0	0	0	**0,0**
34	Servicio de la Deuda	25.000	25.000	17.871	7.129	**71,49**
35	**Saldo Final de Caja**	**15.120**	**203.783**	**0**	**203.783**	**0,0**
	TOTAL	**4.309.110**	**5.319.987**	**2.089.285**	**3.230.702**	**39,27**

NOTAS:

1.- En el presupuesto de gastos se puede observar un porcentaje general consumido de 39,27%, equivalente $ 2.089.285

2.- El Item 24 Transferencias Corrientes muestra un gasto en el trimestre de M$ 762.795 igual a un 64,49% de lo proyectado a la fecha.

3.- Otra cifra importante de presupuesto lo vemos en el Item 31 Iniciativas de Inversión con un gasto devengado de M$ 100.844 igual al 16,70 % de lo proyectado a la fecha.

LOS SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES A 30 DE JUNIO 2021

Cuenta N° 43909000018, Fondos Sociales $ 139.105.316

Cuenta N° 43909000115, Fondos Municipales $ 2.156.424.738

CERTIFICADOS

1.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE ADMINISTRACION, AL 30 DE JUNIO DE 2021, LA MUNICIPALIDAD, NO MANTIENE DEUDA PREVISIONAL CON EL PERSONAL.

2.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AL 30 DE JUNIO DE 2021, LA MUNICIPALIDAD MANTIENE DEUDA POR CONCEPTO DE APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR $ 0.

3.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE FINANZAS, LA DEUDA PROVEEDORES AL 30 DE JUNIO DE 2021, ASCIENDE A LA SUMA DE $ 3.549.261

II. DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

2.1.- Presupuesto de Ingresos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	6.501.030	6.501.030	3.530.557	2.970.473	**54,31**
7	Ingresos de Operación	0	0	0	0	**0**
8	Otros Ingresos Corrientes	200.000	200.000	170.683	29.317	**85,34**
12	CXC Recup. Préstamos	0	0	0	0	**0,0**
15	**Saldo Inicial de Caja**	**10.000**	**1.893.484**	**1.893.484**	**0**	**0,0**
	TOTAL	**6.711.030**	**8.594.514**	**5.594.724**	**2.999.790**	**65,10**

NOTA 1-En este caso nos encontramos con porcentajes de ingresos del 65,10%. Respecto del estimado, equivalente a $ 8.594.514

3

2.2.- Presupuesto de Gastos

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstario.	Porcentaje de Gasto
21	Gastos en Personal	5.718.665	5.718.665	2.949.343	2.769.322	**51,57**
22	Bienes y Servicios de Cons	631.365	670.365	185.707	484.658	**27,70**
23	Prestaciones de Seg. Social	300.000	300.000	241.017	58.983	**80,34**
24	Transferencias Corrientes	0	0	0	0	**0,0**
25	Integros al Fisco	0	0	0	0	**0,0**
26	Otros Gastos Corrientes	0	5.000	3.418.840	1.581.160	**68,38**
29	Adquisición de Activo no fin	16.000	136.000	108.334	27.666	**79,66**
30	Adquisición de Activo financ	0	0	0	0	**0,00**
31	Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	**0,00**
34	Servicio de la Deuda	25.000	25.000	3056	21.944	**12,22**
35	Saldo Final de caja	20.000	1.739.484	0	1.739.484	**0,00**
	TOTAL	**6.711.030**	**8.594.514**	**3.490.876**	**5.103.638**	**40,62**

NOTA: 1- En éste caso el presupuesto de gastos del departamento de educación se encuentra con un porcentaje ejecutado de 40,62% respecto al presupuesto vigente, equivalente a $ 8.594.514

SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS EDUCACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2021

En pesos

Según certificados Banco Estado

Cta Cte.	4390900008-5(faep)	$ 464.588.888	
Cta Cte	4390900003-4(sep)	$ 301.356.300	
Cta Cte	43909008248(Depto.Educación)	933.706.262	$ 1.699.651.450

II.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

3.1.- Presupuesto de Ingresos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	4.353.000	4.353.000	2.396.466	1.956.534	**55,05**
8	Otros Ingresos Corrientes	221.000	221.000	94.157	126.843	**42,60**
12	CxCobrar Recuperación Prest.	50.000	50.000	1024	48.976	**2,05**
15	Saldo Inicial de Caja	455.000	698.623	698.623	0	**0,00**
	TOTAL	**5.079.000**	**5.322.623**	**3.190.269**	**2.132.354**	**59,94**

NOTA:

1.- En materia de ingresos este Departamento de Salud presenta un porcentaje percibido de 59,94 % equivalente a $ 3.190.269

Presupuesto de Gastos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstario.	Porcentaje de Gasto
21	Remuneraciones	3.929.000	3.929.000	1.901.543	2.027.457	**48,40**
22	Bienes y Servicios	739.500	739.500	215.294	524.206	**29,11**
23	CxP Prest. Seguridad Social	100	100	0	100	**00,00**
26	Otros Gastos Corrientes	170.000	170.000	1.264	168.736	**00,74**
29	Adquisición Activos no financ.	80.400	80.400	18.283	62.117	**22,74**
34	Cuentas por pagar Servicio	10.000	10.000	8.805	1.195	**88,05**
35	**Saldo Final de Caja**	**150.000**	**393.623**	**0**	**393.623**	**0,00**
	TOTAL	**5.079.000**	**5.322.623**	**2.145.188**	**3.177.435**	**40,30**

1.- En el caso del tratamiento de los gastos tenemos un porcentaje consumido de 40,30% % , equivalente a $ 2.145.188

SALDO CTA. CTE. DEPTO.SALUD
N° 43909008345 AL 30 JUNIO DE 2021 $ 1.263.242.316

IV.-CERTIFICACIONES. Articulo 29 Ley 18.695.

El Artículo 29 de la Ley 18.695, exige informar al H. Concejo de la situación del Fondo Comùn Municipal y el cumplimiento de las Leyes Previsionales y descuentos voluntarios por parte del Municipio, más los Servicios Incorporados a la gestión. Además, perfeccionamiento docente, deudas con proveedores y terceros. Con ese objeto se ha recibido en esta unidad de Control, los siguientes certificados.

Al 30 de JUNIO de 2021 la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, Descuentos Voluntarios y aportes al Fondo Común Municipal.

4.1.- Informe final de deudas al 30 de JUNIO de 2021.

A.- Departamento de Educación Municipal.

Deuda previsional	$ 220.877.238
Deuda Previsional Judicial	0
Descuentos voluntarios	No hay
Perfeccionamiento docente	No hay
Deuda proveedores	0
	0
Total deuda	**$ 220.877.238**

5

B.- Departamento de Salud Municipal.

Deuda Previsional judicial	0
Descuentos Voluntarios	19.781.703
Deuda Proveedores.	9.469.836
Convenios	321.382.777
Total	**350.634.316**

C.- Municipalidad.

Fondo Común	0
Deuda Previsional.	0
Descuentos Voluntarios.	0
Deuda Proveedores.	3.549.261
Total deuda	**$ 0**

V.- OBSERVACIONES FINALES

1.- Los documentos de respaldo del presente informe se encuentran archivados en la unidad de Control a disposición del Honorable Concejo y Contraloría Regional

VILLA ALEGRE, JULIO 23 DE 2021

JORGE RICARDO CAMPOS FLORES.
Contador Auditor.
Director de Control.

DISTRIBUCION
1.- Alcalde
2.- Secretaria Municipal
3.- Archivo

6

Transparencia

AMPAROS	FECHA INGRESO	FECHA RESOLUCION	RESOLUCION
C281-21	13-01-2021	11-03-2021	S da por atendida la solicitud realizada por don Claudio Orrego Troncoso en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.
C1696-21	15-03-2021	11-05-2021	Se da por atendida la solicitud realizada por don Juan Barrueto en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.
C2461-21	08-04-2021	11-05-2021	Se da por atendida la solicitud realizada por don José Tomás Venables Brito en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.
C3639-21	11-05-2021	24-06-2021	Se da por atendida la solicitud realizada por don Carl Sakorn a la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.
C4928-21	30-05-2021	09-08-2021	Se da por atendida la solicitud realizada por don Juan Barrueto a la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.
C6653-21	05-09-2021	26-11-2021	Se da por atendida la solicitud realizada por don Justo Amigo a la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.
C6717-21	07-09-2021	12-11-2021	Se da por atendida la solicitud realizada por don Jorge Cuevas Plana a la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.

Seguridad Pública

Durante el año 2021 se llevaron a cabo 8 reuniones con el consejo de seguridad pública, llegando así a grandes acuerdos como, por ejemplo:

- ✓ Definir el plan de trabajo 2022.
- ✓ Definir espacios para difusión de seguridad.
- ✓ Realizar diagnostico comunal de seguridad publica 2022.
- ✓ Realizar capacitación a los docentes de establecimientos educacionales.
- ✓ Constitución de mesa territorial VCM de Villa Alegre.
- ✓ Incorporar al departamento de salud y salud comunal como miembros permanentes del Consejo de Seguridad Pública.

Participación en:

- ✓ Municipio en terreno.
- ✓ Primera Feria Para Mujeres Emprendedoras De Villa Alegre Denominada “REACTIVATE MUJER”.

Seguiremos trabajando por el desarrollo de nuestro

Villa Alegre

y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos